

El Seguro en Iberoamérica

Desarrollo económico, Seguros y Pensamiento político

(Presentado en Madrid, España,
en el mes de mayo de 2008)

William R. Fadul
Consultor Internacional

Marzo, 2008

PREFACIO

Escribir una ponencia sobre *El Seguro en Iberoamérica* fue el encargo que me hicieron habida cuenta de mi condición de ex dirigente gremial de este Continente. Al no ser abogado de seguros ni técnico en la materia, no me quedaba salida distinta a ensayar el enfoque ecléctico. Eso hice. Me propuse resumir la evolución de la actividad como hecho legal -reglamentario y de supervisión- y agregarle a esto el análisis conjunto de los seguros y de la Seguridad Social. Lo anterior, dentro de un marco obvio de evolución política y económica.

Este ensayo pretende –nada más ni nada menos– que establecer, en una nota integral, la problemática esbozada y el examen de los principales mercados en Iberoamérica. Espero de los lectores benevolencia porque no fue fácil hallar referencias bibliográficas al respecto ni mucho menos comprimir los temas en el espacio disponible.

AGRADECIMIENTOS:

- A Mapfre Internacional por la honrosa invitación para participar
- Al Centro de Estudios del Instituto de Ciencias del Seguro de la Fundación Mapfre
- A FIDES y las asociaciones de seguros de los países miembros (Fenaseg, Amis, AACH, ABA, Fasecolda y otros).
- A la Compañía Suiza de Reaseguros.
- A muchos amigos, entre ellos José Luis Catalinas; Begoña Gonzales García, Recaredo Arias, Izamar Nogueira, Jorge Claude, Carlos Baudoin, Santiago Osorio, Sonia Galvis, Camilo Cortés.

FUENTES

- *Los Mercados de Seguros en el Mundo (1964) y Revista Sigma de la Suiza de Reaseguros.*
- Instituto de Ciencias del Seguro, Fundación Mapfre.
- Múltiples páginas de Internet.
- *Revista Mercado Asegurador.*
- *Revista FASECOLDA.*
- *Elementos de Estructura Aseguradora e Historia del Seguro Argentino (Gotardo Pedemonte).*
- Memoria ABA año 2006-2007; *Cien años de Historia del Seguro en Bolivia*, ABA, José Roberto Arze;
- FENASEG: *Atividade Seguradora No Brasil; Historia do Seguro Privado no Brasil*; Informe Fenaseg 2005-2006; publicaciones de otras instituciones brasileras; resumen del ensayo de Therezinha Vollú da Silva Filha, de la Fundación Getúlio Vargas, hecho por encargo de la Fundación Mapfre.
- *La Historia del Seguro en Chile: Asociación de Aseguradores de Chile A.G.*
- FASECOLDA (Documentos varios); Colseguros: *Cien Años de Historia y Un Camino Hacia el Futuro.*
- Ley de Seguros en Costa Rica: Banco Interamericano de Desarrollo.
- La Historia del Seguro en Cuba (Lic. Noemí Benítez Rojas, Superintendente de Seguros)
- *Historia del Seguro en Méjico (1980-1988) –AMIS–; Crónicas de dos siglos del seguro en Méjico*, Antonio Minzoni, CNSF de Méjico.
- *100 Años en la Historia del Seguro*, APESEG.

CONTENIDO

Prefacio

Agradecimientos

Fuentes

Introducción

Países (ordenados por tamaño del mercado)

- Brasil
- México
- Puerto Rico
- Argentina
- Chile
- Venezuela
- Colombia
- Perú
- Ecuador
- Bolivia, Paraguay y Uruguay
- Panamá, Cuba, Nicaragua y Guatemala
- República Dominicana
- Costa Rica.

ANEXOS

- **A MANERA DE CIERRE**
(Texto escrito en diciembre de 2008)

INTRODUCCIÓN

Los pactos de solidaridad para cubrir siniestros de transporte marítimo y terrestre se conocen desde hace varios siglos. Sin embargo, la primera compañía de seguros -*The Mercer Company*- se creó en Inglaterra sólo a mediados del siglo diecisiete como respuesta a una necesidad derivada del ejercicio mutuo de esa protección. Es decir para responder a una demanda real, al igual de lo que sucedió con el Lloyd's de Londres.

En Iberoamérica las primeras compañías se crearon en el siglo diecinueve. Por ello, la actividad de los seguros en la región no lleva más de 150 años y su desarrollo, al igual que otros sectores de la vida económica, social y política, ha estado influenciado por el pensamiento político de los gobernantes quienes muchas veces han seguido tendencias importadas de otros países, comportamiento que condujo a decisiones erráticas, reglamentos restrictivos y confusas conductas de control. De forma sucinta podría esquematizarse ese proceso así:

- Durante el siglo diecinueve estas jóvenes naciones se movieron estimuladas por el impulso nacido de la independencia de España y las rivalidades entre las clases dominantes, lo cual hizo que su desarrollo económico fuera lento con las excepciones de Cuba, por su desarrollo agrícola y de Argentina que se destacaba por su riqueza agrícola y ganadera y por la laboriosidad de la inmigración recibida de Europa.
- En ese período el seguro es incipiente y durante su transcurso se incluyen los principios legales regulatorios de la actividad en los primeros códigos de comercio expedidos por sus gobiernos. Sólo al final del mencionado siglo se crean compañías tanto de capital extranjero como nacional.
- En las primeras décadas de la centuria pasada -el siglo veinte- imperó el libremercado, que entrañaba la libertad de comercio. Luego vino una ola de proteccionismo como consecuencia de la crisis de los años

treinta, durante la cual ocurrieron nacionalizaciones y se crearon monopolios de seguro directo y de reaseguro y sistemas de protección de la salud y de pensiones también ejercidos por monopolios estatales.

- Este ciclo estuvo acompañado del modelo desarrollista de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), que atribuía a los estados la capacidad de producir desarrollo económico y social endógeno mediante la modernización industrial acelerada y con la protección de una fuerte protección aduanera frente a la competencia externa. En los años cincuenta, dicho esquema coincidió con la reconstrucción de la capacidad productiva de algunos países europeos destruida durante la Segunda Guerra Mundial, los cuales competían con la incipiente producción de los industriales de Iberoamérica.
- Más adelante, el derrumbe del socialismo soviético, simbolizado por la caída del muro de Berlín, coincidió con el auge de la tendencia neoliberal que preconizó menos estado, más injerencia privada, apertura de los mercados y desregulación de las normas restrictivas del comercio y las actividades sociales, escuela que rápidamente hizo carrera en Iberoamérica y tuvo consecuencias en los seguros y reaseguros.
- En ese sentido, el desmantelamiento del estado productor y/o empresario trajo consigo privatizaciones de empresas estatales y la terminación de monopolios oficiales de seguro directo, reaseguro y seguridad social, hecho que marcó una nueva era para la modernización y los volúmenes de producción de primas.
- La ola de la integración económica regional produjo la formación de diversas organizaciones como la ALALC, el Mercosur, la hoy llamada CAN, el G-3 y el Nafta. La propuesta de Estados Unidos de crear una entidad de integración del comercio continental –El ALCA– no prosperó y llevó a ese país a suscribir tratados binacionales. Sus efectos en la actividad aseguradora fueron menores.

- En los últimos tiempos surgió el terrorismo moderno con acceso a herramientas de destrucción de gran capacidad que llevó a la creación de mecanismos gubernamentales para cubrir los daños causados por los ataques terroristas mediante los Fondos de Terrorismo. Sin embargo, esto sólo se ha dado en los países más desarrollados, cuyos estados tienen capacidad para responder por tales eventos. Dicho capítulo está pendiente en la agenda de los seguros del continente.
- En el orden universal, la globalización de la producción de bienes y servicios tomó fuerza con el desarrollo de la tecnología informática y de las comunicaciones y dio pie a la llamada “Globalización Financiera” que integró a los mercados mundiales en esa materia. Iberoamérica no ha sido ajena a este fenómeno aun cuando sigue dependiendo de los *commodities* (agricultura, ganadería y minería) y ciertos servicios (turismo, remesas de emigrantes y otros rubros). Esto sin que avance firmemente la producción de bienes de alto valor agregado o de que haya avances significativos en tecnología e informática.
- Por ello, al margen de la incursión de muchos países subdesarrollados en el campo de la producción de hardware, software y prestación de servicios informáticos –los Tigres Asiáticos, Japón, China e India, Irlanda y Finlandia, entre otros–, Iberoamérica no ha emprendido una carrera a fondo en estas materias, con lo cual se crea el riesgo de que continúe la dependencia de terceros en materia de precios para sus productos primarios.
- Es pertinente anotar, sin embargo, que los países con las mayores economías de Iberoamérica (Brasil, Méjico, Argentina, Venezuela, Colombia, Chile y Perú) registran estabilidad política, desarrollo democrático, crecimiento razonable del PIB y control de la inflación.
- El reordenamiento internacional en torno a las adquisiciones cruzadas de compañías de seguro y reaseguro y de empresas corredoras llevó a

que los gestores de estos entes decidieran invertir en la compra de entidades de seguros en Iberoamérica. En la actualidad la participación en el mercado directo tiende a ser mayoritaria en cabeza de las compañías de capital extranjero.

PARTICIPACIÓN DE IBEROAMÉRICA EN EL MERCADO MUNDIAL DE SEGUROS

Los procesos anteriores provocaron que la pobreza se profundizara al trasladarse las personas del campo a las ciudades. Es decir que al tiempo que algunos segmentos de la población alcanzaban un mayor grado de bienestar, educación y privilegios, otros se hundían en la pobreza urbana o permanecían en la miseria rural, sin ingresos para vivir dignamente o con mínima capacidad de subsistencia digna. La creencia de que el destino está predeterminado y que de nada sirven las actitudes preventivas, hace parte de la falta de educación avanzada, lo cual añadido a la pobreza y a la ignorancia, confinaron a la actividad aseguradora sólo a las empresas privadas, el Estado y la población con altos ingresos.

La consecuencia es contundente: mientras que Iberoamérica tiene el 8.5% de la población universal su participación en el mercado mundial de primas no alcanza a ser el 2% del total.

EL SEGURO DE IBEROAMÉRICA EN EL SIGLO XXI

En los primeros años de este siglo se dan en el mundo eventos de alta severidad y de impacto penetrante que obviamente guardan relación con este continente, así

1) La consolidación de la Globalización

En los primeros siete años del presente siglo, China e India que representan alrededor del 40% de la población del planeta, incrementaron su capacidad tecnológica y productiva, pusieron en jaque al resto del mundo en desarrollo -entre ellos a Iberoamérica- y retaron a las economías desarrolladas de Europa y los Estados Unidos. Queda la incógnita de Japón y Rusia en la geopolítica asiática. La pregunta para todos es ¿cómo afectará este desenvolvimiento a la actividad de los seguros y el reaseguro en nuestro continente?

2) La izquierda política en Iberoamérica

Las democracias Iberoamericanas han escogido en buena parte a la izquierda moderada (Chile, Argentina, Brasil, Uruguay y Guatemala) mientras que otras optan por la izquierda de viejo cuño marxista (Venezuela, Ecuador, Bolivia y Nicaragua). Cuba se decidió -sin reconocerlo abiertamente- por un esquema parecido al de China: Gobierno socialista y apertura a las actividades capitalistas con recursos y tecnología foráneos mediante regimenes económicos especiales para las regiones o actividades previamente escogidas para alcanzar el desarrollo acelerado.

Sin embargo, en los países gobernados por líderes de esta escuela de pensamiento político aún no se evidencian acciones restrictivas de la libertad en el negocio de los seguros. Hasta ahora sólo se han tomado medidas relacionadas con recursos naturales, tenencia de la tierra (reforma agraria) y negocios estratégicos como las comunicaciones y el petróleo. Es más, se advierte una tendencia a la apertura al capital extranjero para el ejercicio de las actividades de seguros, reaseguros y corretaje.

3) Los organismos internacionales y las ONG's

Mención aparte debe hacerse del papel que han jugado organizaciones como la Unión Europea, los bancos multilaterales, el Comité de Basilea, la IAIS y su capítulo latinoamericano ASSAL, la OCDE y otros organismos de similar objeto. De su gestión se desprenden conceptos fundamentales que han sido promovidos, enseñados y finalmente impuestos en materia de liberalización y apertura de los mercados, de estandarización y de reglamentaciones tendientes a la *desregulación*.

En la historia reciente del seguro en Ibero América bien puede decirse que conceptos esenciales recientemente adoptados devienen de esa coyuntura: los márgenes de solvencia, los fondos de garantía, las reservas técnicas, las normas de inversión, la gestión de riesgos, el lavado de activos y otros.

4) El descalabro financiero y los siniestros catastróficos

A finales del siglo veinte y comienzos del veintiuno sobrevino una crisis financiera que significó pérdidas para los aseguradores y reaseguradores mundiales cuyo monto estuvo alrededor de los doscientos mil millones de dólares. El impacto en Iberoamérica se sintió de manera proporcional, especialmente por la vía del reaseguro.

Los grandes siniestros naturales ocasionaron elevados costos al seguro y al reaseguro a nivel global: huracanes, terremotos, tsunamis, a más de los eventos causados por la mano del hombre como el derrumbe de las torres gemelas de Manhattan, el metro de Londres y los trenes de Atocha en Madrid. Los primeros causaron desolación y daño en el continente pero los segundos, los del hombre -con excepción de las acciones guerrilleras- no tuvieron las magnitudes de lo ocurrido en Estados Unidos y Europa.

5) La Seguridad Social en Iberoamérica

En sus comienzos los regímenes de Seguridad Social se inspiraron en los modelos europeos de países industrializados, concebidos bajo la responsabilidad del Estado ante el ciudadano para lo cual se crearon monopolios de pensiones (basados en el sistema de reparto) y de prestación estatal de los servicios de salud y riesgos profesionales.

Las transformaciones a los regímenes de trabajo y a la susodicha Seguridad Social fueron posteriormente influenciadas por las reformas laboral, pensional y de salud introducidas a comienzos de los años ochenta en Chile, las cuales corrieron paralelas con el neo-estructuralismo de estado, la economía abierta y los regímenes políticos democráticos de izquierda y de derecha.

En el mundo básicamente hay tres modelos de previsión (pensiones) que se conforman así:

- 1) El sistema único de reparto (monopolio estatal);
- 2) El sistema de reparto combinado con ahorro individual obligatorio y/o voluntario;
- 3) El régimen de ahorro individual obligatorio combinado con ahorro individual voluntario.

Iberoamérica ha sido pionera en la introducción del último de estos esquemas que empezó con la reforma chilena en 1981, se extendió a otros países del continente y luego a determinadas naciones de Europa del Este.

Según Joseph Stiglitz, los “mitos de la reforma de la Seguridad Social” a la chilena han sido utilizados como verdades absolutas. Entre estos mitos están:

1. La privatización de la Seguridad Social aumenta el ahorro nacional;
2. El retorno en el sistema de capitalización es superior al del sistema de reparto;
3. El mercado de trabajo funciona mejor con los sistemas de capitalización;
4. La competencia disminuye los costos administrativos;
5. Los planes de capitalización individual son menos susceptibles a las influencias políticas;
6. La seguridad social privada es más eficiente y está menos expuesta a la corrupción.

Sin desconocer la dosis de razón teórica que pueda encontrarse en esas observaciones, es de advertir que el sistema lleva más de dos décadas funcionando en los países del área, con cobertura poblacional importante, lo cual permite adelantar razonables evaluaciones de su aplicación en los órdenes económico, financiero y social.

En particular habría que hacer énfasis en el riesgo de mediano y largo plazo de los portafolios en que se hallan invertidos los ahorros y en las tasas de rendimiento (a veces demasiado altas) asumidas por las compañías de seguro en el campo de la rentas vitalicias, sobre todo ahora cuando sus economías tienden a estabilizarse y los retornos son inferiores a los históricos. A ello se añade que la falta de actualización de las tablas de mortalidad de rentistas y el descalce entre activos y pasivos pueden requerir de aumentos considerables en el capital de solvencia en los próximos años

6) Población y mercados de seguros en Iberoamérica

La población y las primas de seguro directo por país en Iberoamérica (miles de millones de dólares) se muestran en el siguiente cuadro:

| | POBLACIÓN EN 2006 (millones) | PRIMAS (Miles de millones de dólares) | | |
|---------------------------------|------------------------------------|--|---------------|---------------|
| | | <u>2006</u> | <u>2005</u> | <u>2000</u> |
| | | Brasil | 190.7 | 30,390 |
| México | 100 | 15,072 | 12,866 | 9,470 |
| Argentina | 40 | 5,632 | 4,619 | 6,778 |
| Venezuela | 25 | 4,886 | 3,351 | 2,227 |
| Chile | 17 | 4,704 | 4,519 | 2,687 |
| Colombia | 44 | 3,200 | 2,765 | 1,832 |
| Perú | 25 | 1,083 | 975 | 555 |
| Ecuador | 15 | 616 | 543 | 209 |
| República Dominicana | 8 | 499 | 463 | 409 |
| Panamá | 3 | 474 | 430 | 365 |
| Costa Rica | 6 | 423 | 376 | 324 |
| El Salvador | 7 | 386 | 350 | 307 |
| Uruguay | 6 | 336 | 293 | 403 |
| Total | 510.7 | 71,428 | 58,787 | 40,092 |

**SwissRe*

Cuadro de primas de seguro directo por continente:

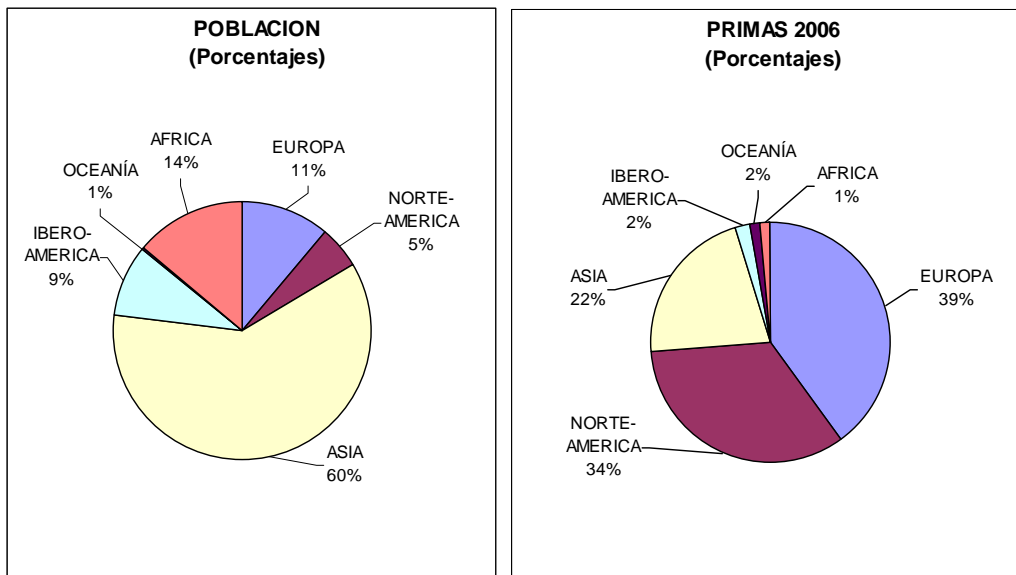
| | PRIMAS TOTALES (Miles de millones de dólares) | | |
|----------------------|--|------------------|------------------|
| | <u>2006</u> | <u>2005</u> | <u>2000</u> |
| | Norteamérica | 1,258,301 | 1,221,635 |
| Europa | 1,484,881 | 1,287,920 | 786,089 |
| Asia | 800,819 | 759,779 | 647,119 |
| Latinoamérica | 71,428 | 58,787 | 40,092 |
| Oceanía | 58,316 | 57,756 | 38,946 |
| África | 49,667 | 40,025 | 27,145 |

**SwissRe*

La comparación de primas directas versus población entre Iberoamérica y los demás continentes muestra el desequilibrio entre las regiones en cuanto al consumo per capita de seguros:

| | PRIMAS 2006 (millones de dólares) | PORCENTAJE | POBLACION (millones) | PORCENTAJE | PRIMAS PER CAPITA |
|---------------------|--|-------------------|-----------------------------|-------------------|--------------------------|
| EUROPA | 1,484,881 | 39.9% | 725 | 11.2% | 2.040 |
| NORTEAMERICA | 1,258,301 | 33.8% | 332 | 5.1% | 3.789 |
| ASIA | 800,819 | 21.5% | 3,917 | 60.7% | 204 |
| IBEROAMERICA | 71,428 | 1.9% | 559 | 8.7% | 127 |
| OCEANÍA | 58,316 | 1.6% | 33 | 0.5% | 1767 |
| AFRICA | 49,667 | 1.3% | 888 | 13.8% | 56 |
| TOTAL | 3,723,412 | 100.0% | 6,454 | 100.0% | 576.9 |

En forma gráfica el contraste se destaca así:



**COMPORTAMIENTO GLOBAL DEL MERCADO
DURANTE LAS TRES ÚLTIMAS DÉCADAS**

El comportamiento de los mercados en Iberoamérica en los últimos años arroja sorpresas que justifican un análisis de ese fenómeno ya que al tiempo que entre 1980 y 2006 algunos mercados crecen muy poco (Argentina), otros lo hacen medianamente (Méjico, Colombia, Venezuela y Panamá) y finalmente Chile y Brasil muestran guarismos muy superiores.

Los siguientes cuadros respaldan esta afirmación:

**MERCADOS IBEROAMERICANOS
(CRECIMIENTO DE PRIMAS TOTALES)**

| | 1980 (Millones de USD) | 2006 (Millones de USD) | RELACIÓN (2006/1980) |
|-----------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Argentina | 3,609 | 5,632 | 1.56 |
| Venezuela | 1,109 | 4,886 | 4.40 |
| Panamá | 112 | 474 | 4.23 |
| Colombia | 402 | 3,200 | 7.95 |
| Méjico | 1,533 | 15,072 | 9.83 |
| Brasil | 2,111 | 30,390 | 14.40 |
| Chile | 217 | 4,704 | 21.63 |

**MERCADOS IBEROAMERICANOS
(CRECIMIENTO DE PRIMAS VIDA)**

| | 1980 (Millones de USD) | 2006 (Millones de USD) | RELACIÓN (2006/1980) |
|-----------|----------------------------------|----------------------------------|--------------------------------|
| Venezuela | 209 | 162 | 0.78 |
| Panamá | 51 | 168 | 3.32 |
| Argentina | 234 | 1,713 | 7.31 |
| Colombia | 88 | 947 | 10.80 |
| Méjico | 446 | 6,814 | 15.29 |
| Brasil | 336 | 13,699 | 40.77 |
| Chile | 46 | 2,898 | 62.73 |

MERCADOS IBEROAMERICANOS
(CRECIMIENTO DE PRIMAS NO VIDA)

| | 1980 | 2006 | RELACIÓN |
|-----------|-------------------|-------------------|-----------------|
| | (Millones de USD) | (Millones de USD) | (2006/1980) |
| Argentina | 3,375 | 3,918 | 1.16 |
| Panamá | 62 | 306 | 4.97 |
| Venezuela | 901 | 4,724 | 5.25 |
| Colombia | 315 | 2,253 | 7.16 |
| Méjico | 1,088 | 8,258 | 7.59 |
| Brasil | 1,775 | 16,691 | 9.40 |
| Chile | 171 | 1,806 | 10.54 |

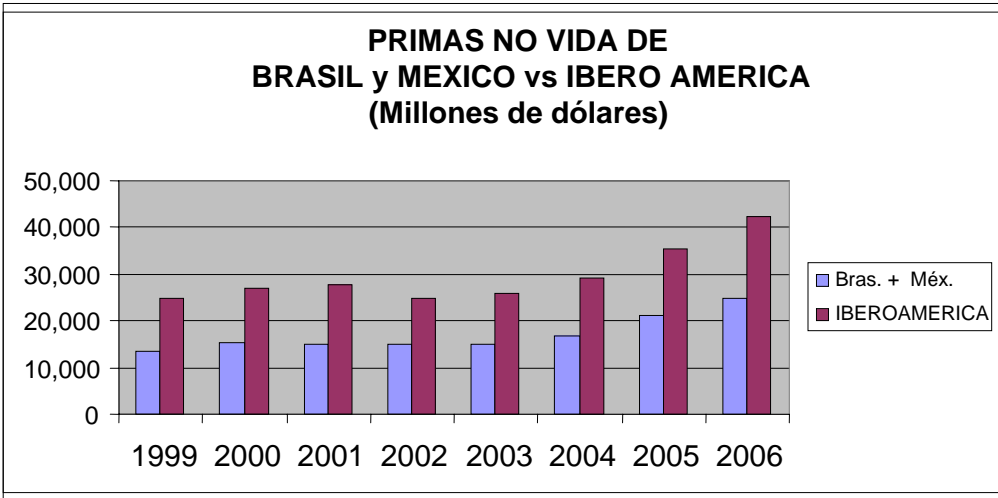
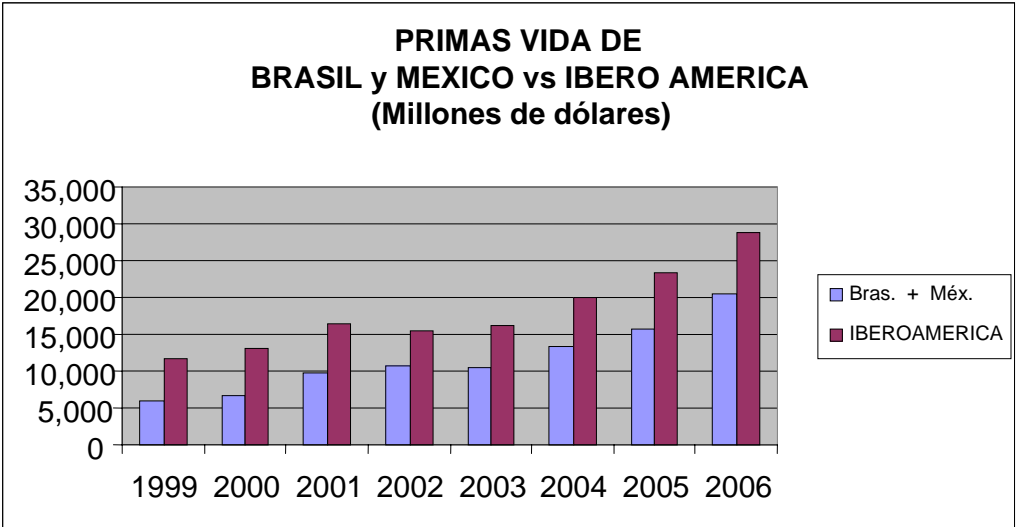
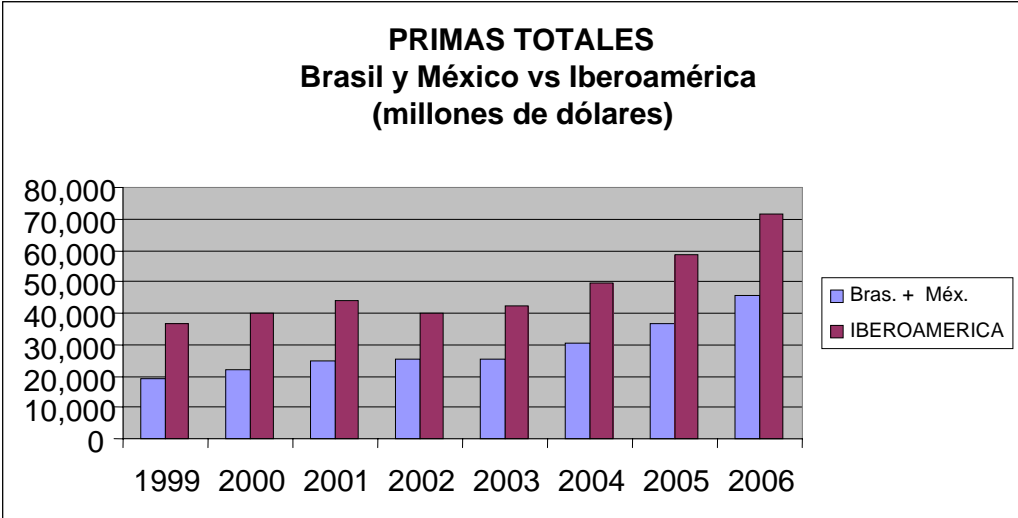
VISIÓN PROSPECTIVA DEL SEGURO EN IBEROAMÉRICA

Es indudable que la futurología universal está atada a fenómenos como la globalización, la tecnología, las comunicaciones, la pobreza, el terrorismo y los problemas internacionales de solución común: calentamiento global, contaminación, drogas, corrupción y tantos otros. El porvenir de Iberoamérica está entonces ligado a ese desenvolvimiento de la humanidad. En la forma en que las sociedades de estos países jueguen el papel que les corresponde, su futuro económico, social y político se comportara de una u otra manera.

Los seguros, por lo consiguiente, seguirán esa ruta. Claro que la Seguridad Social tendrá cada día un papel más importante y que modalidades como los seguros obligatorios y los microseguros adquirirán un mejor posicionamiento pero en ningún caso habrá desarrollos mayores si la economía no crece por encima de las cifras actuales de incremento del PIB y si no hay un mejor reparto de la riqueza al tiempo que se mejoren la productividad y la competitividad.

Es pertinente acotar que la tendencia de elegir gobiernos de izquierda al estilo del viejo cuño comunista podría introducir conductas de aseguramiento mediante monopolios estatales de seguro directo y de reaseguro. ¿Por qué no?

Otro aspecto para resaltar es la importancia relativa de los mercados de Brasil y Méjico dentro del total del mercado Ibero Americano, que gráficamente se aprecia de la siguiente manera:



CONCLUSIONES

A manera de resumen sobre la evolución de los seguros en Iberoamérica digamos que:

- La actividad aseguradora en el continente no muestra un patrón común, sobre todo en lo que trata con el reaseguro. Mercados como Méjico, Colombia y Venezuela, por ejemplo, no han incursionado en monopolios de reaseguro como si lo hicieron otros.
- Los recientes hechos políticos han llevado a una mezcla ideológica entre izquierda extrema, izquierda moderada, gobiernos de centro y regimenes de derecha, lo cual puede arrastrar al desorden político y normativo.
- Dentro de ese mare mágnum se darían cambios en la actividad de seguros al pretender implantar prácticas populistas inconvenientes, con efectos perversos en este negocio.
- La reforma a la Seguridad Social, con la participación del sector asegurador, ha generado importantes oportunidades de negocio, pero igualmente ha aumentado la exposición a riesgos de largo plazo. Es un tema que genera inquietud porque su incidencia en la producción de la actividad tienen un peso relativo muy alto.
- La integración multilateral continental parece condenada al fracaso, hecho que le dio paso a convenios bilaterales y a conductas propias de los mercados globalizados, lo cual en seguros aun no permite formular pronósticos dada la característica global que es inherente al negocio.
- La problemática global en materia ambiental plantea retos a la región ante los cuales habrá que responder con eficacia y unidad, conducta que no parece fácil si persisten las actuales diferencias ideológicas. Esto hará difícil la oferta de productos de seguros para temas relativos a esas amenazas globales.
- A dichas circunstancias se agrega el hecho de que la presencia del capital foráneo, que trae sus propias políticas, sus productos y sus técnicas

universales, plantea un desafío de cambio para los países y para los inversionistas, reaseguradores y corredores del exterior.

- Queda planteada la necesidad de desarrollar productos, baremos técnicos y modelos de mercadeo y distribución que se acoplen a las condiciones de Iberoamérica dentro de la coyuntura global.

BRASIL

SIGLO XIX (Tránsito al siglo XX)

En Brasil, el más importante mercado de seguros de Iberoamérica, se registra el funcionamiento de la Compañía de Seguros Buena Fe (1808) radicada en Bahía y de la compañía de seguros Conceito Publico, que fue regida por las regulaciones de la Casa de Seguros de Lisboa; en la segunda mitad del siglo diecinueve se autorizaron 32 compañías de origen foráneo (portuguesas, inglesas, alemanas); finalmente, la historia económica señala que la exportación de café tuvo un papel preponderante en el desarrollo del seguro marítimo, al igual que el azúcar, el algodón y el caucho natural.

El siguiente resumen fue sacado de un escrito de Therezinha Vollú da Silva Filha:

En 1850 se promulgó el código comercial brasileiro que reguló el seguro marítimo y el aseguramiento de los esclavos. En la segunda mitad del siglo diecinueve se estableció una supervisión mínima que exigía la presentación de balances a las autoridades. Para finales del siglo diecinueve el capital ingles predominaba en las inversiones extranjeras de seguros en Brasil (17% del capital foráneo), cifra que disminuyó a menos del 1% al iniciarse el siglo veinte. En 1916 se emitió el Código Civil Brasileiro que creó el seguro obligatorio de accidentes de trabajo. En 1939 se creó el Instituto de Reaseguros de Brasil (IRB), que consolidó la intervención estatal en el mercado de seguros. Durante la segunda guerra mundial se cancelaron las licencias de las aseguradoras alemanas e italianas.

El seguro de vida tenía poca aceptación y un limitado desarrollo debido, entre otras cosas, a que durante la esclavitud esta cobertura solo se autorizaba para los esclavos.

A mediados del siglo veinte se registraba una hiperinflación que tuvo efectos negativos en los seguros, lo que llevó a la creación del Sistema

Nacional de Seguros Privados en 1966, que constaba de la Comisión Nacional de Seguros Privados (CNSP), La Superintendencia de Seguros Privados (SUSEP), El IRB y las sociedades aseguradoras y corredoras autorizadas. En esa ocasión se estatizó el seguro de accidentes de trabajo. Posteriormente, la bancarización de los seguros condujo a un mercado marcadamente oligopólico y de poca competencia, esquema que empezó a romperse en 1986 cuando se le permitió al capital extranjero controlar el capital accionario de las aseguradoras en Brasil.

La crisis de los seguros a nivel mundial en la década de los noventa llevó a cambios radicales en el sector que adoptó una posición de compromiso social oficialmente transmitida a los órganos del Estado y que traería consecuencias en los años siguientes. En 1996 se dieron cambios en cuanto a la liberación de las limitaciones del capital extranjero, el monopolio del IRB y la entrada de compañías foráneas a la actividad de la salud.

Al resumen anterior habría que agregarle que entre los años 1998 y 2001 hubo reformas que condujeron a que las aseguradoras de salud se convirtieran en empresas especializadas, bajo la supervisión de la Agencia Nacional de Salud Suplementaria (ANS). De otro lado, los aseguradores mantienen la expectativa de que el Seguro de Accidentes de Trabajo (SAT) vuelva a ser parte de las coberturas atendidas por las compañías del sector.

Cabe anotar que el mercado de seguros de Brasil realizó un cambio más lento que otros países Iberoamericanos pero finalmente desembocó en las medidas de fondo anotadas arriba, hecho que llevó a que muchas empresas extranjeras se establecieran en el país en la última década del siglo veinte y en lo corrido del veintiuno, acabando así con el proceso de aislamiento y de barreras de entrada al desarrollo internacional de los mercados, los capitales y las finanzas. Es decir, dándole cabida a los recursos globalizados.

En resumen, al apuntarle a la meta de llevar al 5% el indicador Primas/PIB en el 2004, la industria se comprometió en el orden económico,

social y ético frente a los retos de la nación, mediante el Plan Sectorial de la Industria de Seguros, promovido por FENASEG, el gremio asegurador.

CAPITALIZACIÓN

La capitalización empezó a funcionar en 1929 mediante los *Títulos de Capitalización*. Luego las compañías del ramo se afiliaron a la Asociación de Compañías de Seguros y entraron a formar parte de este sector, bajo la supervisión del Departamento Nacional de Seguros Privados y Capitalización. Después de sufrir los efectos negativos de la alta inflación, a la altura de 1994, el sistema de capitalización se recuperó con un indicador de 0.24% del PIB. En el año 2002 operaban en Brasil 23 sociedades de capitalización.

SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones

El costo de la transición del sistema de reparto al de capitalización individual se estima entre el 200 y el 250% del PIB del país (valor presente de las obligaciones futuras).

La previdencia complementaria de pensiones cumplió treinta años con las Entidades Cerradas de Previsión Complementaria, que operan en las empresas y se acercan a los tres millones de afiliados con un ahorro previsional acumulado de \$ US 200 millones. De mantenerse el ritmo actual se llegará a US\$ 300 mil millones en el año 2010. Las primas de los fondos abiertos, gestados por las compañías de seguros, son de US\$ 4.000 millones/año.

Salud

El esquema sanitario brasileño ha seguido la trayectoria de los países Iberoamericanos. Cajas de Jubilación y Pensiones (CAP's), financiadas por trabajadores, empresas y gobierno e Institutos de Jubilación además del Ministerio de Sanidad. Dicha estructura, junto con los subsistemas del Ministerio de Sanidad y de los estados y municipios, permaneció hasta los

años 80. En 1988 se creó el Sistema Único de Sanidad (SUS), que unificó estas estructuras.

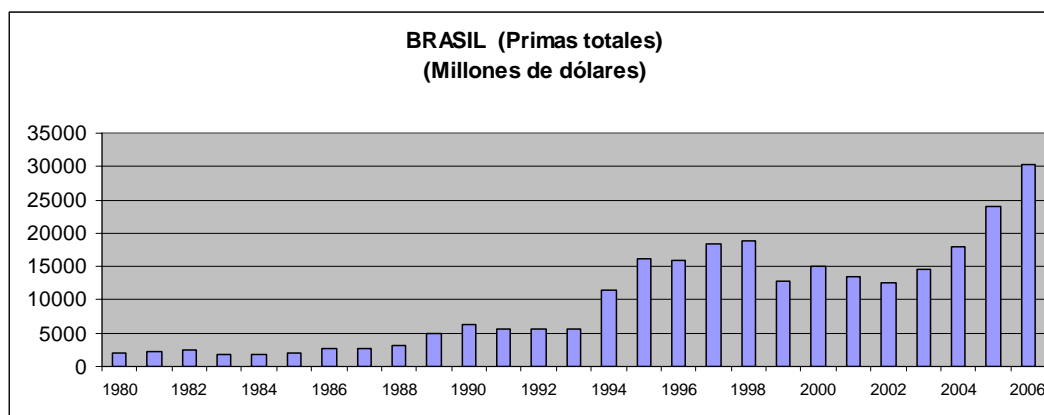
PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD

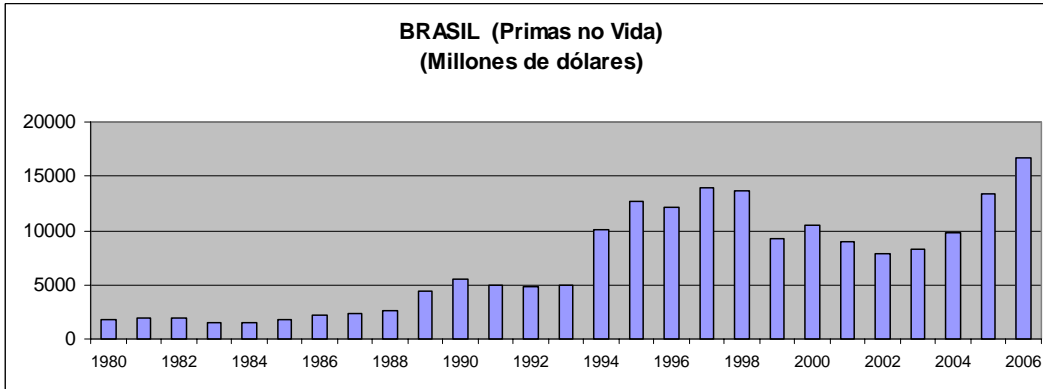
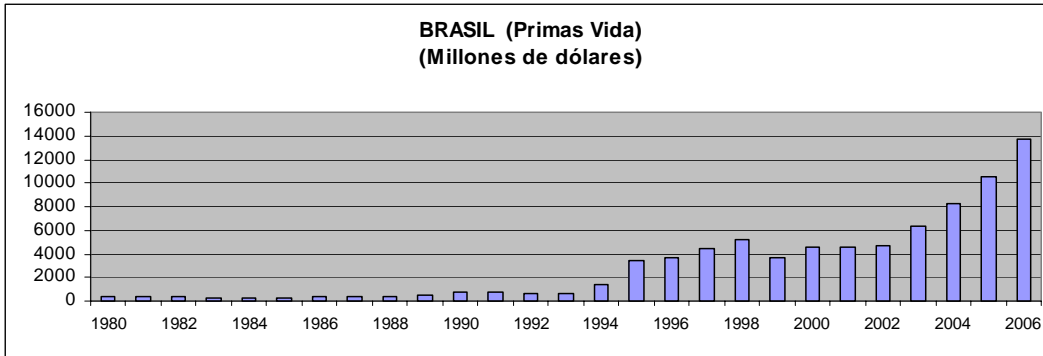
DEL SEGURO EN LA ECONOMÍA

El incremento del mercado brasileño de seguros confirma que el crecimiento económico no necesariamente genera crecimiento en la actividad ya que éste puede expandirse aún bajo condiciones económicas no favorables, gracias a factores propios de la industria. En este caso, el crecimiento en el mercado de seguros está correlacionado con una estable y baja inflación, especialmente en la década de los 90s y con la desregulación, la apertura al capital extranjero, el crecimiento de la previdencia complementaria, la adopción de estándares internacionales en 2003 y la autorización del reaseguro al capital extranjero.

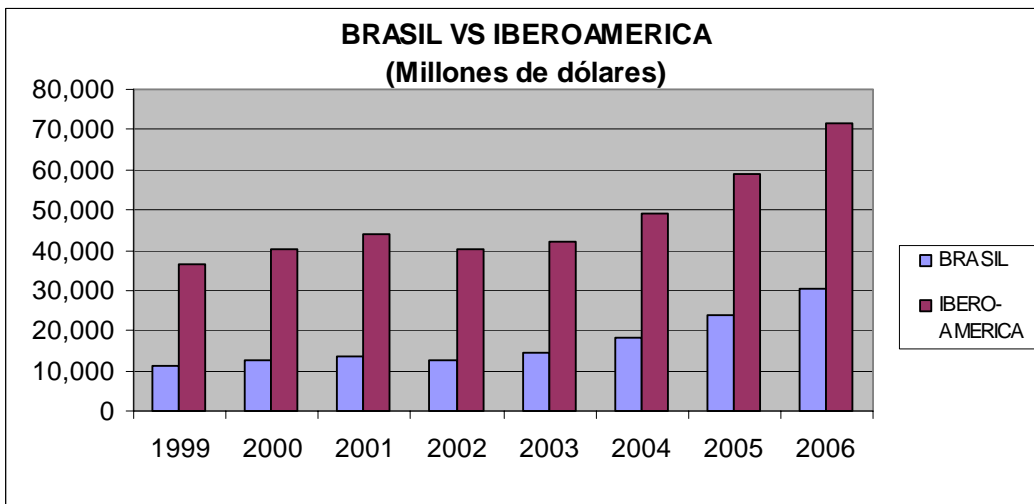
Dicho desarrollo hizo que la industria aseguradora jugara un papel multidimensional en la globalización de mercados al crear instrumentos para diversificar riesgos. Además, llevó a explorar nuevas áreas de operación como los fondos de pensiones públicas que hasta hace poco eran exclusivamente dominio del sector estatal. Las cifras se aprecian en las siguientes gráficas:

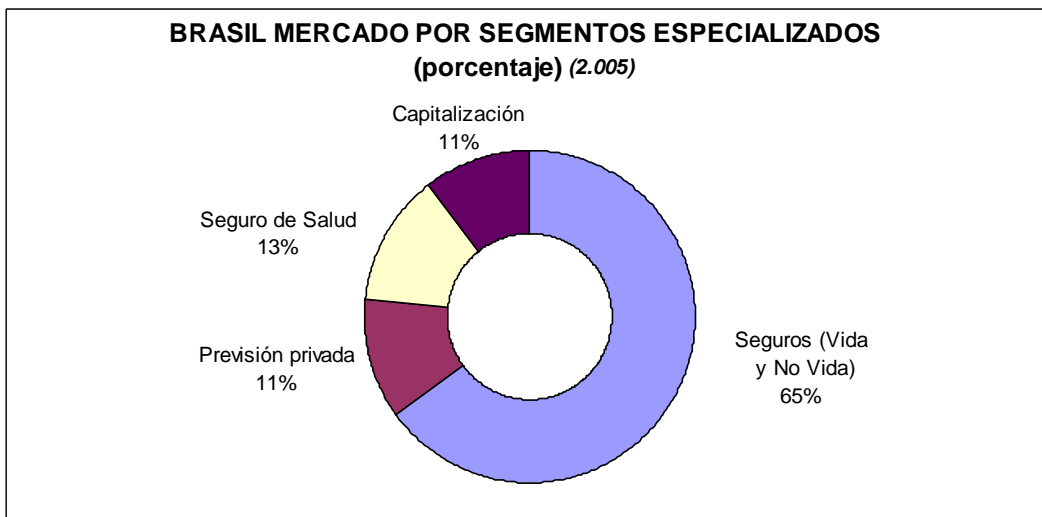
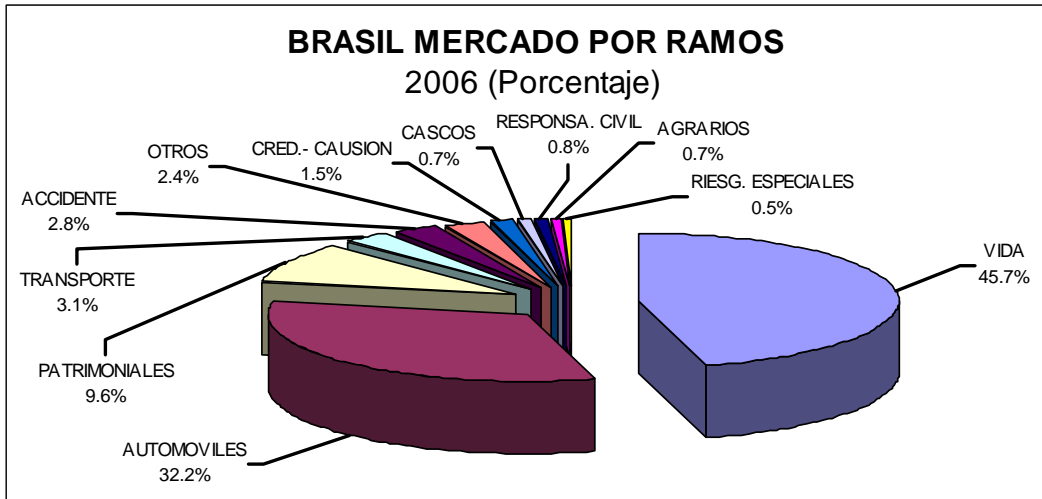
Primas totales, Vida y No Vida





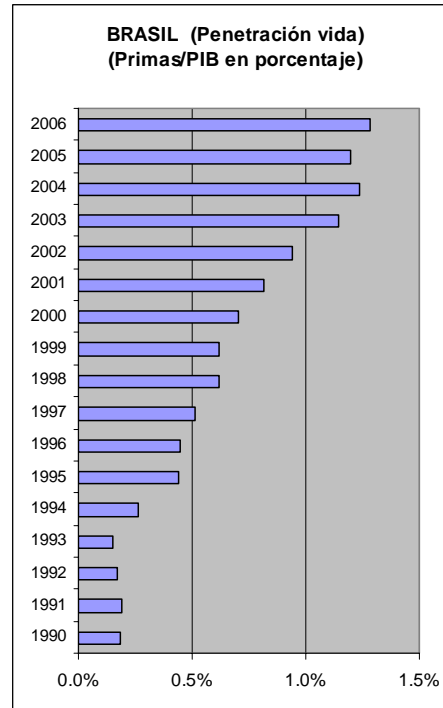
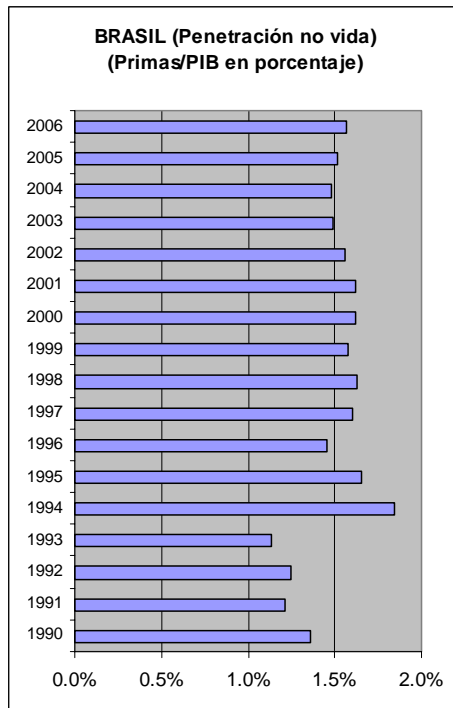
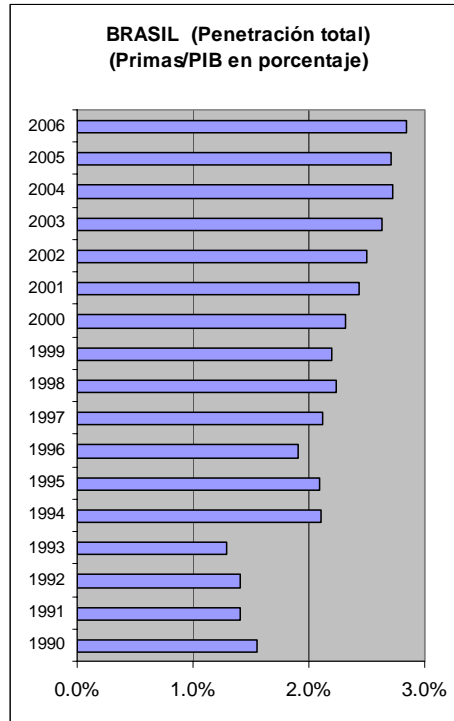
El primaje del año 2006 es el 43 % de las primas de Iberoamerica:



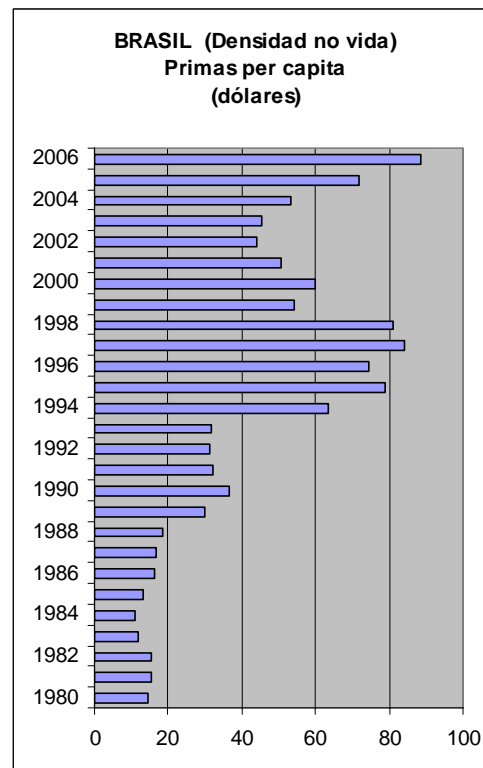
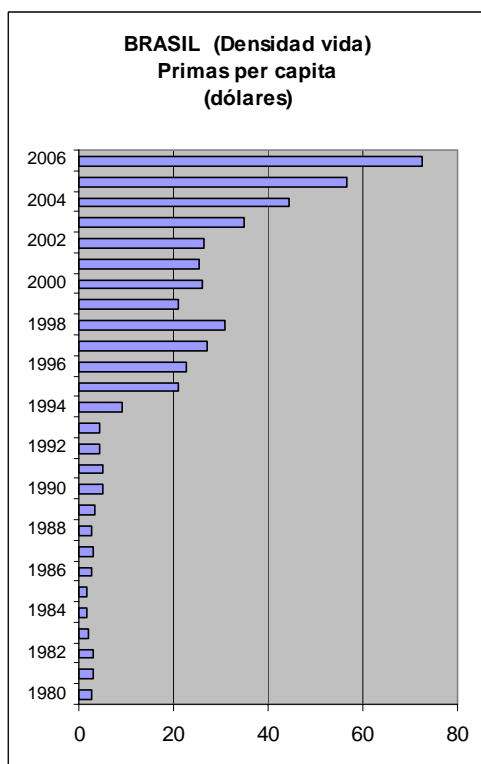
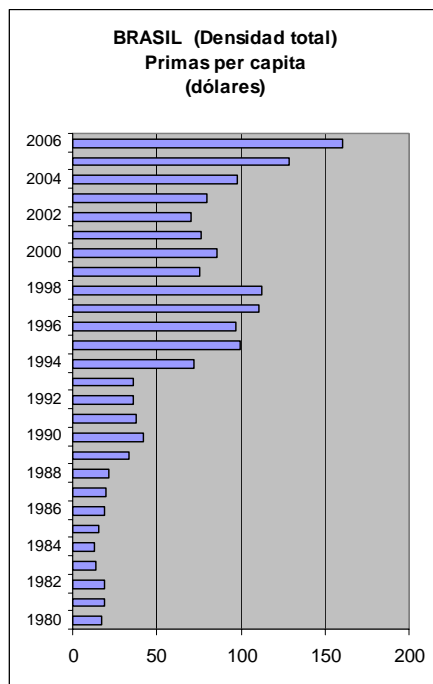


Penetración del Seguro en la Economía

El incremento constante de primas, no obstante el crecimiento de la población, hace que el índice de Penetración (Primas/PIB, en porcentaje) sea de los más altos de Iberoamérica:



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



SIGLO XXI

En esta centuria las cifras básicas de la economía brasileña, que está entre las primeras diez del mundo, son de obligada referencia para recordar su dimensión:

| Año | Producto Interno Bruto (PIB) (millones de dólares) | PIB per capita (dólares) |
|------------|---|-------------------------------------|
| 2003 | \$1.340.000 | \$7.600 |
| 2004 | \$1.375.000 | \$7.600 |
| 2005 | \$1.492.000 | \$8.100 |
| 2006 | \$1.536.000 | \$8.300 |
| 2007 | \$1.655.000 | \$8.800 |

A finales del 2006 terminó el monopolio del reaseguro ejercido por el IRB - Brasil Re), mediante ley que regula dicho mercado, las operaciones de coaseguro, la contratación de seguros en el exterior y las operaciones de seguro en moneda extranjera.

Así se formalizó la apertura de los reaseguros a la competencia privada nacional e internacional, después de diez años de negociaciones. Dicha apertura será gradual. Durante los tres primeros años la inversión extranjera estará limitada al 40% del mercado brasileño. Sin embargo, la idea del Gobierno es no privatizar la parte que es de propiedad estatal del IRB y mantenerlo como un participante más en el mercado abierto de reaseguros, dentro del nuevo modelo de la apertura. La SUSEP emitió a finales del año 2007 diversas resoluciones que -después de setenta años- abren el monopolio del IRB. Es previsible que las cifras de reaseguro se doblen en cinco años.

La minuciosa reglamentación trata de prever las contingencias para que los reaseguradores locales y foráneos puedan recibir negocios del mercado de seguros del país. Se crean las figuras del reasegurador local, el admitido y el eventual y se fijan los capitales mínimos, las reservas y las provisiones técnicas

y matemáticas. Se instituyen reglas y procedimientos para la retención local y el corretaje de reaseguro.

Cabe anotar que hay una alta concentración en la producción ya que los diez primeros grupos acumulan el 77.4% de las primas. En el mercado están autorizadas 130 compañías aseguradoras.

El tamaño de la economía brasilera y su potencial de crecimiento convierten a ese mercado en uno de los más atractivos dentro de los países en desarrollo. En seguros específicamente está el crecimiento de primas de seguro directo, la liberación del reaseguro y los desarrollos futuros de la Seguridad Social en los campos de la salud, los riesgos profesionales y el sistema pensional con sus fondos cerrados y abiertos. Todo ello ha generado una migración importante hacia ese país de los inversionistas en la industria aseguradora internacional.

La evolución de los seguros, como es obvio, está ligada al progreso económico, a la Seguridad Social, a la globalización, a los convenios de integración multilateral y a los desarrollos legislativos, reglamentarios y sociales –educación y evolución científico-tecnológica– unidos a las variables que se moverán con mayor intensidad en los próximos años.

MEJICO

SIGLO XIX

Ante el crecimiento económico de Méjico, en la segunda mitad del siglo diecinueve los agentes de las compañías aseguradoras inglesas y norteamericanas colocaban activamente los negocios del ramo, lo cual llevó a que dentro del primer Código Civil Mejicano, en 1870, se regularan los contratos de seguros. Sin embargo en 1854, en el Código de Lares, ya había rudimentos sobre la materia. Más adelante, en 1884, el Contrato de Seguro Mercantil y el de Seguro Marítimo se incluyeron en dicho Código. En 1892 se promulgó la primera Ley Sobre Compañías de Seguros con bastante libertad de operación y muy pocas exigencias.

SIGLO XX

En las primeras décadas del siglo veinte la actividad aseguradora tomó impulso: en 1910 se expidió la Ley Relativa a la Organización de las Compañías de Seguros Sobre la Vida que estableció restricciones al ahorro de las reservas técnicas. El nuevo reglamento de dicha ley, en 1923, introdujo una mejor vigilancia sobre las operaciones. En ese periodo se crearon más de veinte (20) compañías de seguros.

En el año de 1935 se produjeron decretos para el cálculo de las primas y las reservas, la deducción de primas cedidas en reaseguro y la disolución de sociedades nacionales de seguros, normas que fueron recogidas en la Ley General de Instituciones de Seguros. Esta ley motivó la salida de la mayoría de las compañías extranjeras del mercado mejicano ya que establecía que la filial local respondiera con su activo y con el de la matriz en el exterior.

En cuanto a reaseguros, la norma tendía a favorecer a las empresas mejicanas y a procurar fondos a la economía nacional ya que el reaseguro solo podía llevarse al exterior si las empresas locales no aceptaban total o parcialmente el riesgo. En 1935 había en Méjico 66 sociedades aseguradoras,

14 locales y el resto europeas y norteamericanas. Hasta 1940 se produjeron decretos adicionales que reglamentaban aun más el proteccionismo.

En 1943 se puso en vigor la Ley del Seguro Social, que dio inicio al régimen actual, que ha perdurado con modificaciones.

En 1946 se reformó la Ley General de Instituciones de Seguros que, suavizó la prohibición de contratación de seguros en el extranjero y las autorizaciones para nuevas empresas aseguradoras, elevó el capital mínimo exigido y creó la inspección y vigilancia de los gastos.

Entre 1950 y 1975 hubo grandes desarrollos en el país: se crearon nuevas universidades y se incremento la producción petrolera. Méjico era el cuarto productor mundial de dicho combustible. En el lapso corrido entre 1957 y 1975 la actividad legislativa disminuyó aún cuando se expidieron leyes para los seguros agrícolas, de grupo y otros. En 1976 se dispuso un seguro de responsabilidad civil obligatoria, que nunca operó. En 1981 se reformó la Ley General de Instituciones de Seguros, que deberían ser constituidas como sociedades anónimas.

En 1985 el país fue azotado por dos sismos de gran intensidad con indemnizaciones de 275 millones de dólares para cubrir 7000 reclamaciones. En 1988 el huracán Gilberto provocó grandes daños que costaron 112 millones de dólares. Esos siniestros fueron premociones de lo que acontecería más adelante en materia sismos, huracanes y catástrofes naturales.

Supervisión de seguros

En 1946 se creó la Comisión Nacional de Seguros, que luego fue fusionada con la Comisión Nacional Bancaria (1970), decisión que fue reversada en 1990.

La Comisión ha sido muy activa en los aspectos generales y macro-económicos del seguro mejicano (Nafta –Estados Unidos, Canadá y Méjico– y otras negociaciones locales e internacionales). Dicha entidad, además, a partir

de 1998 coadyuvó a que el seguro mejicano se orientara hacia un mercado con mayor libertad operativa, apoyado en sistemas electrónicos y en la tecnificación para el manejo de datos, para facilitar la transparencia y la supervisión del Estado. También –en el orden global– ayudó a afianzar la imagen del seguro en el país. El director de la Comisión presidió el Comité Ejecutivo de la IAIS y participó en la ASSAL y la OCDE, al igual que en el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Comité de Basilea, la IOSCO, la Asociación de Ginebra y FIDES.

La Comisión introdujo un modelo para simular siniestros sísmicos y crear reservas técnicas de terremoto que ha sido paradigmático a nivel mundial. Finalmente, cabe comentar la fluida relación entre dicha institución y el gremio de los aseguradores, la Asociación de Instituciones de Seguros, AMIS.

SEGURIDAD SOCIAL

En 1995 se expidió la Nueva Ley del Seguro Social (IMSS), que contempló instituciones de seguros en el sistema pensional y en rentas vitalicias (AFORES–SIEFORES), para atender a los productos previsionales de la Seguridad Social. Dentro de las normas se contemplaron disposiciones para vejez e invalidez. El monto de ahorro acumulado (por las AFORES–SIEFORES) en 2006 era de 73.000 millones de dólares, 12, 25 % del PIB de Méjico. En 2007, este sistema contaba con 21 Afores, 37.513.270 afiliados y fondos por 81.859 millones de dólares. En salud, el desarrollo lo han hecho las Instituciones de Seguros Especializadas en Salud (ISES).

A partir de 1990 la abrumadora dinámica de crecimiento económico ha debido enfrentar los resultados del Nafta (TLC), el desarrollo de la Seguridad Social, la globalización y los embates de China e India. Veamos:

- En el 2003 había 85 empresas de seguros: once de pensiones; catorce de salud; sesenta del resto del sector.
- La producción se concentró con tendencia mayoritaria en el capital extranjero;

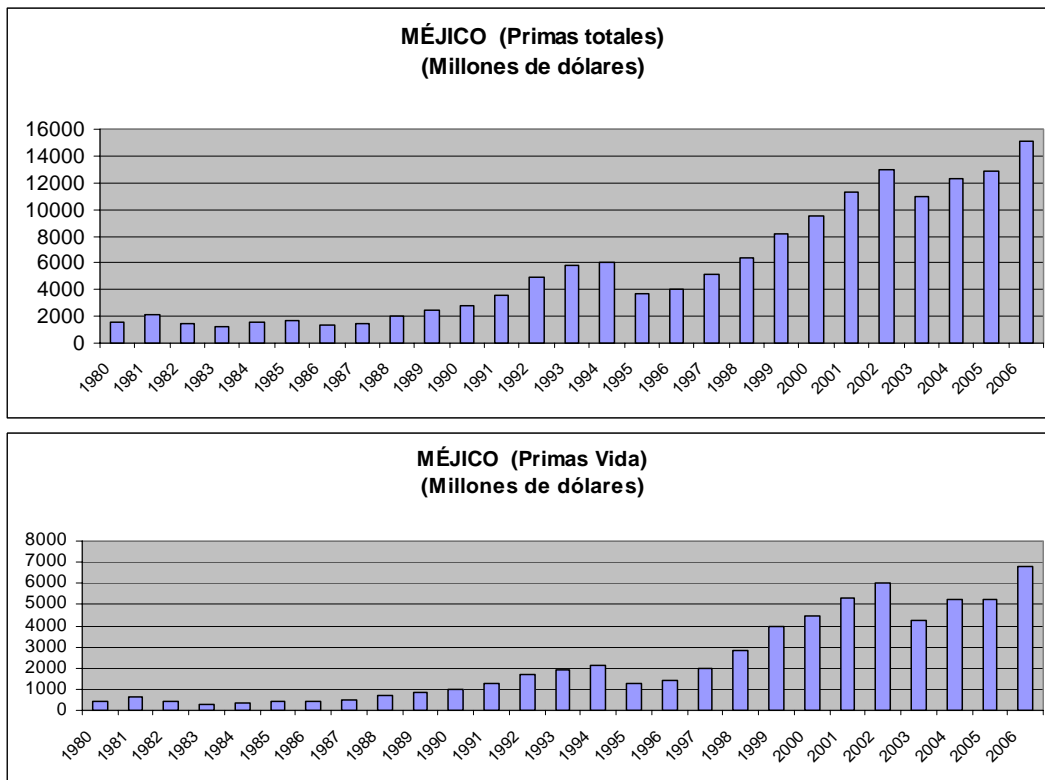
- El reaseguro contaba con dos empresas nacionales. Al no existir monopolio de reaseguro, las sesiones se hacen principalmente a los mercados europeos (mas del 60%) y al americano (entre 30 y 35 %);
- Los indicadores económicos y financieros del seguro –incluidos adelante– muestran esta fortaleza.

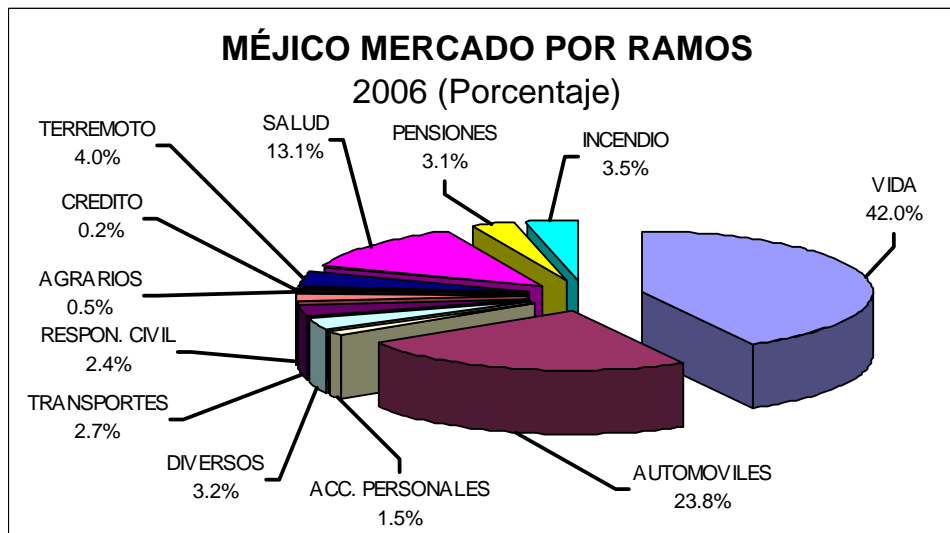
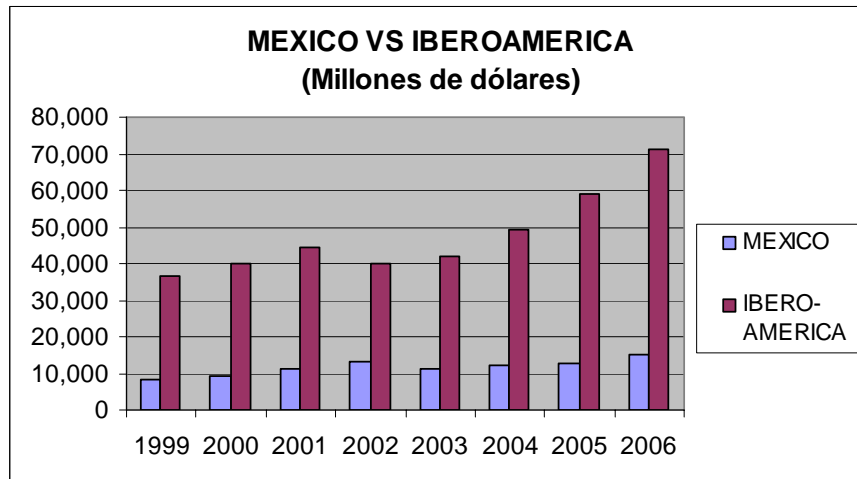
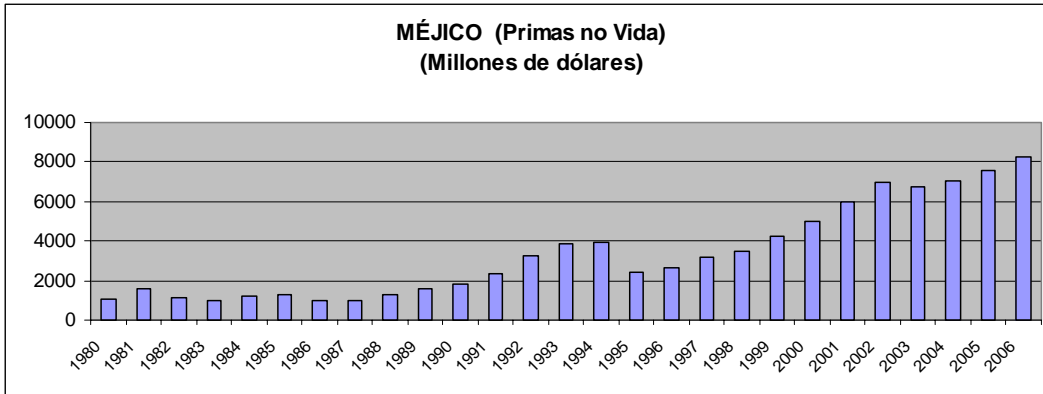
PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO

EN LA ECONOMÍA

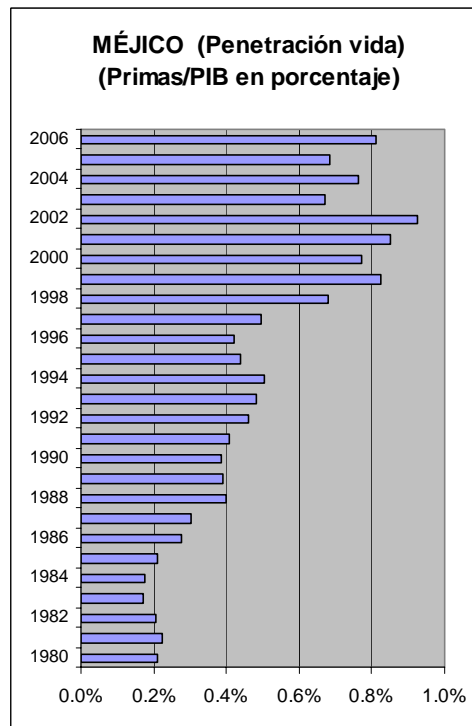
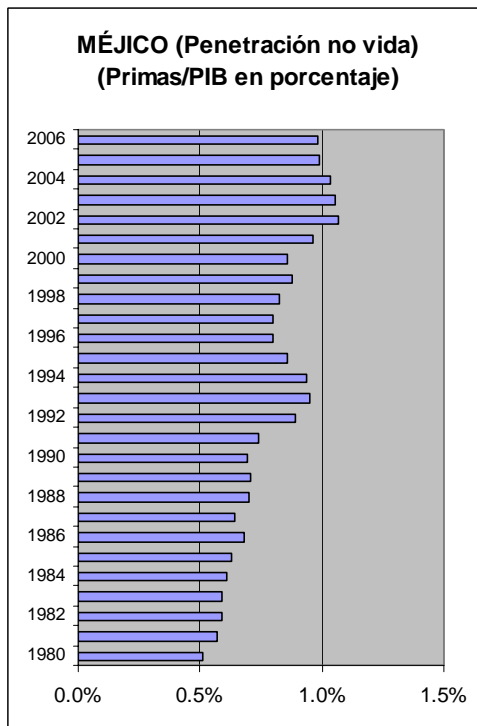
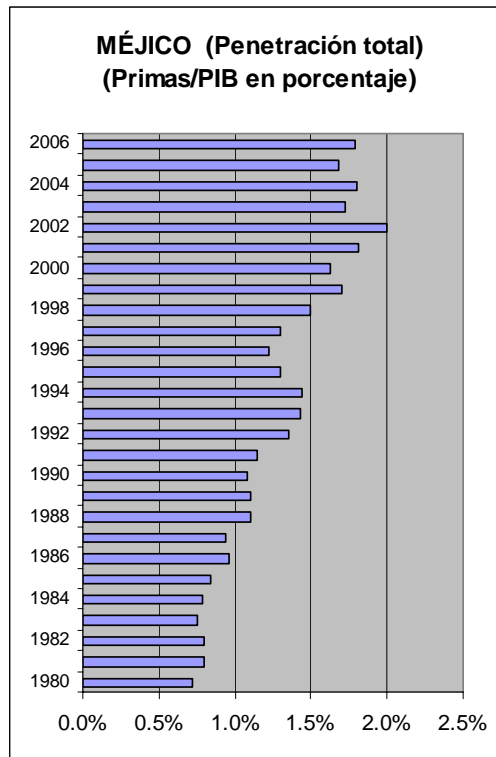
A continuación se presentan –en gráficas– las cifras comparadas del mercado mejicano:

Primas totales, Vida y No Vida

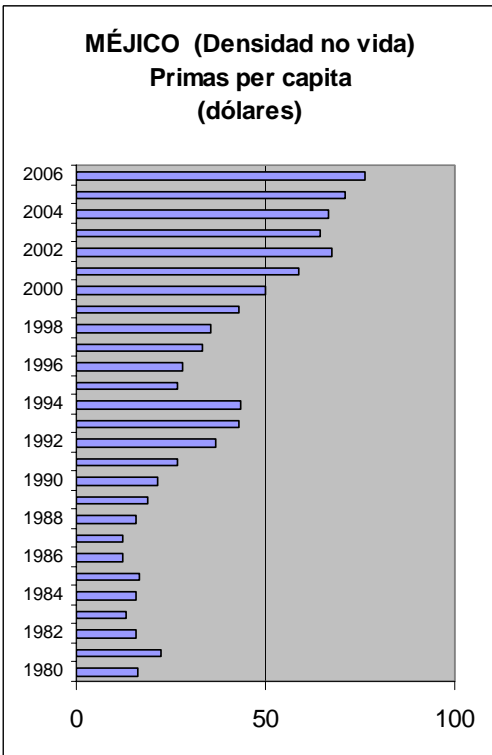
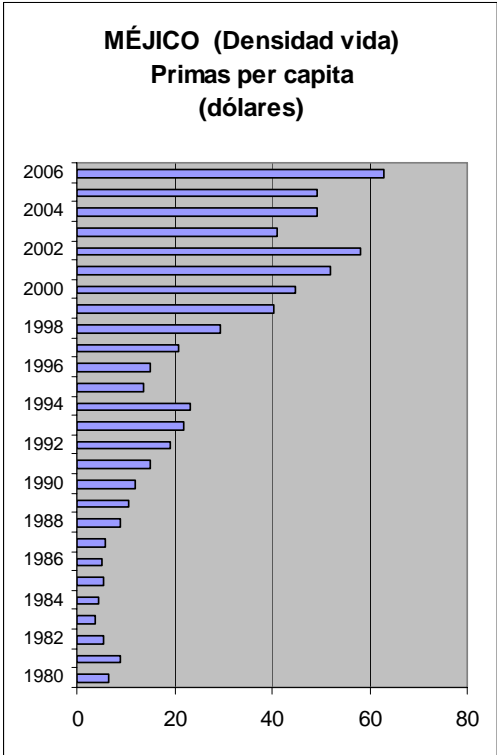
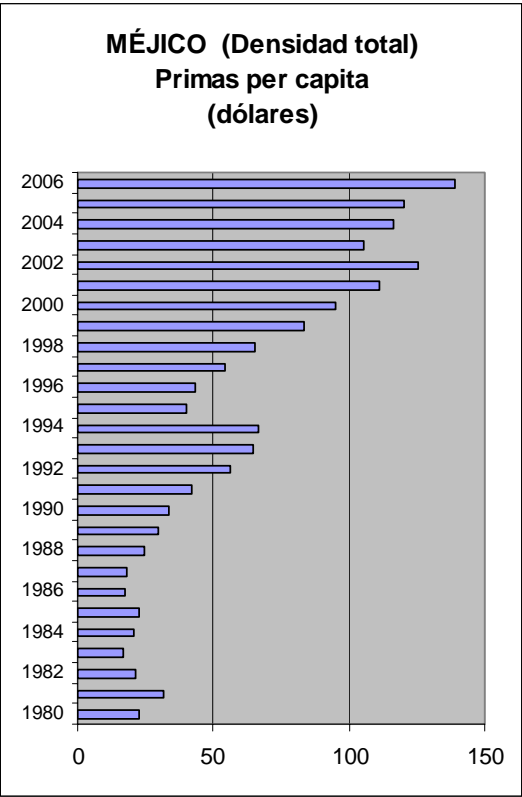




Penetración del Seguro en la Economía



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



SIGLO XXI

El crecimiento de Méjico se expresa en las cifras básicas de la economía:

| Año | Producto Interno Bruto (PIB) (millones de dólares) | PIB per capita (dólares) |
|------------|---|-------------------------------------|
| 2003 | \$900.000 | \$9.000 |
| 2004 | \$941.200 | \$9.000 |
| 2005 | \$1.006.000 | \$9.600 |
| 2006 | \$1.064.000 | \$10.000 |
| 2007 | \$1.149.000 | \$10.700 |

Las reservas técnicas y los ahorros pensionales cuentan con elevadas proyecciones exponenciales, si se incluyen las rentas vitalicias. En seguros específicamente incluiríamos el crecimiento de primas de seguro directo, el reaseguro, la intermediación especializada (tecnológica y de recursos humanos) y los desarrollos futuros de la Seguridad Social.

La evolución de los seguros está ligada al progreso económico, a la globalización, a la integración multilateral y a los desarrollos internos –legales, técnicos y políticos– que se presentarán en los próximos años. Sin embargo, Méjico cuenta con las mismas variables de los demás países de Iberoamérica: pobreza, desnutrición, informalidad laboral, educación precaria, malos servicios de salud, problemas pensionales, insuficiencias sociales, poca investigación científica, carencias físicas y de infraestructura adecuada, baja productividad y precarios niveles de competitividad.

En este caso particular es obligado considerar la problemática energética y la producción petrolera local, además de la coyuntura agrícola e industrial y la incursión del país en los servicios de información, comunicación y televisión.

El futuro dependerá de la integración multilateral, la evolución política de la izquierda en Latinoamérica y las políticas de inmigración de los Estados Unidos. Si Méjico adopta las medidas adecuadas y el mundo no se convulsiona por problemas no previsibles, su economía debería estar muy rápidamente entre las quince o veinte primeras del mundo y los seguros, sumados a los ahorros y a las protecciones de la Seguridad Social, serán más atractivos para el mundo asegurador.

PUERTO RICO

SIGLO XX

Puerto Rico es un Estado Libre Asociado, un territorio no incorporado de los Estados Unidos de América, con estatus de autogobierno. Aun cuando no es un país iberoamericano, sí tiene la vocación de tal, al punto de que es miembro de FIDES.. Tiene cuatro millones de habitantes, es bilingüe -español-inglés aunque el español predomina. El inglés se enseña como segunda lengua. Los nativos de la isla son ciudadanos de los Estados Unidos con todos los derechos y deberes que confiere esa ciudadanía. El PIB (nominal) es de 86,500 millones de dólares y el PIB per cápita de \$ 22.058, mucho más alto que el de cualquier país iberoamericano.

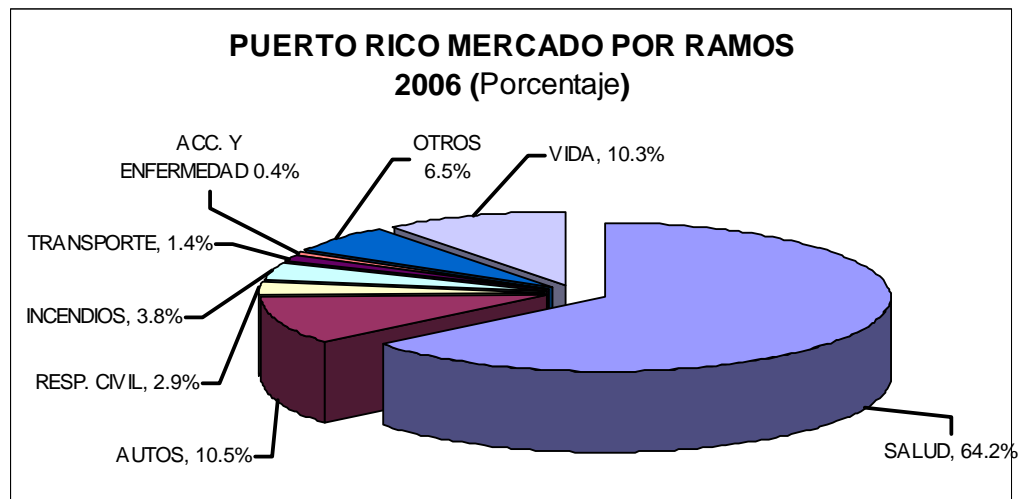
Las entidades bancarias y aseguradoras internacionales disfrutan de beneficios contributivos que elevan las ventajas competitivas para realizar negocios financieros a nivel mundial, tales como exenciones sobre impuestos de la renta, tasas municipales, gravamen de la propiedad, dividendos, ganancias de sociedades, intereses y cargos financieros a entidades bancarias internacionales. En el 2004 se aprobó el funcionamiento de las compañías foráneas y se incorporaron las exenciones contributivas contempladas en la Ley de Aseguradores y Reaseguradores Internacionales. El estatuto exige el ingreso derivado por el Asegurador Internacional o su propietario, los beneficios recibidos de estas sociedades y los ingresos en liquidación total o parcial. Sus negocios se hacen en buena parte con instituciones del continente de los Estados Unidos

La industria de seguros ha crecido durante los últimos años. Se suscriben más de siete mil millones de dólares en primas y se generan cerca de treinta mil empleos directos e indirectos. Si bien las compañías aseguradoras locales suscriben el ochenta por ciento del total de primas, en el estado hay establecido un grupo importante de compañías foráneas.

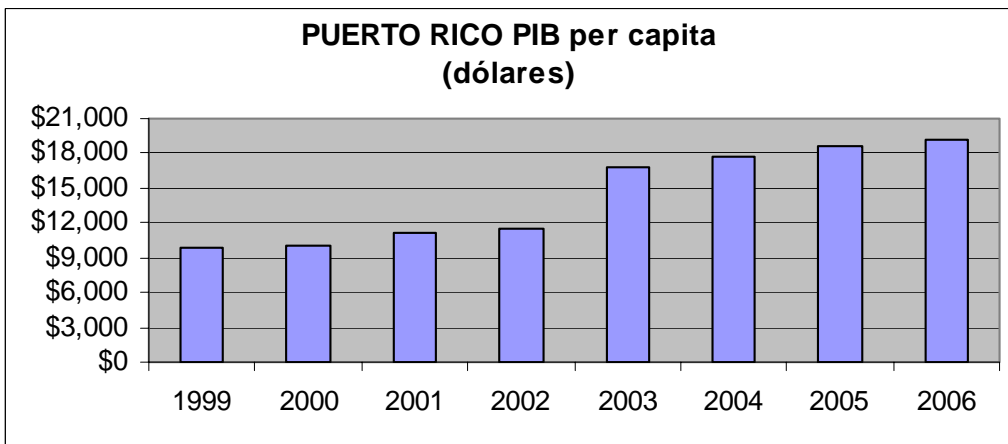
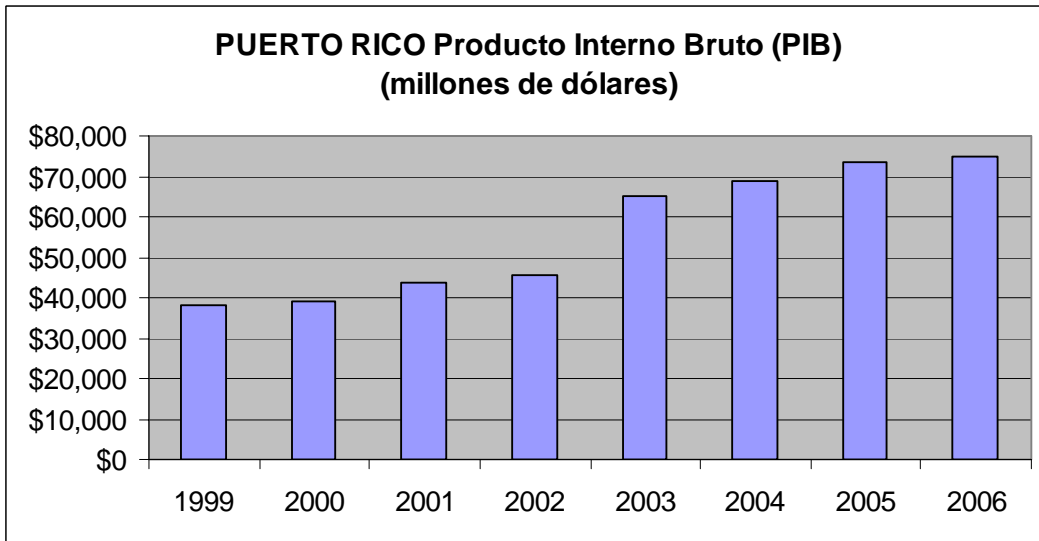
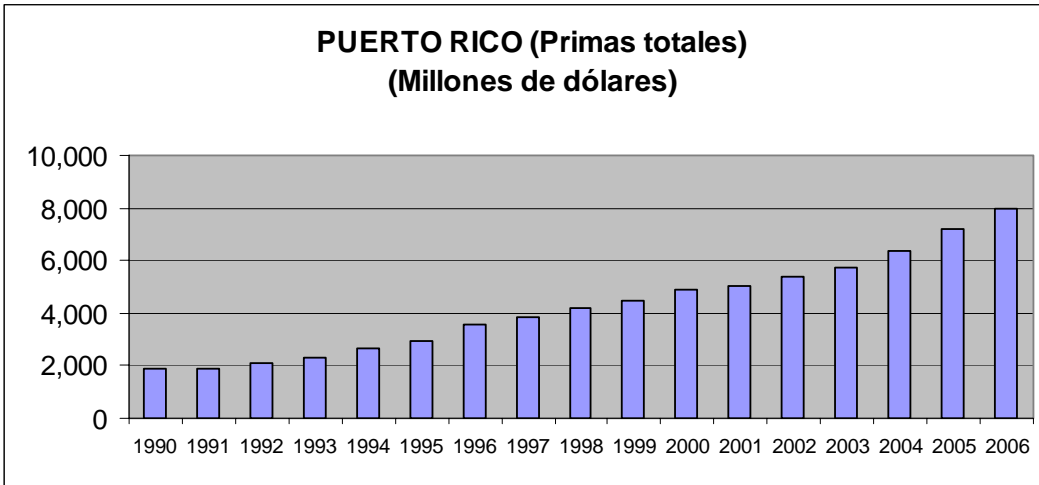
Puerto Rico aspira a convertirse en el principal centro internacional de seguros del hemisferio iberoamericano, tomando como base su tamaño: es el tercer mercado más grande de seguros en Latinoamérica, sólo superado por Brasil y México. Las primas sobrepasan a los siete mil millones de dólares. La actividad es supervisada por la Oficina del Comisionado de Seguros.

SIGLO XXI

El ramo de salud –a diferencia de iberoamérica– tiene una participación que sobrepasa el 50% del primaje total. Esto es debido al sistema privatizado de la prestación de esta cobertura en los Estados Unidos.



Primas totales



ARGENTINA

SIGLO XIX

La historia del seguro argentino se remonta a finales del siglo dieciocho y se vincula al desarrollo de la actividad comercial y económica en el Virreinato debido al auge del comercio en el Río de la Plata. Producida la emancipación de España, se empezaron a asentar allí representantes de aseguradores extranjeros, particularmente de Inglaterra.

La primera compañía de seguros –La Confianza– se gestó en 1796. En el siglo diecinueve, el crecimiento económico y comercial del país, con un esquema agro-exportador, generó un considerable aumento de la actividad aseguradora. En 1860, en Buenos Aires, se constituyó la Compañía Argentina de Seguros Marítimos S.A. Posteriormente se establecieron compañías de origen nacional y se radicaron empresas extranjeras. En 1890 comenzó la supervisión administrativa de las empresas de seguros mediante un Cuerpo de Inspectores de Sociedades Anónimas y en 1897 se creó la Inspección General de Sociedades.

SIGLO XX

En 1937 se creó la Superintendencia de Seguros de la Nación y en 1946 se constituyó el Instituto Mixto Argentino de Reaseguros (I.M.A.R.) que dio origen al Instituto Nacional de Reaseguros, INdeR, cuya gestión llevó a que el mercado operara sobre bases técnicas muy permisivas porque los aseguradores directos tomaban los negocios, los cedían a dicha entidad y luego recibían en retrocesión aquellas coberturas que les resultaban de interés. De esta forma el INdeR acumuló malos riesgos y retuvo muchos de ellos, práctica que llevó a la corrupción y luego a la quiebra y a su liquidación.

A mediados del siglo veinte existían 181 entidades de seguros entre sociedades anónimas (43 de ellas extranjeras), cooperativas, mutuales y

organismos oficiales. En el marco de la desregulación de la economía (1991) que permitió de nuevo el registro de entidades de seguros, que se mantenía cerrado desde 1977, la Superintendencia dispuso el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, que flexibilizó y *desreguló* el sector en algunos ramos y temas específicos de coberturas de seguros y seguridad social, tales como *Vida Previsional* (jubilación y pensiones) y *Riesgos del Trabajo*.

En 1998 se aumentaron los capitales mínimos, se abrió el registro para nuevos operadores y sobrevino la concentración del mercado por compras, ventas, fusiones, revocaciones y liquidaciones de compañías de seguros. La crisis de fines de 2001 acentuó esta tendencia con la participación de accionistas locales. Desde el 2002 se incrementó la adquisición de empresas extranjeras por grupos nacionales. En el 2005 el número de entidades (Patrimoniales o Mixtas y de Vida, Retiro y Riesgos del Trabajo) se había reducido de 256 en 1995 hasta 192.

SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones

En 1994 se instituyó el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, mediante el seguro de retiro pensional y el seguro de vida previsional. Dicho esquema –mixto– está integrado por el Régimen Previsional Público (de Reparto) y por el de ahorro individual con más once millones de personas afiliadas a las Administradoras de Fondos de Pensiones, AFJP's. El sistema administra recursos por 30.000 millones de dólares y cuenta con 4.7 millones de aportantes.

Salud: *Las Obras Sociales Nacionales*

La salud está ligada a las mutuales o sociedades de socorro mutuo que dieron paso a las llamadas Obras Sociales, hasta 1970, cuando comienza la estatización del sistema. Allí se da la apertura a la competencia entre las Obras Sociales, que permite al beneficiario la elección del prestador del servicio.

En 1995 fue sancionada la ley de Riesgos del Trabajo que estableció que todo empleado deberá estar asegurado por su patrono en una Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART).

Inflación e hiperinflación

Durante el Siglo Veinte Argentina tuvo un proceso de inflación e hiperinflación que perduró por muchas décadas. En 1989 los precios llegaron a niveles nunca antes registrados: el país vio “morir” a su moneda y “explotar” su sistema de precios. La variación anual de los precios al consumidor llegó al 3.000%., como sucedió en otros países latinoamericanos en ese período: Nicaragua, Bolivia, Perú y Brasil, cuyos precios crecieron en 1993 hasta el 2.700%.

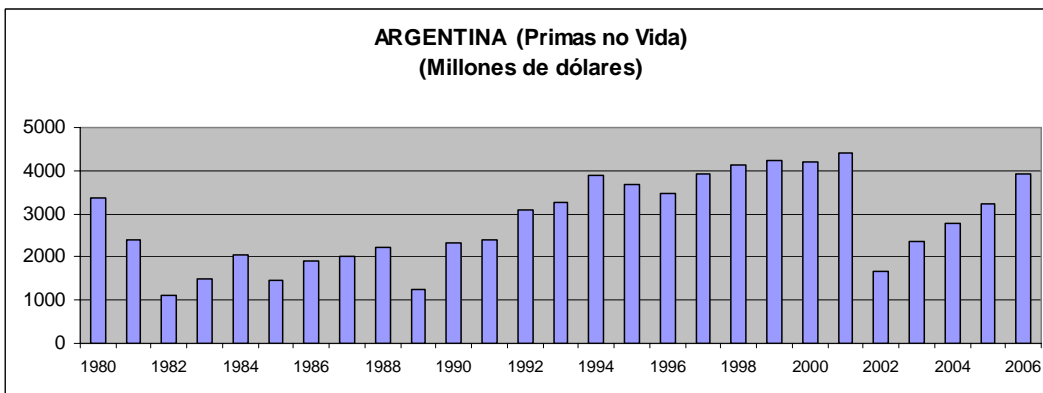
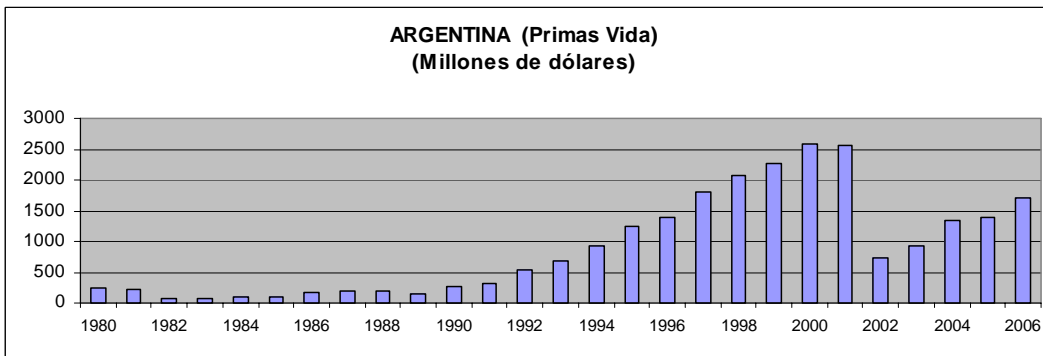
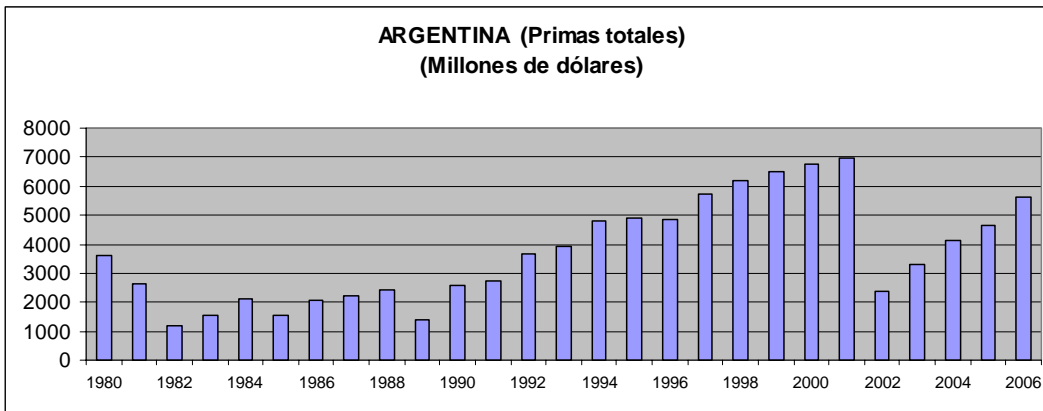
PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO

EN LA ECONOMÍA

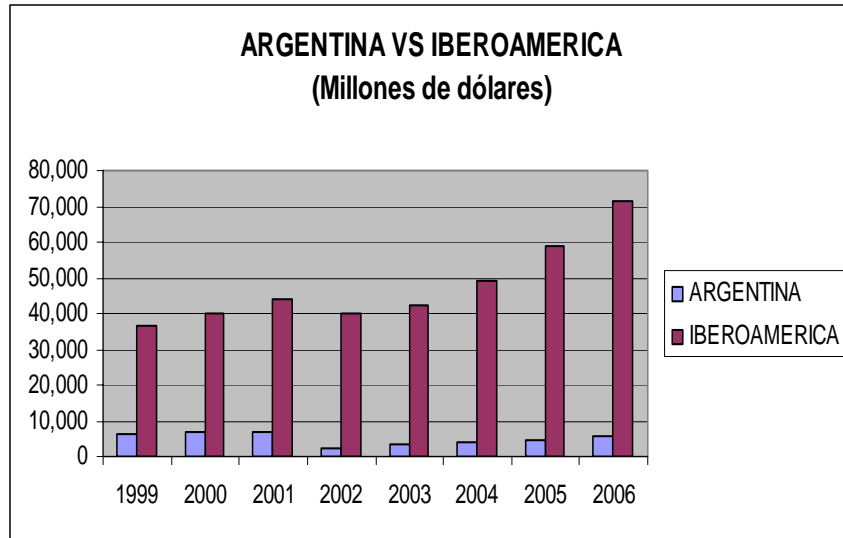
Entre 1980 y 1992 la economía sufrió un deterioro que se reflejó en el primaje asegurador. De 1993 a 2001 (nueve años) el país registró un crecimiento elevado y la bonanza llegó al sector seguros que elevó dicha producción a casi 7.000 millones de dólares.

Debido a la crisis del 2002, conocida como *el corralito*, los montos caen drásticamente, el PIB se desploma y el efecto se muestra, obviamente, en los seguros. Allí recomienza la recuperación que alcanza los niveles actuales. El comportamiento se aprecia en las siguientes gráficas:

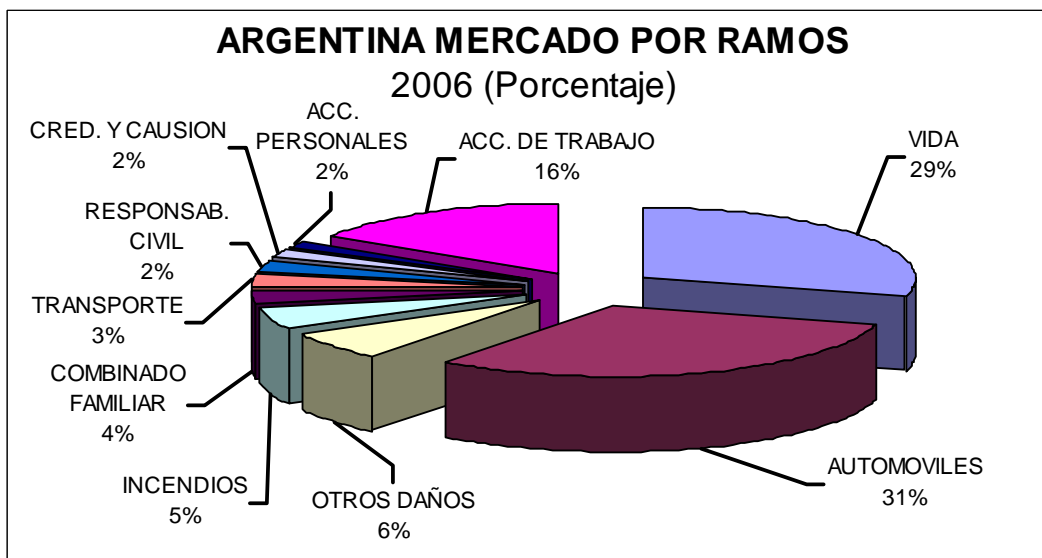
Primas totales, Vida y No Vida



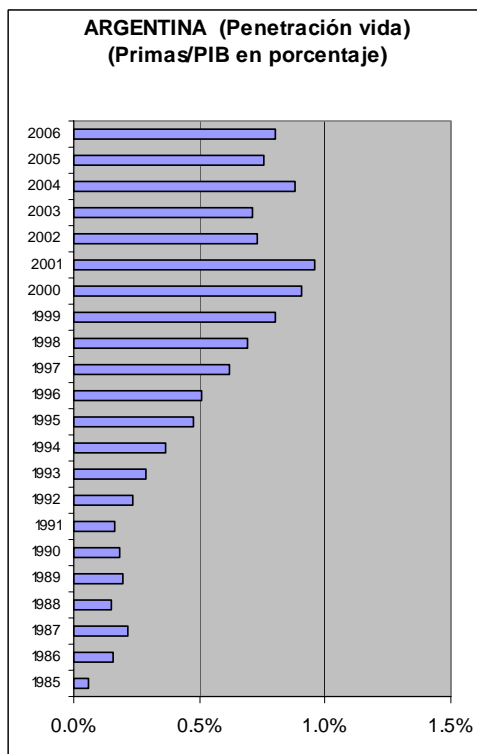
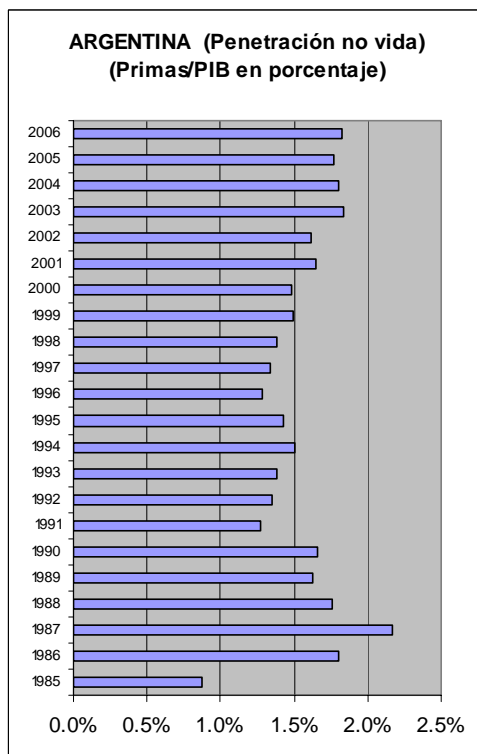
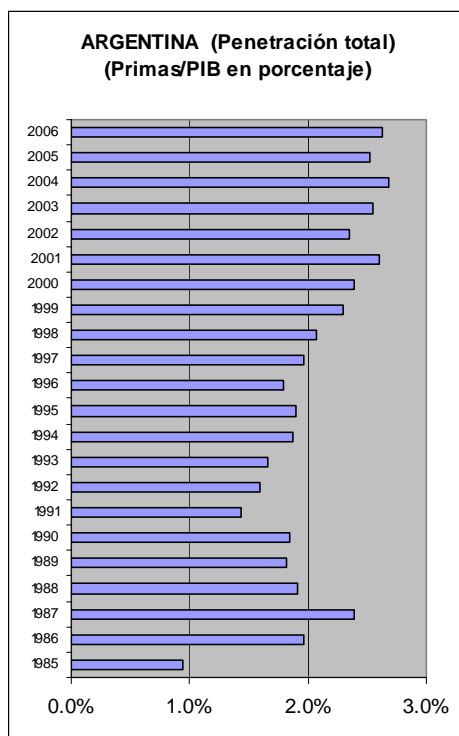
En el año 2.000 Argentina tenía una participación mucho más alta en el seguro de Iberoamérica que en el 2006, no obstante la recuperación, tal como se aprecia en el gráfico siguiente:



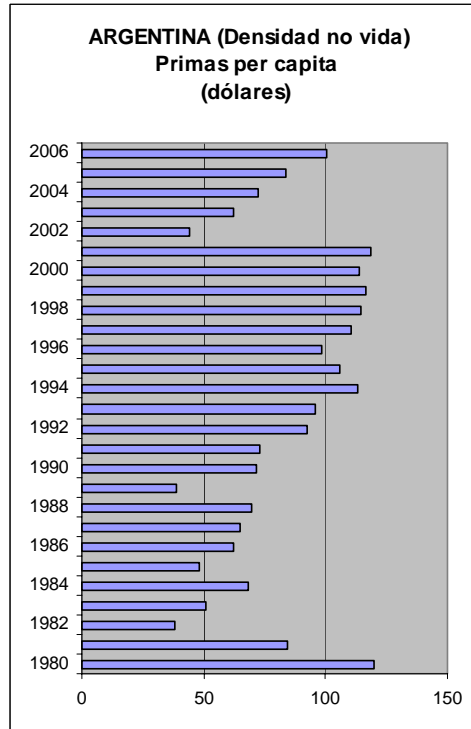
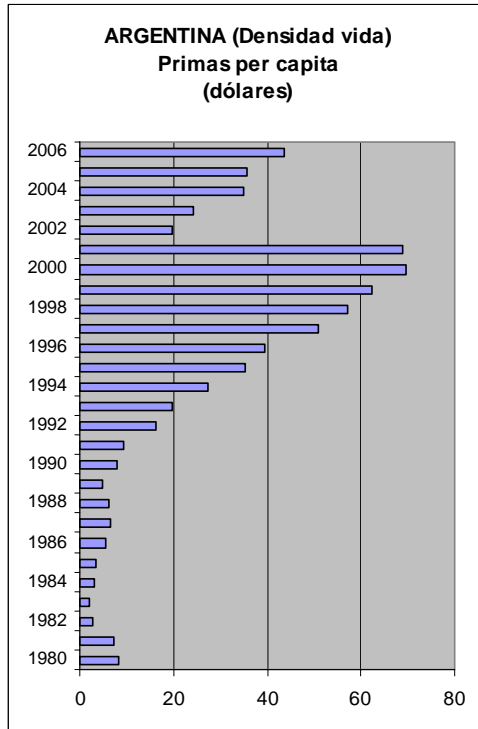
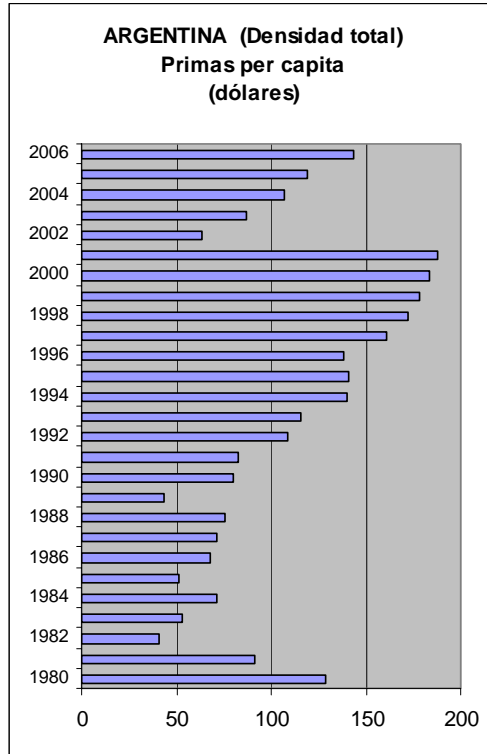
El efecto de esta coyuntura en la producción del sector asegurador, en el año 2006, se visualiza así:



Penetración del Seguro en la Economía



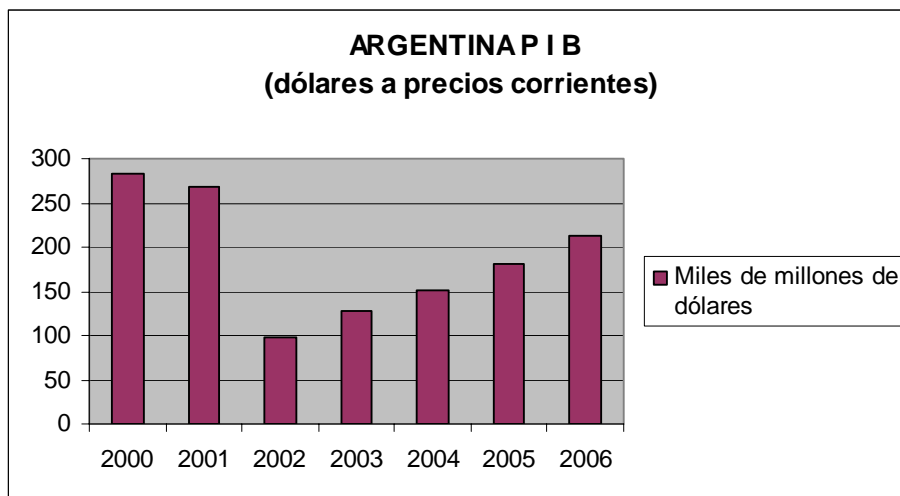
Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



SIGLO XXI

En los comienzos del siglo veinte Argentina se contaba entre las primeras economías del mundo a tiempo que en los inicios de la presente centuria sufrió la más grave crisis de su economía con desplome del sistema financiero y colapso de la moneda, lo que trajo quiebras, desempleo nunca visto y niveles de pobreza e indigencia que colocaron a la nación en grados de deterioro comparables con las naciones tradicionalmente pobres en el continente latinoamericano. El Producto Interno Bruto cayó radicalmente en el 2002. La severidad de la crisis en el año 2002 se aprecia en los índices de pobreza y desocupación: 42 y 22 por ciento, respectivamente.

Las primas de seguros se derrumbaron. Sin embargo, una vez más la economía argentina resurgió de sus propias cenizas y en el año 2006 muestra guarismos de PIB y de primas que se incrementan durante el 2007, cuando se rescatarían los niveles del 2001. En junio de 2005 existían 192 entidades.



Es previsible que dados los desarrollos agrícolas, industriales y comerciales de Argentina en pocos años este mercado se coloque a la cabeza de las cifras de la producción per capita de primas en el continente Iberoamericano.

CHILE

SIGLO XIX

En 1899 se fundó la Sociedad Contra Incendios y Riesgos del Mar, hoy la Compañía de Seguros AETNA, seguida en 1903 por la Americana, ahora la Real Chilena S.A. Luego, en 1905, se fundó la Compañía de Seguros La República.

En 1865 el Congreso aprobó la legislación “del Seguro en General y del Terrestre en Particular”, que hizo parte del clausulado del Código de Comercio de 1867. A partir de allí se autorizaron diversas compañías de seguro de vida, que no perduraron. Sólo a partir de 1980 el ramo de Seguro Vida toma importancia en la actividad aseguradora.

Es de anotar que Chile ha sido país de grandes siniestros naturales, entre ellos los terremotos, por hallarse en una zona sísmica de alta peligrosidad y por los incendios forestales.

SIGLO XX

Durante el siglo diecinueve y comienzos del veinte, el reaseguro se mantuvo como actividad privada respaldada por los “Fondos de Reaseguro” de las propias compañías aseguradoras y por el reaseguro internacional.

En 1931, durante la Gran Depresión, se produjo una regulación que estuvo vigente hasta 1980, por la cual el Estado aprobaba las tarifas, las pólizas, las reservas de riesgos en curso, las matemáticas y los balances de las compañías, siguiendo el modelo que imperaba en Iberoamérica. Sin embargo, existía la obligación de reasegurarse en la Caja Reaseguradora creada en 1931 y que subsistió hasta 1989, cuando fue vendida al grupo Mapfre de España. En 1953 se creó el Instituto de Seguros del Estado, ISE, con el cual las empresas públicas y semipúblicas debían contratar sus seguros

En 1980 se institucionalizó un modelo de desarrollo basado en la libre concurrencia de los medios de producción. La iniciativa privada se convirtió así en el motor del desarrollo, mediante un entendimiento entre el sector empresarial y los gobernantes para mantener -hasta hoy- los principios y elementos esenciales del modelo: apertura al comercio internacional, libertad de capitales, mercadeo global de los productos chilenos (vinos, frutas, cobre, etc.), entre otros factores. La industria del seguro participa de la libre competencia y de la inversión extranjera como lo hizo el resto de la economía del país.

Finalmente, ha de acotarse que Chile está ad portas de pasar -en la clasificación mundial- a la categoría de país desarrollado.

SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones

En el país existía un galimatías imposible de valorar social y económicamente, lo cual llevó a la transformación. Chile es pionero de las reformas de la Seguridad Social en Iberoamérica:

- En 1981 introdujo un cambio radical en los sistemas pensional y de salud.
- Para lo primero, las pensiones, abandonó el método monopólico estatal de reparto y trasladó esta protección –en cabeza de los aportantes al sistema– a los fondos obligatorios de pensiones, AFP´s.
- Por otra parte, creó las ISAPRES (Instituciones de Salud Previsional) que le dieron paso a un servicio privado obligatorio de salud. Esta iniciativa desató una ola de cambios en países de la región y después en otros del Este de Europa.

El mecanismo de retiro mediante ahorro individual contempla un esquema de contribuciones mensuales como ahorro pensional (10% del salario), que se hacen en cuentas individuales de capitalización, manejadas por

las AFPs más los costos de administración y los seguros de invalidez y muerte. La contribución patronal fue eliminada y en el año de inicio del nuevo sistema los trabajadores tuvieron un reajuste salarial por el mismo monto. A partir de 2008 unos 600.000 chilenos que no cotizaron al sistema recibirán una pensión mínima de 157 dólares mensuales, sufragada por el presupuesto nacional. Entre 1981 y 2000, las AFPs recolectaron recursos por 35,8 mil millones de dólares, el 54% del PBI chileno. Con este desempeño, los fondos de pensión acumularían activos equivalentes al 100% del PBI chileno en el 2030.

El cambio ha sido elogiado pero también ha recibido críticas como las siguientes:

1) Baja cobertura del sistema. La relación entre contribuyentes y población ocupada descendió del 71,2% en 1975 al 63,6% en el 2000;

2) Los costos de administración de las AFP son altos en comparación con otros sistemas;

3) Concentración económica y oligopolio del mercado: las cinco mayores AFP's captan más del 90% del ahorro pensional;

4) Vulnerabilidad de los beneficios frente a la tasa de rentabilidad.

Será necesario en el futuro trabajar sobre esas variables pero, sin duda, hasta la fecha la carga pensional dejó de ser responsabilidad del fisco nacional, con excepción de la garantía de pensión mínima.

Salud

Chile cuenta con un sistema mixto de salud aun cuando desde 1952 dispone del Servicio Nacional de Salud. Las Instituciones de Salud Previsional, ISAPRES, nacieron en 1981 con la reforma del sector que llevó a la administración privada de la cotización obligatoria de salud de los trabajadores y a la libertad para optar al Sistema de Salud de preferencia, adecuado a la

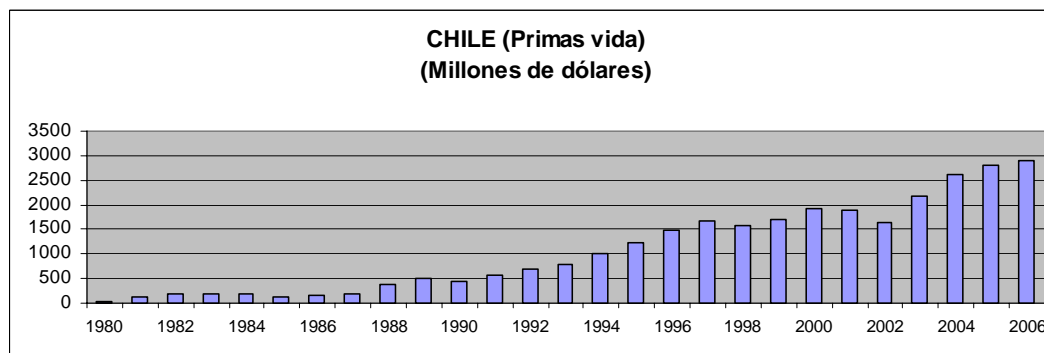
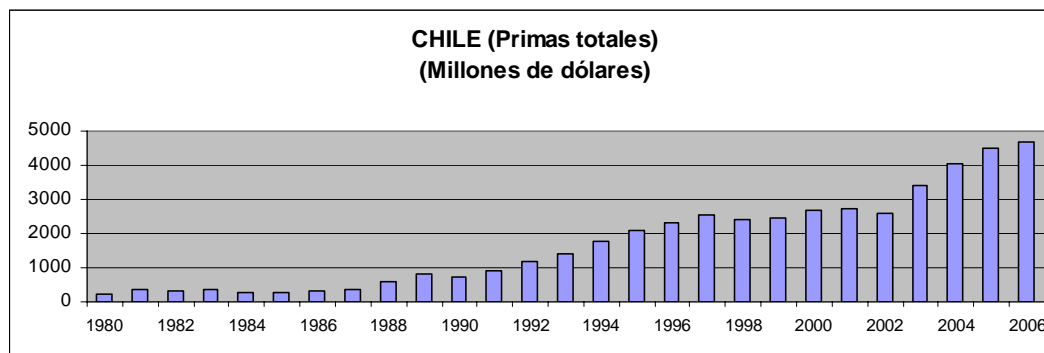
capacidad de pago para escoger entre una ISAPRE o el Fondo Nacional de Salud, FONASA. Es obligatorio cotizar el 7% del salario a una ISAPRE o al FONASA.

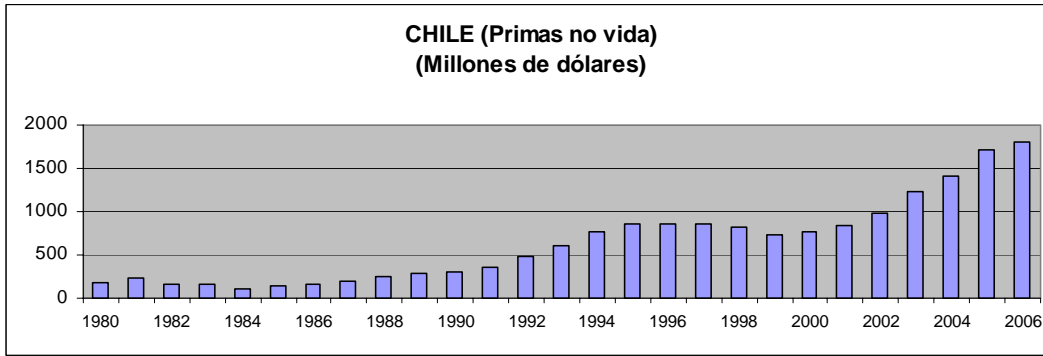
Las primeras, las ISAPRES, son instituciones privadas que asignan planes y coberturas de acuerdo con el monto aportado por el afiliado. El segundo es un monopolio del Estado que recibe el aporte y a cambio ofrece un plan homogéneo de salud (igual) para todos sus cotizantes. El déficit se compensa con subsidio fiscal para el FONASA.

PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO EN LA ECONOMÍA

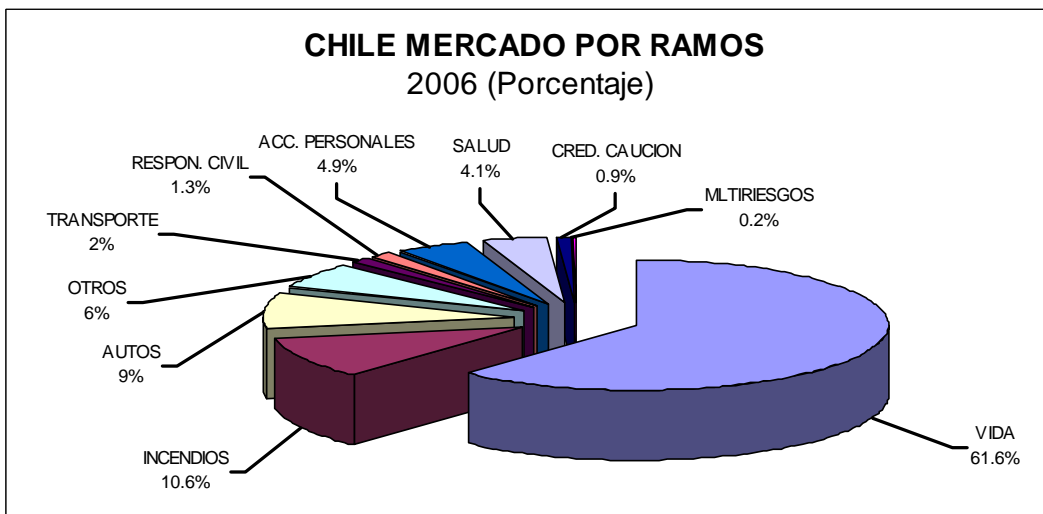
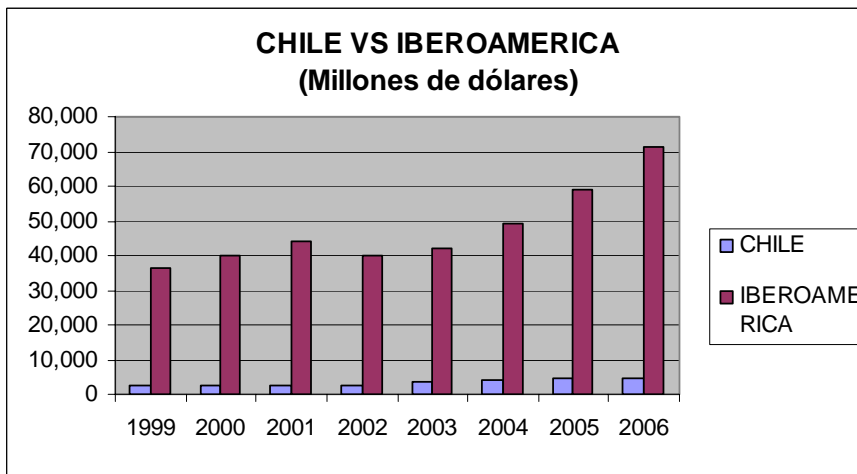
El sostenido crecimiento de la economía chilena ha colocado al mercado de ese país entre los primeros de Iberoamérica en términos de penetración:

PRIMAS TOTALES, VIDA Y NO VIDA



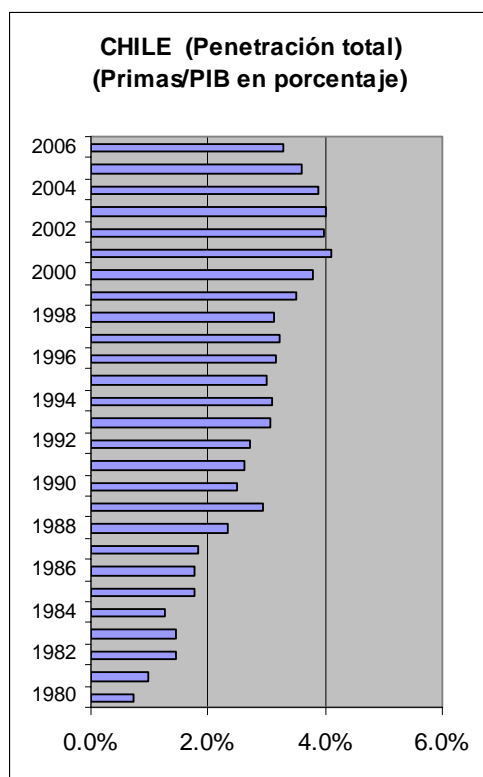


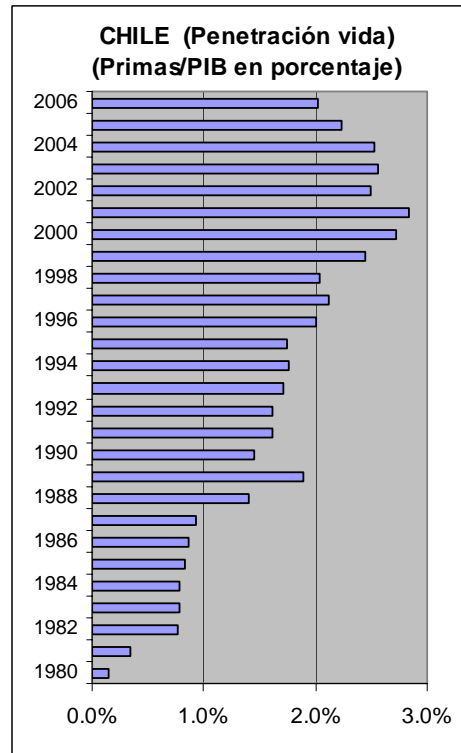
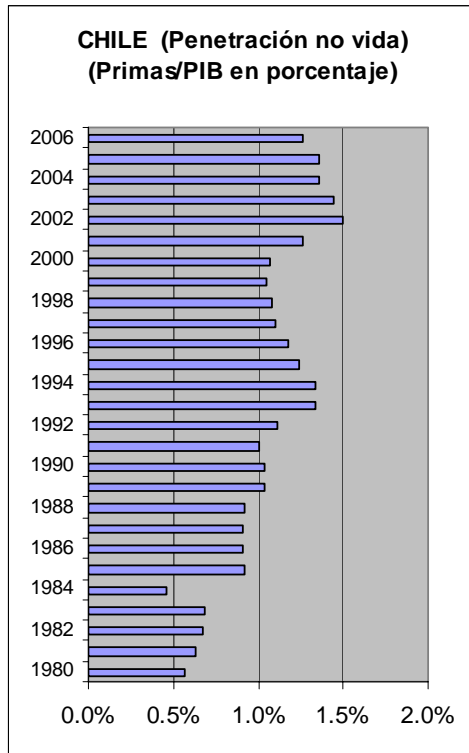
Sin embargo, dada la población del país, su participación en el mercado Iberoamericano de seguros es baja:



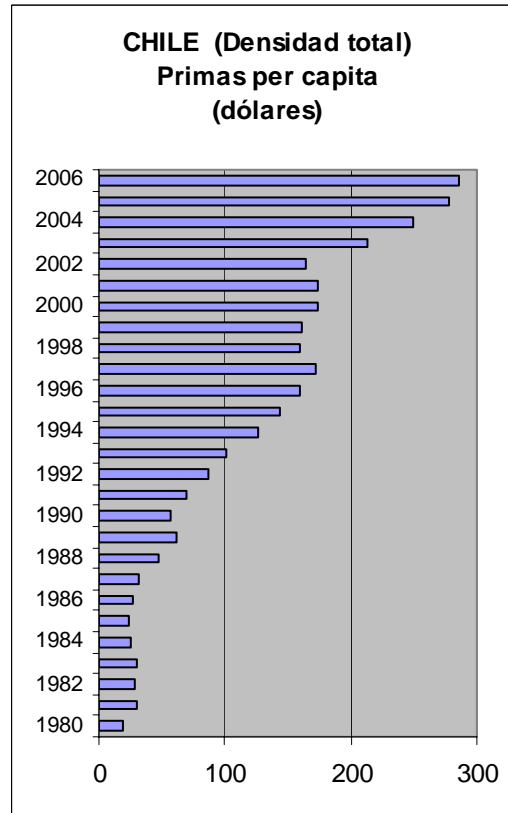
Penetración del Seguro en la Economía

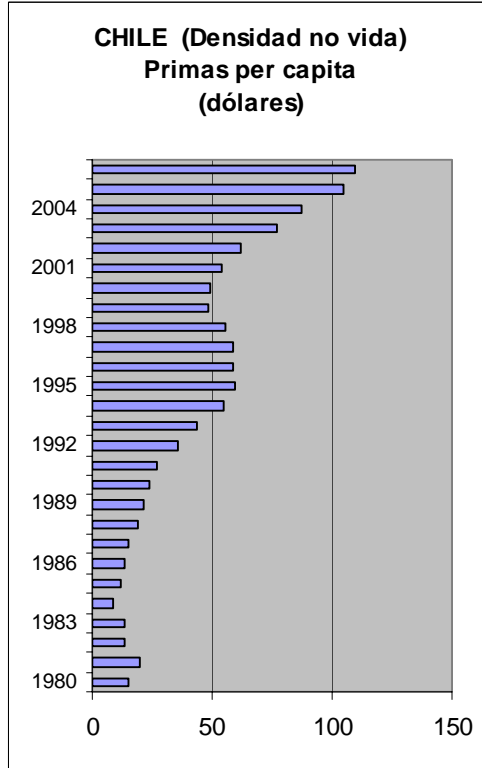
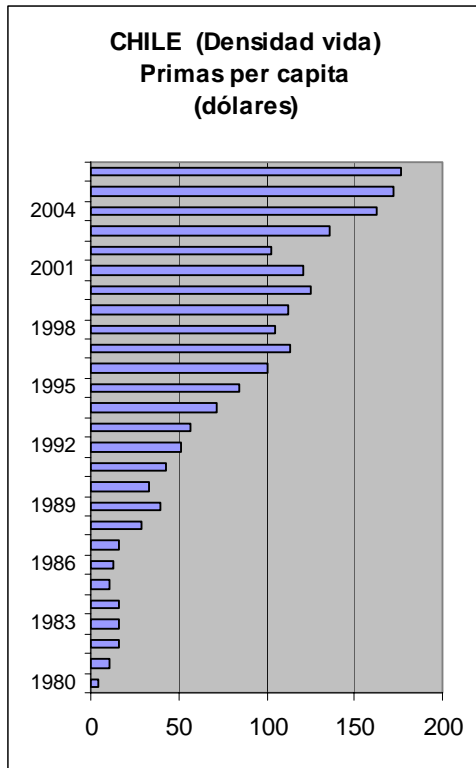
Durante el período 1980-2003 se registró una expansión económica que impulsó el desarrollo del seguro. A partir del 2004 se registra la disminución del índice Primas/PIB. En cuanto a la densidad (primas per capita), se registra un crecimiento constante en el período considerado 1980-2006 aun cuando este indicador es bajo comparado internacionalmente. El comportamiento se aprecia en las siguientes gráficas:





Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)





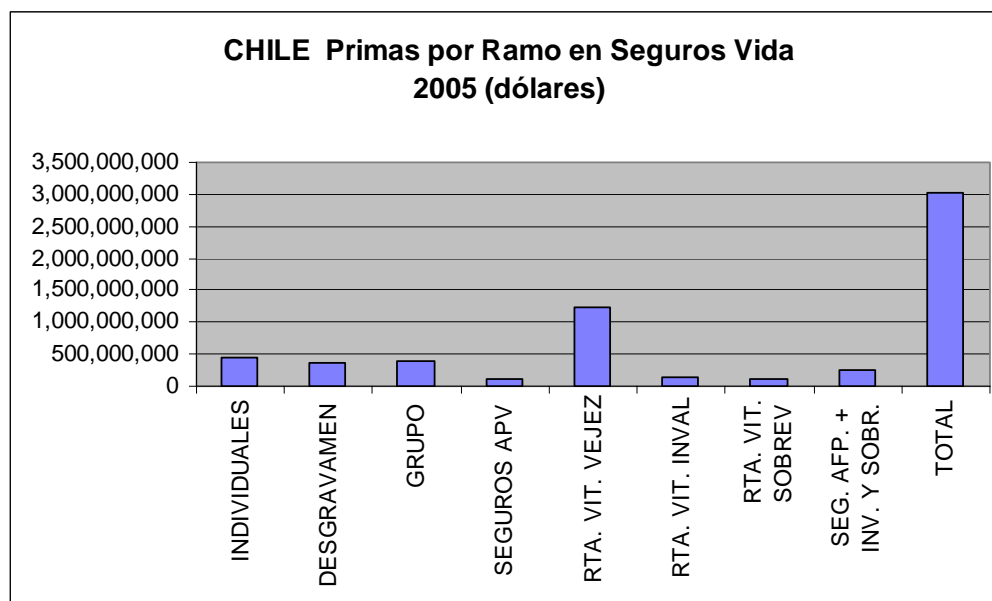
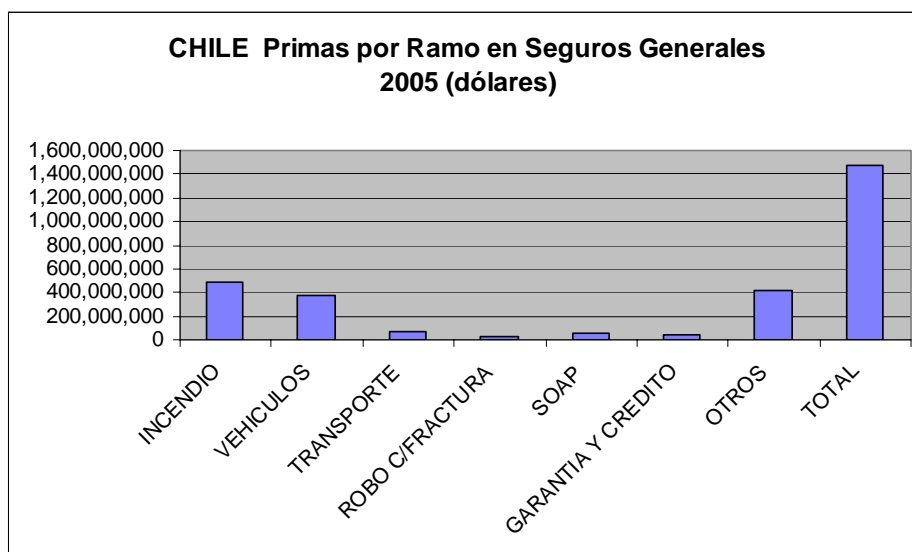
SIGLO XXI

Los indicadores recientes de la economía chilena son de la mayor importancia porque este país está a punto de ser considerado uno de los integrantes del club de las naciones desarrolladas del mundo dados el monto del PIB y los guarismos de ingreso personal.

| Año | Producto Interno Bruto (PIB) (millones de dólares) | (PIB) per capita (dólares) |
|------|--|----------------------------|
| 2003 | \$151.000 | \$10.000 |
| 2004 | \$154.700 | \$9.900 |
| 2005 | \$169.100 | \$10.700 |
| 2006 | \$189.900 | \$11.900 |
| 2007 | \$202.700 | \$12.700 |

**PRIMAS POR RAMO DE SEGUROS
GENERALES Y VIDA - AÑO 2005**

La distribución de primas por ramo en el caso de Chile es muy diferente a la de otros países de la región por cuanto la participación del ramo Vida es mucho mayor. Al respecto cabe advertir que este guarismo incluye las primas de rentas vitalicias después de veintiséis años de haberse iniciado el sistema de las AFP's.



VENEZUELA

SIGLO XIX

La historia de los seguros en Venezuela registra la Compañía Venezolana de Seguros, que se estableció en Caracas en 1893, cuando ya funcionaban agencias de compañías extranjeras. Sin embargo, ya en 1886 se había fundado -en el Estado Zulia- de la primera aseguradora venezolana: "Seguros Marítimos". Luego siguieron "La Previsora" (1914), "Seguros Fénix" (1925) y "La Prudencia" (1932).

SIGLO XX

El seguro mercantil se inicia en 1940. Sin embargo, en 1862 aparece el primer código de comercio que regula la actividad aseguradora. Las escasas compañías de seguros que operaban en el país estaban sujetas a dicho Código. El nuevo Código de Comercio es del año 1919.

En 1935 se promulgó la "Ley de Inspección de Vigilancia de las Empresas de Seguros" para regular la actividad aseguradora. Luego se estableció la Fiscalía de Empresas de Seguros que en 1958 pasó a denominarse Superintendencia de Seguros, adscrita al Ministerio de Fomento, En 1976 esta dependencia pasó al Ministerio de Hacienda, hoy Ministerio de Finanzas.

En 1938 se emitió un nuevo estatuto intitulado "Ley sobre Inspección y Vigilancia de las Empresas de Seguros", cuya norma dispositiva se emitió en 1948. Actualmente la actividad fiscalizadora del seguro la realiza el Ejecutivo Nacional por medio de la Superintendencia de Seguros.

A mediados del siglo (1952) había en Venezuela 31 entidades de seguros: siete compañías de capital nacional; cuatro de capital extranjero y veinte agencias de compañías extranjeras. El reaseguro se colocaba casi exclusivamente en el exterior con niveles de retención nacional muy bajos,

exceptuando algunos ramos: los porcentajes de retención local podrían estar en el 90% para Vida y el 70% para automóviles e Incendio.

El Seguro Social obligatorio era una actividad muy incipiente para ese entonces.

En 1977 las primas del seguro de vida alcanzaban al 22.50 % del total de la actividad, lo que contrasta con los guarismos del 2006 en los cuales dicho ramo sólo participa con el 3,3%:

Primas Vida y No Vida (en millones de dólares)

| | Año 1977 | Porcentaje (%) | Año 2006 | Porcentaje (%) |
|---------|----------|----------------|----------|----------------|
| Vida | 147 | 22.5 | 162 | 3.3 |
| No vida | 507 | 77.5 | 4.724 | 96.7 |
| Total | 654 | 100.0 | 4.886 | 100.0 |

En los años cincuenta se dan cambios importantes ya que en 1.956 las compañías nacionales eran 25, ocho con capital mayoritariamente extranjero. Además, había 23 compañías de capital foráneo.

En 1958 surgieron graves problemas económicos y muchas empresas nacionales se declararon en quiebra o en liquidación concertada al tiempo que muchas compañías extranjeras se retiraron del mercado de seguro directo.

En 1.965 se promulgó la “Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros”, que obligó a las empresas extranjeras a constituirse en el país y exigió que al menos el 51% del capital fuese de personas físicas o jurídicas venezolanas. Ya en 1.980 había inscritas un total de 44 empresas de seguros, guarismo que en el año 2006 alcanzó a 49 entidades.

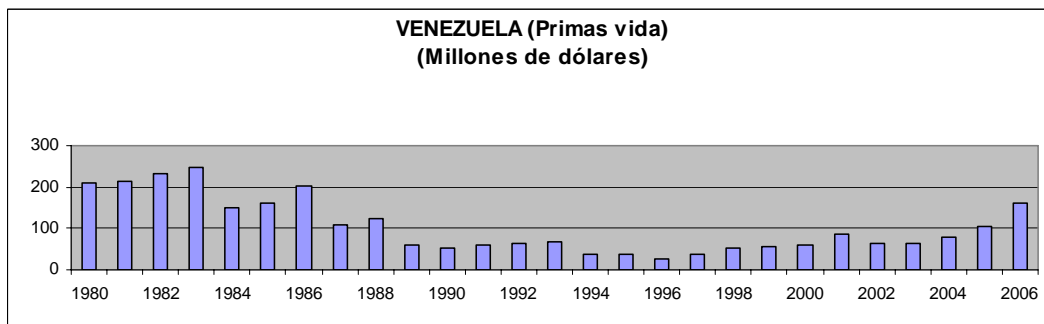
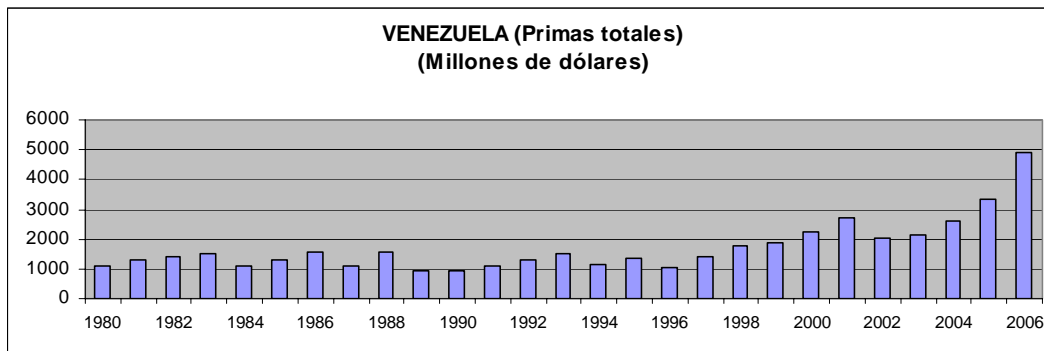
En materia de Seguridad Social, Venezuela siguió el patrón de los otros países Iberoamericanos: monopolio del Estado de las coberturas de salud y

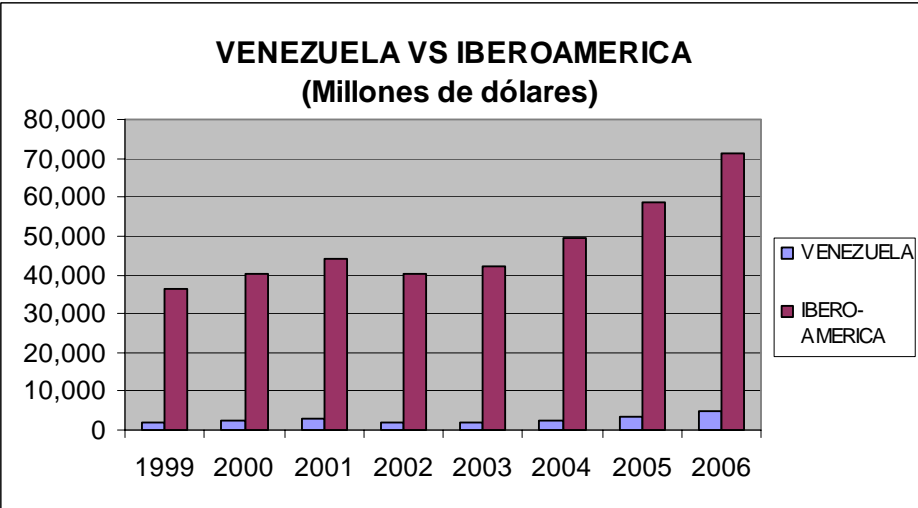
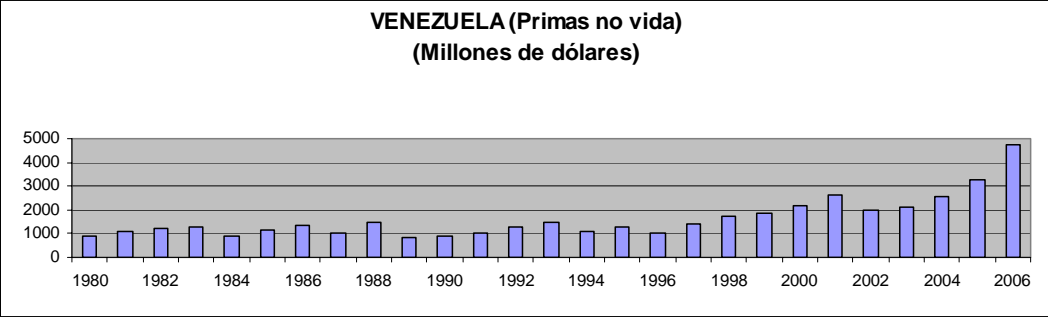
riesgos profesionales y del sistema pensional, basado en el método de reparto simple. Aun cuando se han hecho proyectos y aprobado normas y hasta leyes al respecto, la situación está pendiente de una solución de fondo que parece iría en el sentido de permitir el ahorro individual en materia pensional pero manteniendo el monopolio estatal de la salud. Esta situación llevó a que la participación del sector asegurador en los seguros de salud se desarrollara proporcionalmente más que en otros mercados de la región.

PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO EN LA ECONOMÍA

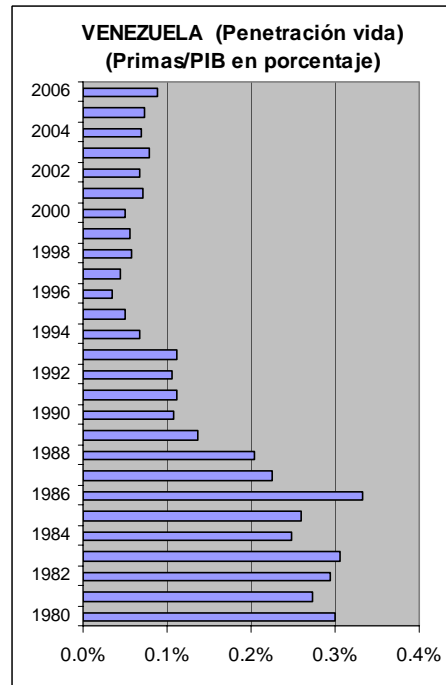
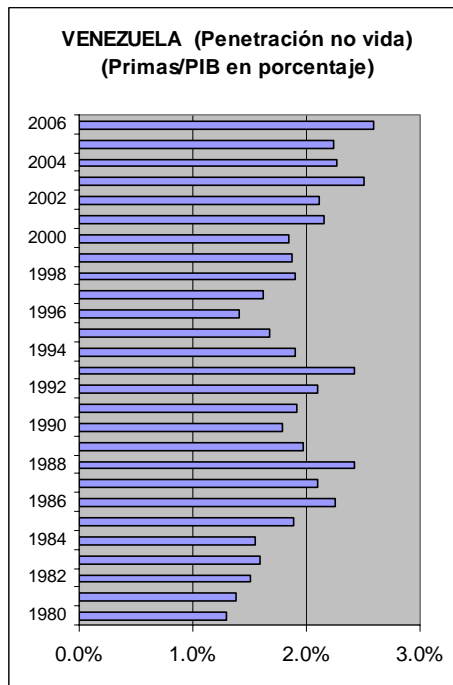
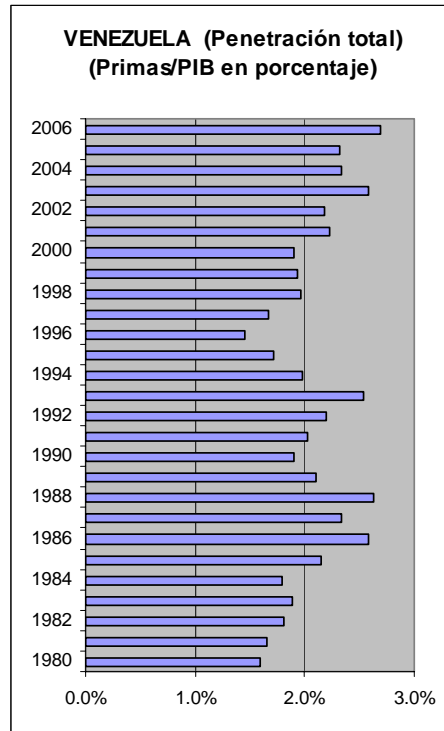
Los gráficos siguientes muestran el comportamiento de las primas y la evolución de la economía en ese período.

Primas totales, Vida y No Vida



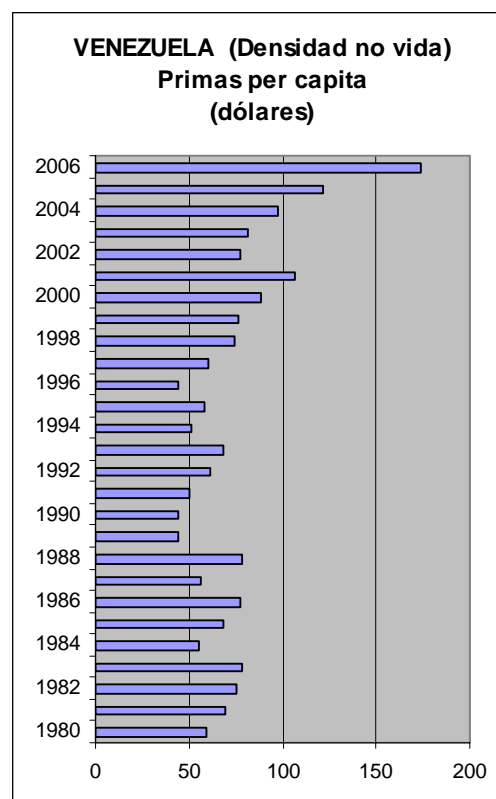
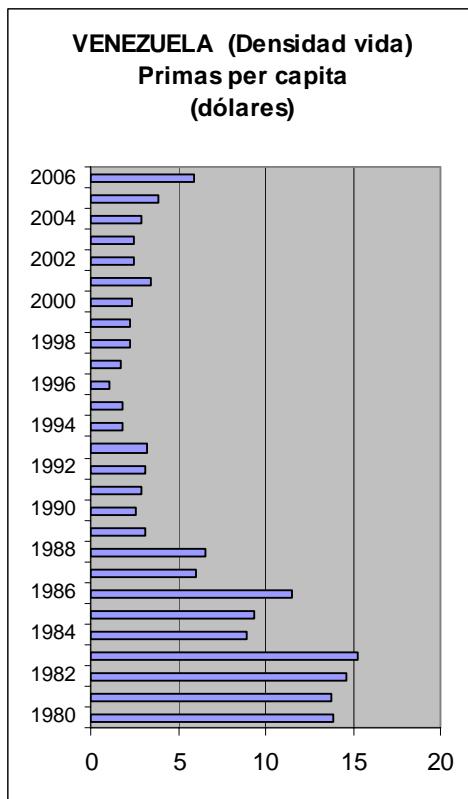
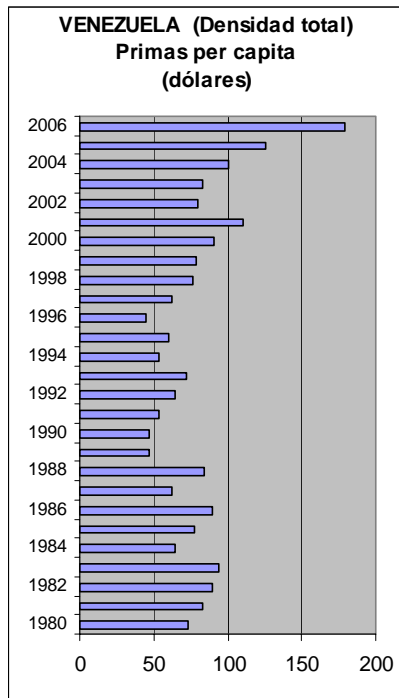


Penetración del Seguro en la Economía



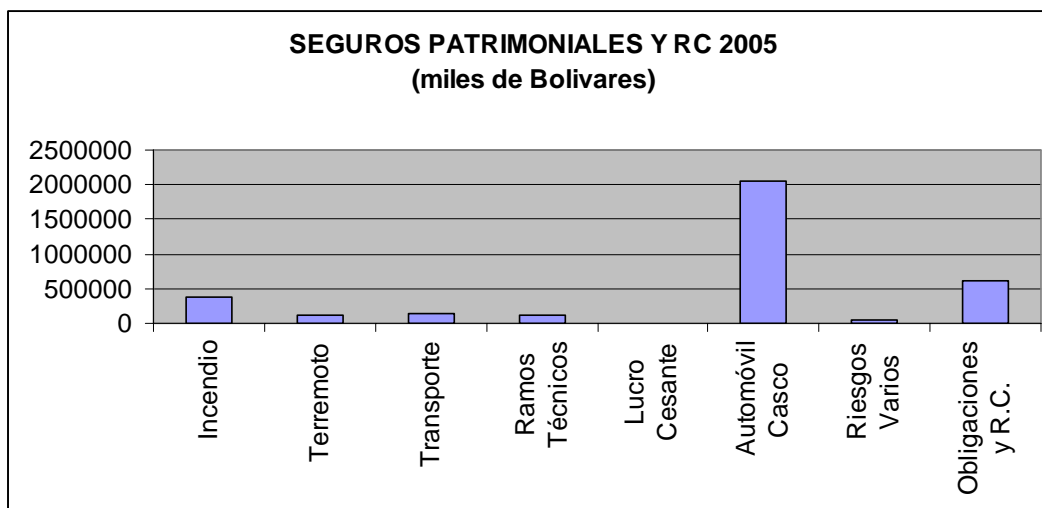
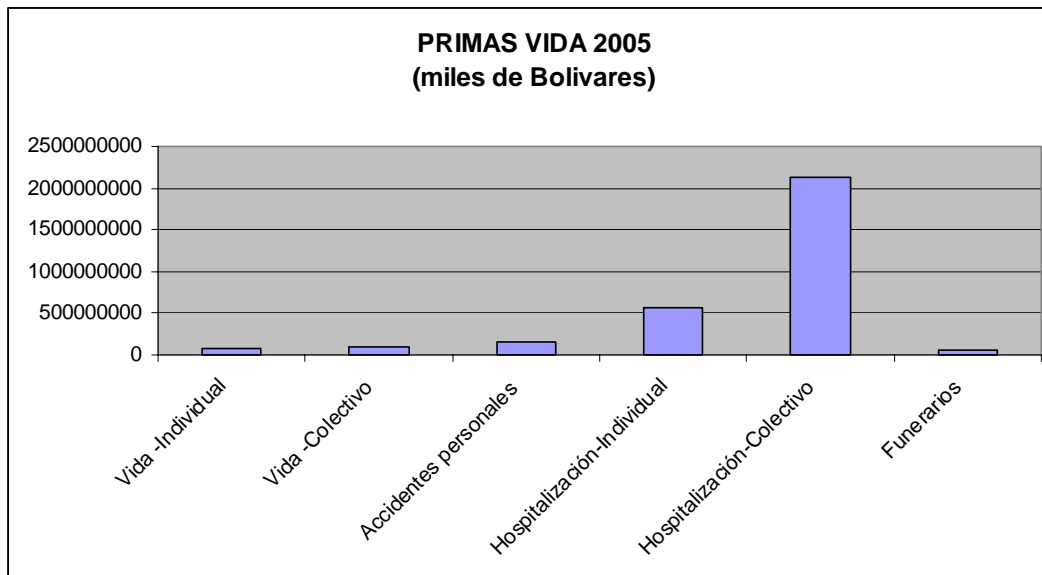
El indicador de primas per capita registra un incremento sin antecedentes para el año 2006, hecho que merece observación porque todo indica que en primas No Vida el guarismo se dobló en sólo cuatro años al tiempo que el dato de Seguro Vida también se acelera.

Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



SIGLO XXI

En la presente centuria el seguro venezolano, después de la profunda crisis económica y monetaria sufrida por el país, resurge con cifras que se muestran a continuación:



COLOMBIA

SIGLO XIX

A la altura de 1874, ante los riesgos que presentaba la navegación por el río Magdalena, se creó la Compañía Colombiana de Seguros. Los negocios de seguros se enfocaron a incendio y vida y al transporte de mercancías. En 1930 surgieron los seguros de automóviles y de renta vitalicia. Durante ese tiempo hubo agencias de empresas europeas que se convirtieron en empresas nacionales con capital extranjero.

En los comienzos del siglo se produjo la legislación comercial y el Código de Comercio Marítimo, normativas que fueron revisadas y compendiadas en el Código de Comercio de 1971, que ha tenido reformas posteriores.

SIGLO XX

La Misión Kemmerer (en los años veinte del siglo pasado), encabezada por el profesor de Harvard Edwin Kemmerer, sentó las bases para el sistema bancario y financiero colombiano. En la ley 45 de 1923 se reglamentaron las entidades financieras y de seguros que serían vigiladas por la Superintendencia Bancaria y en la Ley 45/23 se establecieron las normas de vigilancia y control para las compañías de seguros por parte de la Superintendencia.

En el siglo pasado la industria aseguradora fue un actor relevante en la economía nacional. Al tiempo que en 1980 el índice de penetración fue de 1,20 % en 1980 éste subió a 2,35% en el 2006.

La industria aseguradora ha seguido las tendencias internacionales reflejadas en los cambios regulatorios locales al pasar de un esquema de precios regulados a otro de libre mercado; además participa directa e indirectamente en el Sistema de Seguridad Social.

En 1982 hubo una crisis financiera que desencadenó quiebras e intervenciones por parte del Gobierno Nacional y en los 90's otra que fue solventada con recursos oficiales. El Estado intervino entidades privadas, nacionalizando algunas de ellas e, incluso, liquidando bancos pero no hubo casos de cierre de compañías de seguros.

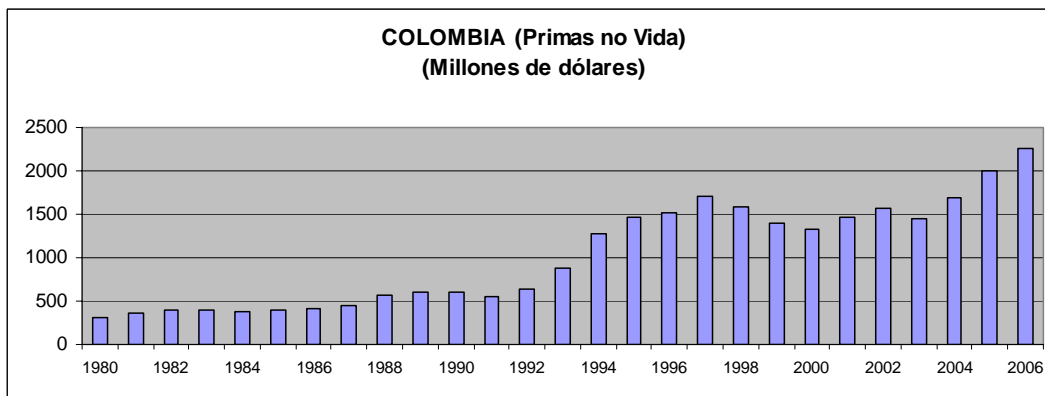
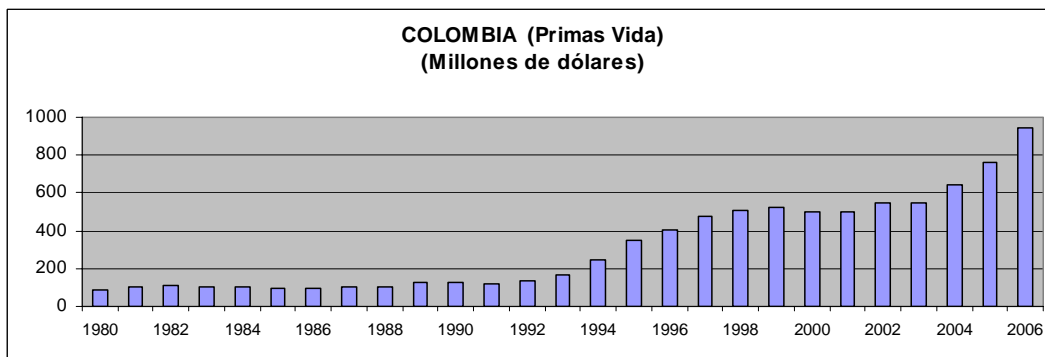
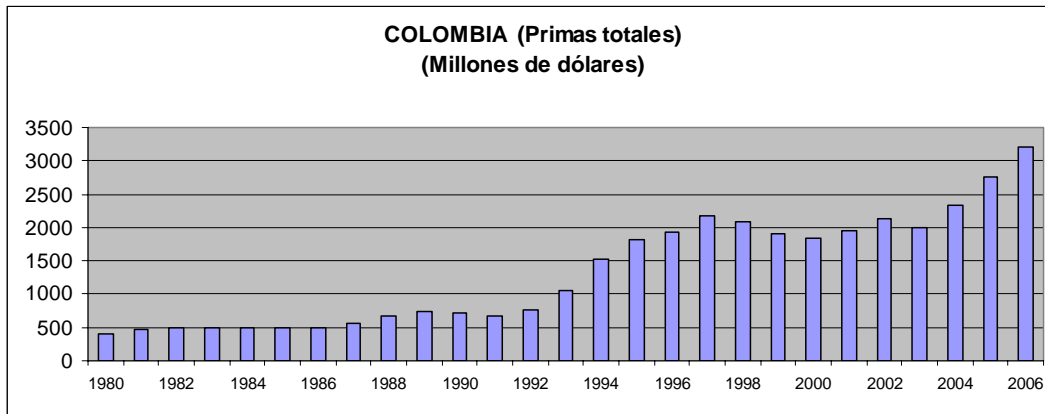
La ley 45 de 1990 generó un cambio estructural que liberalizó el sector asegurador, tanto en productos como en tarifas; modificó el régimen patrimonial al exigir capitales mínimos, patrimonios por ramos, márgenes de solvencia, fondos de garantía, ampliación del régimen de inversiones y prohibición de inversiones forzosas, entre otros aspectos; modificó el contrato de seguro al permitir la expedición de pólizas en moneda extranjera; impuso la terminación automática por mora en el pago de la prima y estableció el plazo para el pago de la misma y de las indemnizaciones.

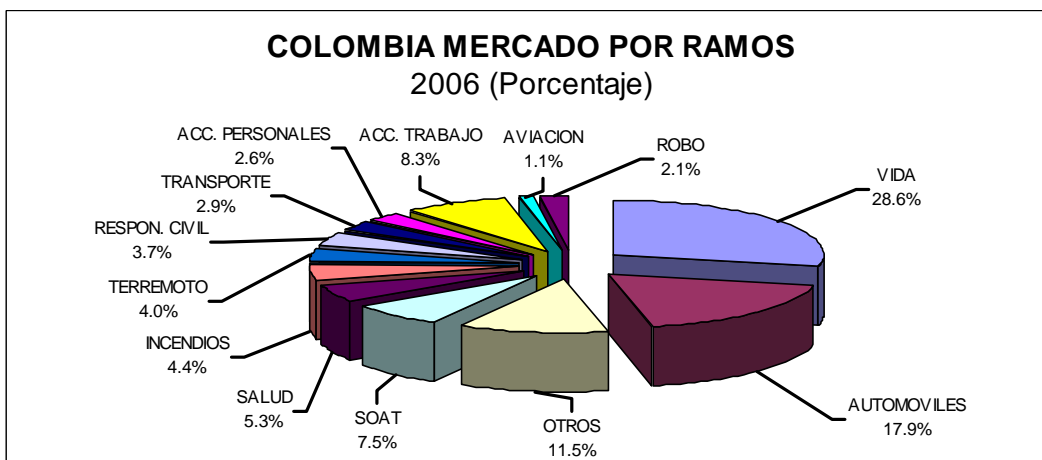
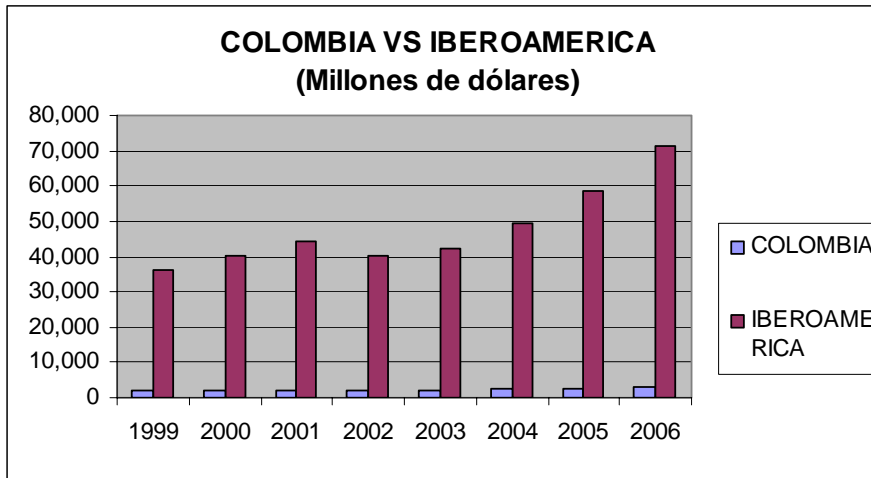
PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO

EN LA ECONOMÍA

La tasa de cambio fue creciente desde los 60's. En febrero del 2003 comenzó un proceso de apreciación de la moneda similar al de otros países de Ibero América. Las crisis de 1982 y 1998 trajeron un aplanamiento de las primas por varios años y la de 2002 (caída del crecimiento del PIB a -4,5%), a más de la revalorización del peso frente al dólar, comportaron una bajada de las mismas. Los gráficos siguientes muestran este comportamiento:

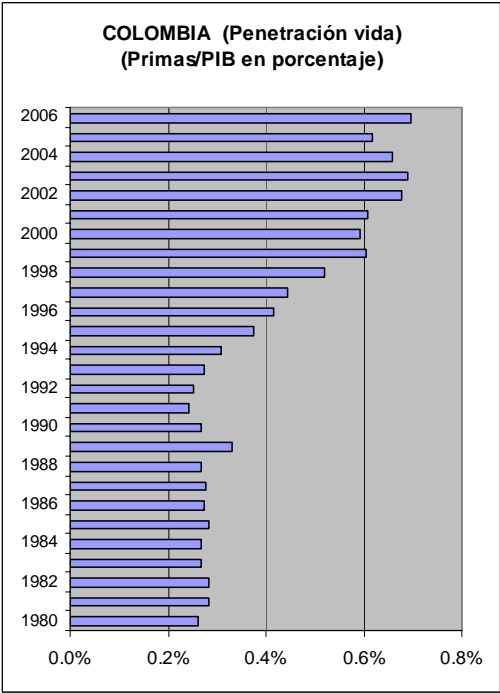
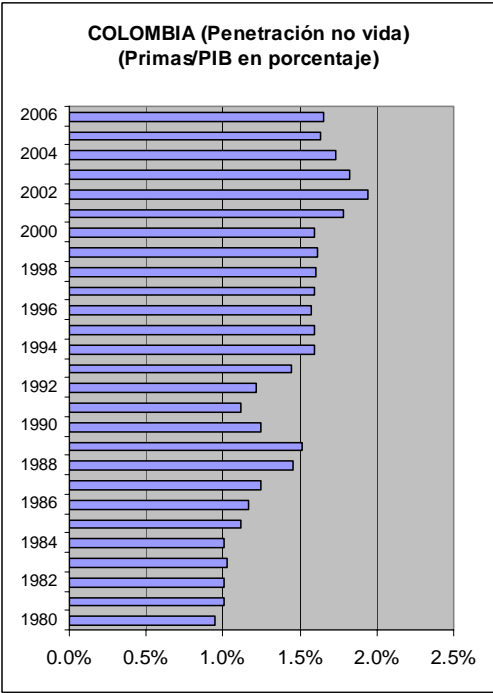
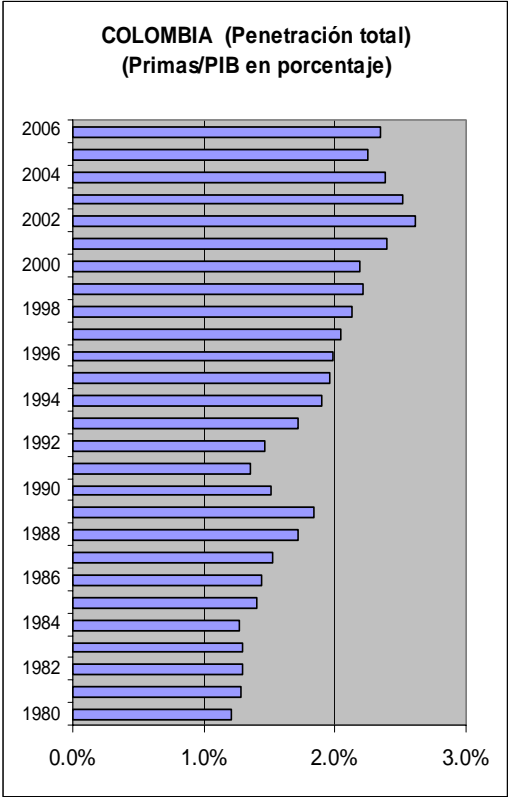
Primas totales, Vida y No Vida



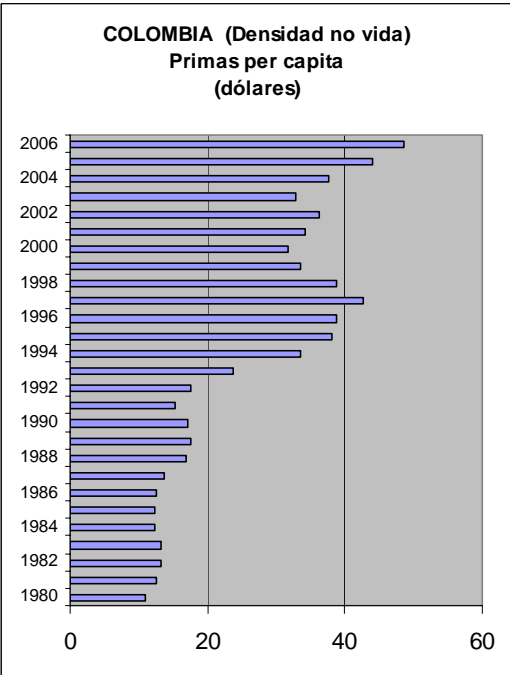
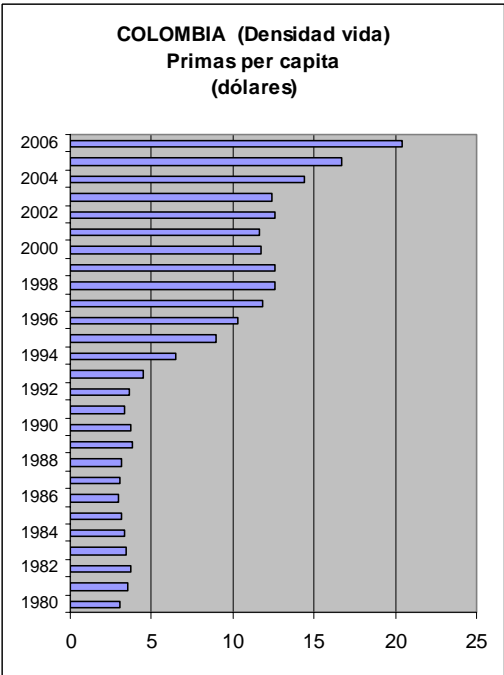
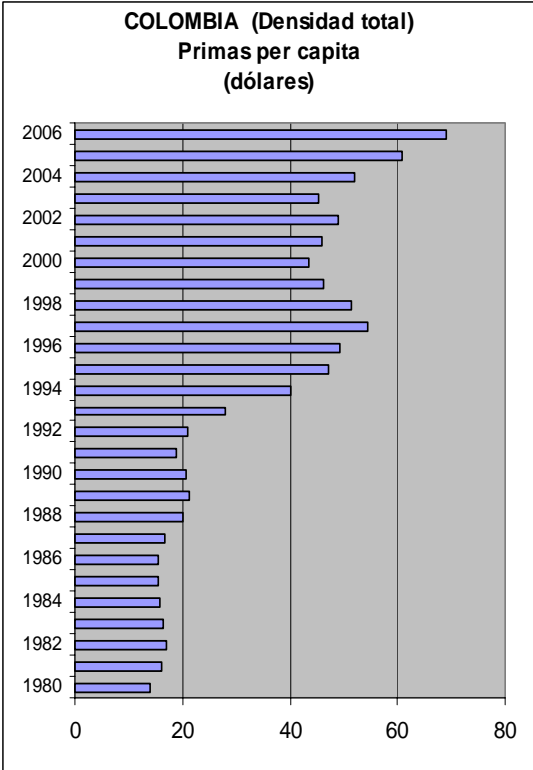


Penetración del Seguro en la Economía

Durante el período 1985-1989 se registró una expansión económica que impulsó el desarrollo de productos de seguros. No obstante, en algunos casos se registró decrecimiento. En 1999 el PIB decreció mientras que la actividad aseguradora creció. El comportamiento durante el periodo se aprecia en las siguientes gráficas:



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



SIGLO XXI

SEGURIDAD SOCIAL

La Seguridad Social, reformada por la Ley 100 de 1993, se impartía mediante el sistema monopólico de reparto del Instituto de los Seguros Sociales, ISS, y por más de un millar de cajas estatales de previsión social, las cuales eran deficitarias porque no hacían las reservas necesarias. Esta normativa –la Ley 100 de 1993– fue modificada por la Ley 1122/2006.

Salud

La Salud y los Riesgos Profesionales se atendían por los mismos entes públicos. La ley 100/93 estableció los Fondos Privados de Ahorro Individual (AFP) para pensiones pero mantuvo el sistema de reparto en el ISS, a voluntad de los interesados. Igual se hizo con la salud al crearse las Empresas prestadoras de Salud, EPS, y las Administradoras de Riesgos Profesionales, ARP. Los trabajadores contribuyen al subsistema de salud con base en su remuneración (un porcentaje) y se les asigna por igual un POS (Plan Obligatorio de Salud).

La prestación de salud pública para personas de bajos recursos se reemplazó por un mecanismo de subsidio directo a los demandantes, práctica que los convirtió en actores contributivos e hizo que la red hospitalaria fuese forzada a ser eficiente: su existencia depende de la elección que libremente hacen los usuarios de la entidad escogida para recibir los beneficios del sistema subsidiado (SISBEN), que tiene un Plan de Prestaciones denominado el POS's que se presta por las ARS (Administradoras del Régimen Subsidiado).

El sector asegurador participó de este desarrollo de manera indirecta ya que creó instituciones paralelas (AFP's y EPS) y de manera directa mediante los seguros previsionales (invalidez y sobrevivientes), los riesgos profesionales (ARP's) y las rentas vitalicias pensionales.

Los seguros tradicionales

En esta materia se formulan las siguientes anotaciones puntuales:

1) En Colombia las firmas corredoras de seguros de mayor envergadura están, en su mayoría, en cabeza de inversionistas extranjeros;

2) Buena parte de la legislación se orientó a los seguros obligatorios como el SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito), cuyas primas junto con otras coberturas de forzada adquisición representan más de un 10% del sistema;

3) En el país no ha existido monopolio de reaseguros y la colocación se hace en los mercados extranjeros;

4) Durante los últimos años se han introducido modificaciones legales que han contribuido a un cambio significativo del sector.

La participación del capital extranjero y del capital local en el año 2006, en porcentajes, se muestra en el siguiente cuadro:

| TIPO DE EMPRESAS O ENTIDADES | % PRIMAS | % CAPITAL |
|--------------------------------|--------------|-----------|
| PRIVADAS (Nacionales) | 47.0 | |
| COOPERATIVAS | 4.0 | |
| TOTAL CAPITAL NACIONAL PRIVADO | 51.0 | 44.0 |
| ESTATAL | 6.0 | |
| TOTAL CAPITAL NACIONAL ESTATAL | 6.0 | 15.0 |
| CAPITAL AMERICANO | 14.0 | |
| CAPITAL EUROPEO | 25.0 | |
| OTROS | 4.0 | |
| TOTAL CAPITAL EXTRANJERO | 43.0 | 41.0 |
| GRAN TOTAL | 100.0 | 100.0 |

PERÚ

SIGLO XIX

Los seguros mas importantes en el Perú durante el siglo diecinueve fueron el marítimo y el de incendio aun cuando también se ofrecían los seguros de vida. En 1895 había quince agencias extranjeras. En 1897 el control de las compañías se encargó al Inspector Fiscal.

SIGLO XX

Entre 1918 y 1934 hubo liquidaciones, fusiones y creación de compañías y se gestó la entidad gremial APESEG. En 1928 se obligó a las compañías a invertir en el país el total de las reservas técnicas. En 1937 la Superintendencia de Bancos asumió la Inspección Fiscal de las Compañías de Seguros y de Capitalización. En 1966 las compañías de seguros constituyeron la Reaseguradora Peruana S.A., la cual -en 1971- debió actuar a través del Banco de la Nación. En 1991 se terminó el monopolio de reaseguros con el extranjero y las aseguradoras acudieron al mercado internacional. También en 1991 hubo un cambio radical en la actividad aseguradora: se permitió a las personas naturales o jurídicas asegurarse en empresas extranjeras, se terminó el monopolio de contratación de seguros para bienes del estado y se dio libertad a las compañías para establecer las pólizas, condicionados y tarifas de seguros.

SEGURIDAD SOCIAL

Pensiones y Salud

En 1935 se inició el proceso de Seguridad Social con la Caja Nacional del Seguro Social Obrero cuya reforma se hizo luego (1992) mediante la Ley de Modernización de la Seguridad Social y la ley General de Salud por las cuales “toda persona tiene el derecho al libre acceso a prestaciones de salud y a elegir el sistema previsional de su preferencia”.

Esta legislación dispone un régimen dual que prescribe dos sistemas paralelos: el Régimen Estatal para la población de escasos recursos, financiado por el

Tesoro Público -a cargo del Ministerio de Salud- y el Régimen Contributivo de la Seguridad Social, constituido por el Seguro Social de Salud (ESSALUD) y las Entidades Prestadoras de Salud (EPS) que busca la descongestión de los servicios estatales, la inversión privada y mejoras en la eficiencia y la competitividad.

Cuando se compara este sistema con otros de Iberoamérica se le formulan críticas, al igual que en Chile, por la falta de equidad, solidaridad y libertad de elección por razones de ingreso. Esto contrasta con el modelo colombiano en el cual los afiliados al sistema contributivo reciben la misma atención, con independencia de cuanto contribuyan.

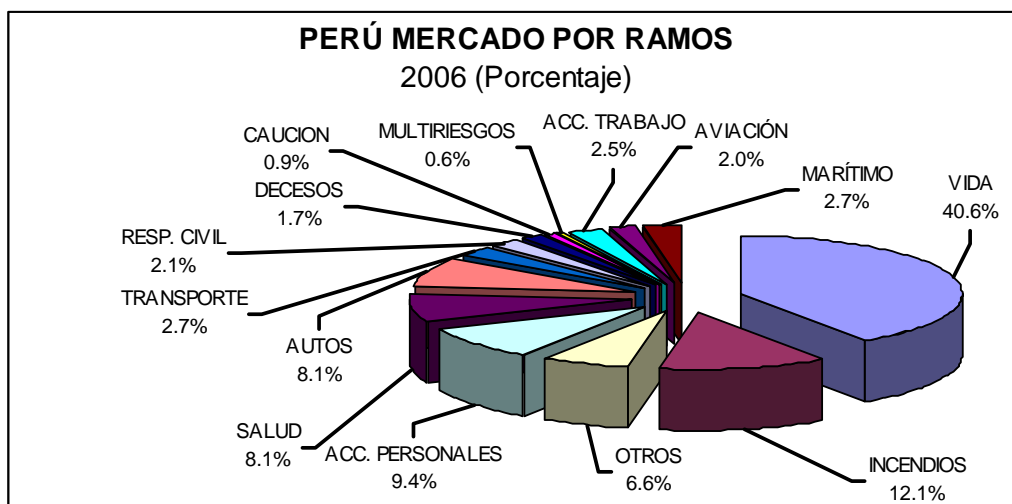
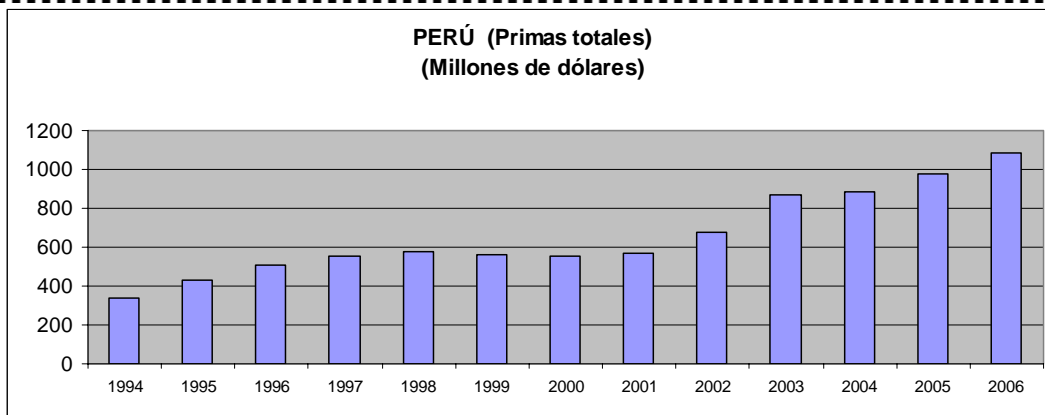
El esquema previsional está constituido por tres regímenes: el Sistema Nacional de Pensiones, SNP; el de Cédula Viva y el Sistema Privado de Pensiones (SPP) que es un régimen de capitalización individual. Los dos primeros son estatales mientras que el tercero, las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (AFP), es privado, creado en 1992 como parte del Sistema Privado de Pensiones (SPP).

El Sistema Público de Pensiones se encuentra desfinanciado y requiere importantes transferencias del Tesoro Público. Las opciones para recibir la pensión son diversas y en ellas interviene el sector asegurador con productos como Renta Temporal con Renta Vitalicia Diferida, Renta Vitalicia Familiar y Retiro Programado.

SIGLO XXI

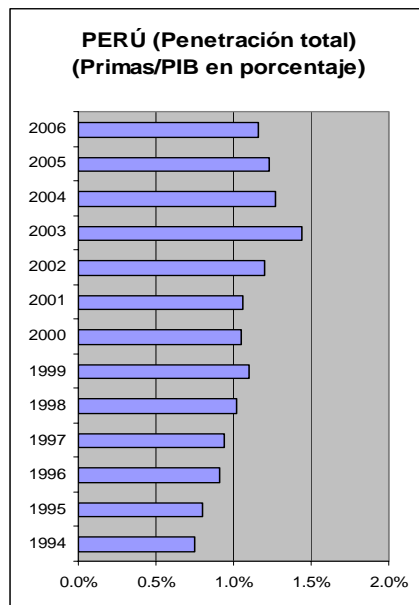
Gracias a la liberalización del mercado de seguros, la apertura a inversionistas extranjeros, el incremento de los seguros de vida por las rentas vitalicias del Sistema Privado de Pensiones y los seguros obligatorios como el de Accidentes de Tránsito (SOAT), el mercado de seguros creció considerablemente. Asimismo se concentró al pasar de 21 compañías en 1991 a trece en la actualidad. El crecimiento de las primas del ramo mantiene un ritmo sostenido ya que las rentas vitalicias fortalecen ese primaje, como lo muestra el indicador primas anuales/ PIB:

Primas totales

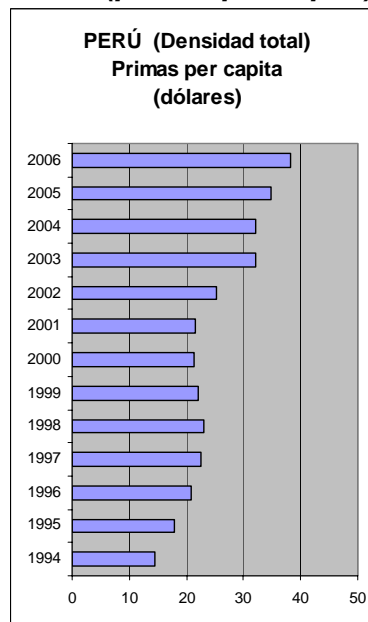


ANALISIS DEL SECTOR ASEGURADOR

Penetración del Seguro en la Economía



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



ECUADOR

La historia financiera del Ecuador se inicia en 1869 con la Ley de Bancos Hipotecarios, que estuvo vigente por más de cincuenta años. En 1914 se creó el cargo de Comisario Fiscal de Bancos. Entre 1925 y 1927 la Misión Kemmerer, presidida por el doctor Edwin Walter Kemmerer, transformó el ramo bancario y financiero al expedirse las leyes orgánicas de bancos: Banco Hipotecario y Banco Central, así como otras leyes que regularon el manejo de la Hacienda Pública. Desde entonces, 1927, se estableció la supervisión de la Superintendencia de Bancos.

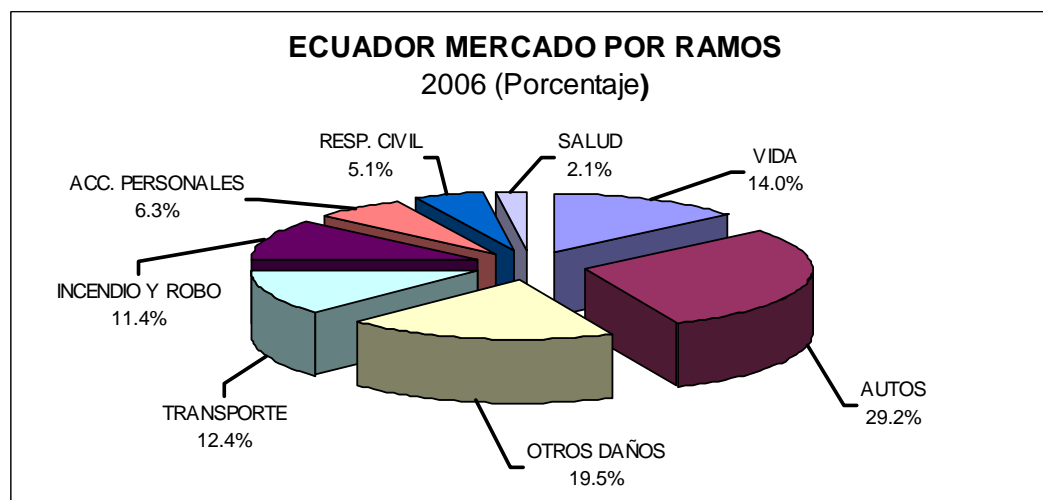
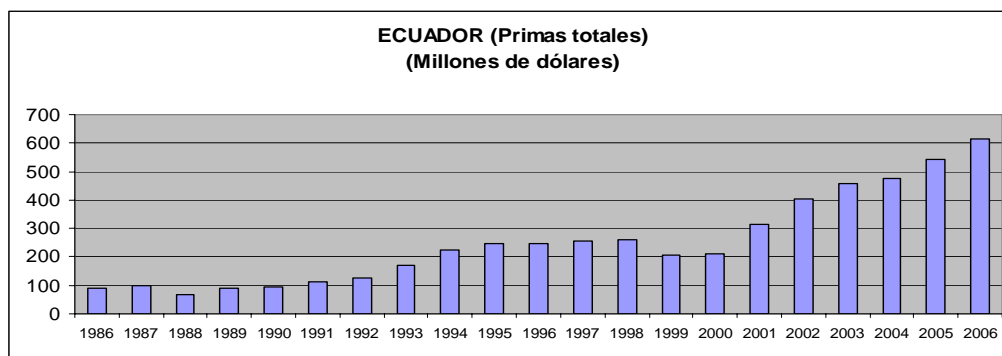
SEGURIDAD SOCIAL

Al comienzo del siglo veinte se expedieron leyes orientadas al amparo de empleados públicos y judiciales. En 1928 se creó la Caja de Pensiones para el sector laboral público y privado. En 1936 se incorporaron las coberturas de salud y en 1964 se establecieron el Seguro de Riesgos del Trabajo y otras

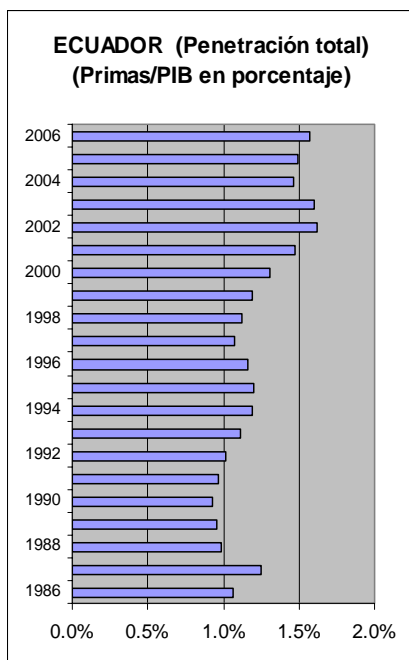
coberturas. Entre 1970 y 1986 se establecieron el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, y el Seguro Obligatorio del Trabajador Agrícola, el Seguro Voluntario y el Fondo de Seguridad Social Marginal a favor de la población con ingresos inferiores al salario mínimo vital.

En los noventa se propuso la separación de los seguros de salud y de pensiones y el manejo privado de estos fondos pero una Consulta Popular negó la iniciativa. En 1998 la Asamblea Nacional consagró la permanencia del IESS, cuyas coberturas presentan los inconvenientes de los monopolios públicos en Iberoamérica. Está pues en la agenda un cambio de fondo en esas materias.

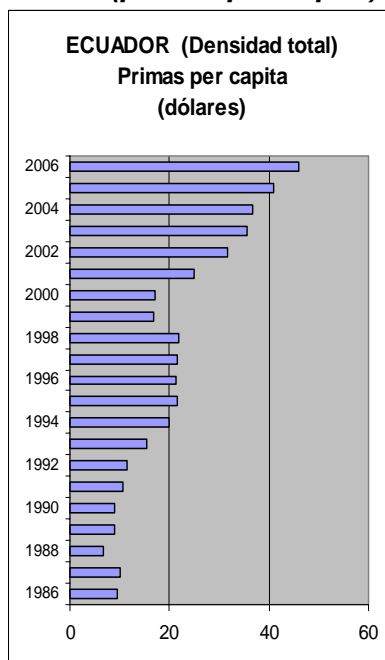
Primas totales



Penetración del Seguro en la Economía



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



| Año | Producto Interno Bruto (PIB) (millones de dólares) | PIB per capita (dólares) |
|------|--|--------------------------|
| 2003 | \$41.700 | \$3.100 |
| 2004 | \$45.650 | \$3.300 |
| 2005 | \$49.510 | \$3.700 |
| 2006 | \$57.230 | \$4.300 |
| 2007 | \$61.520 | \$4.500 |

BOLIVIA

El mercado boliviano es pequeño: En el 2006 no alcanzó a los doscientos millones de dólares.

SIGLO XIX

A pesar de la importante actividad minera (Estaño, Oro, Plata), la actividad aseguradora del país no muestra registros en el siglo diecinueve al

tiempo que en el Código Mercantil de 1834 se establecen la normatividad y las definiciones básicas del contrato de seguros.

SIGLO XX

La primera mitad del siglo veinte marca las pautas para el resto de la centuria. Durante ese período las empresas de seguros provenían de Argentina, Perú, Inglaterra y Estados Unidos.

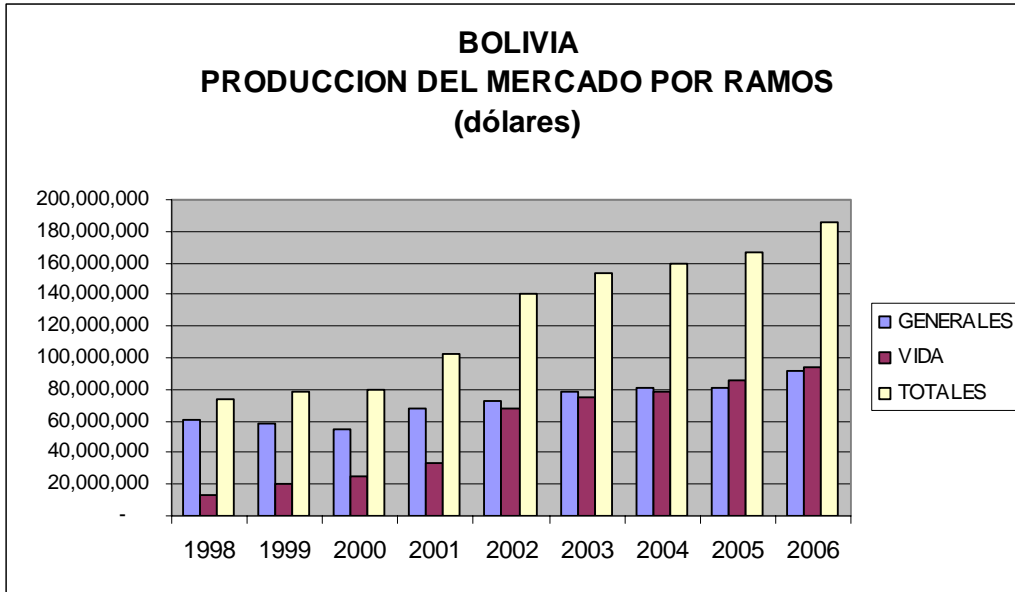
La seguridad social, monopolio estatal, se inició en este período con cobertura muy limitada de la Caja de Seguro y Ahorro Obrero que se transformó en el Instituto Boliviano de Seguridad Social (IBSS). La supervisión estuvo a cargo de la Superintendencia de Bancos. El reaseguro se colocó en el mercado internacional. La Superintendencia Nacional de Seguros y Reaseguros empezó a operar en 1975.

Los principales sucesos del siglo veinte se pueden señalar puntualmente así:

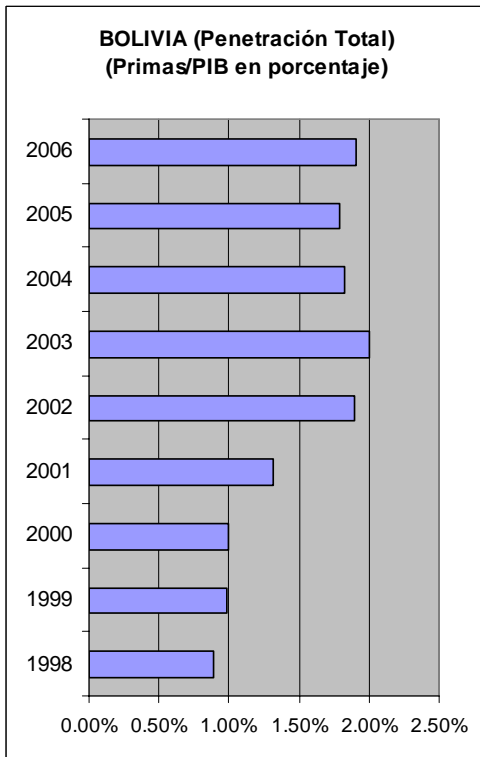
- La revolución de 1952, que alteró el sistema feudal colonial e incorporó a la economía grandes sectores de la población.
- A partir de 1946 se aumentó el número de empresas de seguros y agencias de compañías extranjeras que en 1965 eran veintinueve y se creó la Asociación Boliviana de Aseguradores (ABA).
- El monopolio de la Seguridad Social se mantuvo hasta 1996, cuando se introdujeron las AFP's, Administradoras de Fondos de Pensiones, con ahorro individual. La salud se atiende con el 10% del salario que paga el patrono. Existen las Cajas de Salud, para adultos mayores.
- El SOAT, iniciado en el 2.001, produjo el 10% de las primas en el 2006.

SIGLO XXI

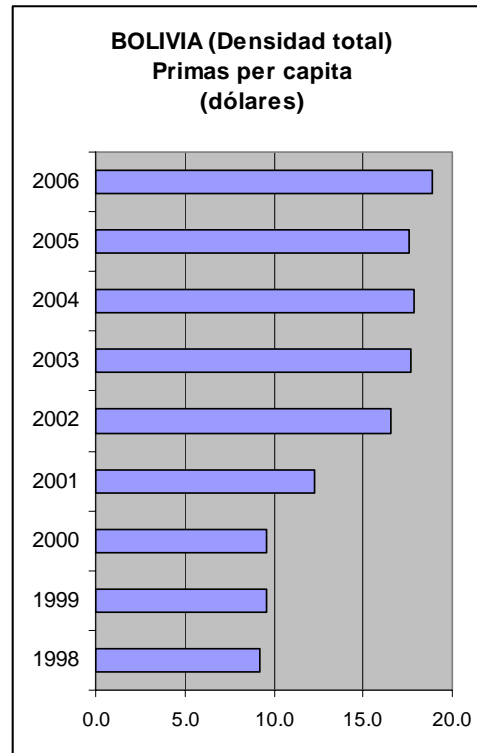
En los últimos años (2.000– 2.006) se disparó el primaje con la creación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Transito, SOAT, y los seguros previsionales de la reforma de pensiones, además del seguro de incendio. Las cifras hablan por si solas:



Penetración del Seguro en la Economía



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



URUGUAY

En el siglo diecinueve el seguro uruguayo se desarrolla con el apoyo de Gran Bretaña y establece regulaciones legales para las compañías locales y para las agencias de compañías extranjeras. En el siglo veinte (1911) se crea el Banco de Seguros de Uruguay, monopolio del Estado, que mas adelante se extiende a todos los riesgos derivados del contrato de seguros y prohíbe el establecimiento de nuevas compañías, situación esta que se prolonga hasta finales de la centuria cuando en 1995, como consecuencia de los cambios producidos en el mundo y, especialmente en la región del Mercosur, se promulgó la Ley 16.426 por la cual se procedió a la desmonopolización de la mayoría de los seguros, iniciándose un proceso de desregulación y de mercado abierto al acceso de empresas extranjeras.

El Banco de Seguros del Estado continúa manteniendo algún liderazgo, con la presencia de ejecutivos jóvenes que tienen una nueva concepción de la liberación del mercado financiero, bancario y de seguros.

A partir de 1996 se introdujo un nuevo sistema de pensiones que tiene dos pilares: uno de reparto con prestaciones definidas, común a todos los afiliados, y otro de capitalización individual, en el cual el Estado mantiene un rol destacado ya que compite con las administradoras privadas de dichos recursos.

El servicio de salud responde a una compleja red de organismos prestadores de la atención, que interactúa con el sector privado y mantiene generosas prestaciones que significan una pesada carga para el fisco.

PARAGUAY

En el siglo diecinueve las operaciones de seguros las hacían compañías europeas y argentinas y sólo en 1905 se funda la Compañía Nacional de Seguros “La Paraguaya”. En 1947 se organizó la supervigilancia del Estado que reguló las actividades de las compañías extranjeras no autorizadas y que ayudó al desarrollo del seguro. A la altura de 1960 había ocho compañías nacionales y tres extranjeras. En 1947 se estableció la Superintendencia de Bancos y Seguros, dependiente del Banco Central.

En los últimos años ha habido un proceso de actualización de la legislación de seguros para adecuarse a nuevas condiciones de integración y de normativas contables y estándares internacionales, en buena parte por exigencias del Mercosur. Cabe anotar que el mercado se halla atomizado en compañías de poca producción, que en la actualidad son alrededor de treinta.

BOLIVIA, URUGUAY Y PARAGUAY CUOTAS DE MERCADO POR RAMOS 2006

| PAISES | VIDA | SALUD | ACC. PERSONALES | ACC. TRABAJO | AUTOS | INCENDIO | TRANSPORTE |
|-----------------|------|-------|-----------------|--------------|-------|----------|------------|
| BOLIVIA | 12.9 | 8.5 | 15.7 | 13.5 | 15 | 2.9 | 6.3 |
| PARAGUAY | 7.3 | - | 2.3 | - | 51.6 | 11.3 | 4.3 |
| URUGUAY | 17.5 | - | - | 22.4 | 33.1 | 7 | 4.7 |

| PAISES | CAUCIÓN | R. C. | OTROS | RIESGOS TECNICOS | ROBO |
|-----------------|---------|-------|-------|------------------|------|
| BOLIVIA | 2.8 | 4.7 | 3.5 | 4 | - |
| PARAGUAY | 3.6 | 3.6 | 11.4 | - | 4.6 |
| URUGUAY | 1.2 | 2.6 | 7.3 | - | 4.3 |

CENTROAMÉRICA Y PANAMÁ

Los países centroamericanos –Guatemala, Costa Rica, El Salvador, Honduras y Nicaragua– forman un conjunto de pequeños mercados en Iberoamérica que mantienen nexos entre sí para fortalecer su posición como conjunto. Al respecto cabe anotar que en materia de seguros han tenido un desarrollo legal similar al del resto de los países del continente con excepción de Costa Rica que instauró un monopolio (ver escrito aparte sobre ese país).

En la publicación de diciembre de 2007, del Instituto de Ciencias del Seguro de la Fundación Mapfre, se recogen (expresadas en euros) las cifras correspondientes al estado de dichos mercados, las cuales presentamos a continuación:

| PAISES | PIB (millones de euros) | INFLA- CION (%) | DENSIDAD (euros) | PENE- TRACION (%) | PRIMAS TOTALES (millones de euros) |
|-------------|-------------------------------|-----------------------|---------------------|-------------------------|---|
| GUATEMALA | 24,072 | 4.9 | 20 | 1.1 | 265 |
| COSTA RICA | 17,600 | 7.9 | 73 | 1.8 | 321 |
| EL SALVADOR | 14,721 | 4.2 | 42 | 2.0 | 294 |
| PANAMÁ | 13,582 | 8.1 | 120 | 2.9 | 394 |
| HONDURAS | 7,375 | 6.0 | 22 | 2.2 | 159 |
| NICARAGUA | 4,237 | 3.7 | 13 | 1.6 | 70 |

| PAISES | VIDA | SALUD | ACC. PERSO- NALES | ACC. TRABAJO | AUTOS | INCENDIO | TRANSP. |
|-------------|----------------------|-------|-------------------------|-----------------|-------|----------|---------|
| | Cifras en porcentaje | | | | | | |
| GUATEMALA | 17.2 | 17.9 | 1.4 | - | 31.3 | 7.4 | 6.9 |
| COSTA RICA | 4.4 | - | 10.3 | 24 | 37.3 | 15.1 | - |
| EL SALVADOR | 30.5 | - | 12.7 | - | 15.7 | 22.1 | - |
| PANAMÁ | 32.7 | 16.3 | 1.6 | - | 16.4 | 8.6 | 5.8 |
| HONDURAS | 24.3 | - | 17.0 | - | - | - | - |
| NICARAGUA | 14.0 | 6.7 | - | - | 30.6 | 19.8 | - |

| PAISES | CAUCIÓN | R. C. | OTROS | RIESG. TEC. | MULTI-RIESGOS | TERREMOTO |
|--------------------|----------------------|-------|-------|-------------|---------------|-----------|
| | Cifras en porcentaje | | | | | |
| GUATEMALA | - | 1.9 | 3.4 | 3.9 | - | 8.5 |
| COSTA RICA | - | - | 8.9 | - | - | - |
| EL SALVADOR | 2.2 | - | 16.8 | - | - | - |
| PANAMÁ | 4.3 | 3.5 | 7.2 | 1.4 | 0.6 | - |
| HONDURAS | 1.5 | - | 57.2 | - | - | - |
| NICARAGUA | 2.1 | 2.2 | 23.7 | - | - | - |

PANAMÁ

La historia de los seguros en Panamá sólo arranca con la separación de este territorio de Colombia, a comienzos del siglo veinte. Por otra parte, la Seguridad Social opera por medio de un sistema de reparto que ahonda el pasivo pensional. El Sistema Institucional de Salud para enfrentar Emergencias y Desastres, SISED, atiende esta obligación. Se han hecho intentos de reformar dicho esquema pero aún se mantiene un mecanismo que, como tantos otros, cada día profundiza sus deficiencias y desequilibrios económicos.

En 1916 se reguló por primera vez el seguro en el Código de Comercio y en 1956 se reglamentaron el negocio de seguros y capitalización y las actividades de aseguramiento y corretaje. En el año 1984 se creó la Superintendencia de Seguros y Reaseguros, mediante ley que reglamenta el negocio de seguros y capitalización, el corretaje y las operaciones de reaseguros. La Ley 59 de 1996, que deroga la ley 55 de 1984, establece normas de supervisión y vigilancia del sector seguros.

NICARAGUA

Entre 1940 y 1963 se fundaron tres compañías de seguros, con sede en Managua, después de que la actividad había sido atendida por representantes ocasionales de compañías extranjeras, entre ellas El Sol de Canadá, Pan American Life y la Home Insurance Company. En 1956 la Superintendencia de Bancos se encargó de la supervisión del sector.

Posteriormente se nacionalizó la actividad aseguradora en 1979, en cabeza del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), como entidad estatal, figura ésta que luego se reversó mediante la privatización de la actividad.

EL SALVADOR

En 1996 se aprobó la Ley de Sociedades de Seguros que tiene por objeto regular la constitución y el funcionamiento de las sociedades de seguros y la participación de los intermediarios de seguros, con lo cual se busca modernizar y actualizar la actividad.

Dentro de esa tendencia, al igual que en otros países del área, el Lavado de Activos ha sido preocupación del Estado. En ese sentido se aprobó el Decreto 498, que busca prevenir, detectar, sancionar y erradicar el delito de lavado de dinero y de activos, así como su encubrimiento.

Dentro del proceso de modernización y adaptación de la economía del país se introdujo en 1998 la reforma del sistema pensional que se concibió dentro del modelo chileno de ahorro individual. Posteriormente se hicieron reformas al sistema de salud. Sin embargo, al compararlo con otros países de la región, los analistas son críticos severos de la cobertura de ambos mecanismos

GUATEMALA

La primera compañía de seguros del país, de origen estatal, se estableció en 1935, aun cuando desde finales del siglo diecinueve había regulaciones al respecto en el Código de Comercio y agencias extranjeras, autorizadas para operar. En 1948 se creó la Compañía Nacional de Seguros GRANAI y TOWNSON, S.A.

El sistema de salud es tripartito (Estado, Patronos y Trabajadores) por contribuciones al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, IGSS, aun cuando el primero de ellos no ha cumplido con sus obligaciones. La cobertura

es muy baja y la participación de los seguros privados muy pequeña. El déficit del sistema pensional es alto como en los otros países.

HONDURAS

La primera compañía nacional de seguros “El Ahorro Hondureño” se fundó en 1917, y solo hasta 1937 se introdujo la supervigilancia del Estado por medio del Ministerio de Hacienda, mediante legislación que fue modificada en 1963. En 1950 se expidió el Código de Comercio.

El incipiente desarrollo de los sistemas de pensiones y de salud aportan muy poco al primaje de los aseguradores, lo cual se refleja en las cifras totales y en los índices de penetración (2.2%) y de densidad (30 dólares per capita).

COSTA RICA

SIGLO XIX y XX

Los antecedentes del seguro se remontan a 1841 aun cuando la primera ley de seguros es de 1896. En la Ley 11 de 1922 se fijó el ejercicio y desempeño del Superintendente de Seguros, estatuto que fue derogado en 1940. El monopolio estatal de seguros fue instaurado en 1924 a cargo del Banco Nacional de Seguros que se convirtió en 1948 en el INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS, INS, institución autónoma.

La Seguridad Social (Salud y Pensiones) se presta a través de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). El seguro social obligatorio comprende los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y desempleo involuntario, además de maternidad, familia, viudedad, orfandad y entierro. El aseguramiento directo es aún escaso y poco contributivo. Los sectores medios y altos tienden a utilizar servicios privados de salud y si ahorran para una pensión lo hacen en forma individual.

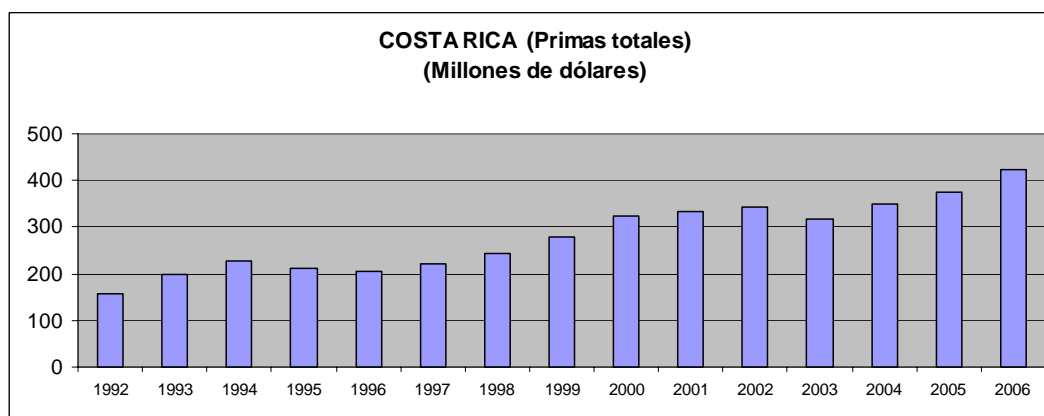
En cuanto a los seguros Vida y No Vida que ofrece el INS cabe precisar que éstos cubren –para empresas– los riesgos de: *Fianzas de contrato; incendio comercial e industrial; seguros de carga y en general los seguros de daños y patrimoniales.* Para personas cubren los riesgos de: *Hogar, INS medical, incendio, robo, accidentes, gastos médicos y una gama extensa de productos.*

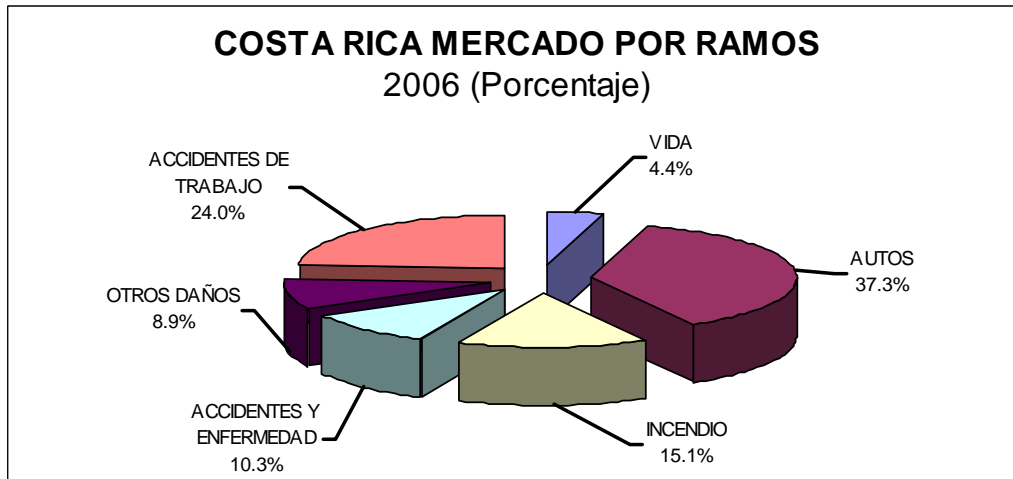
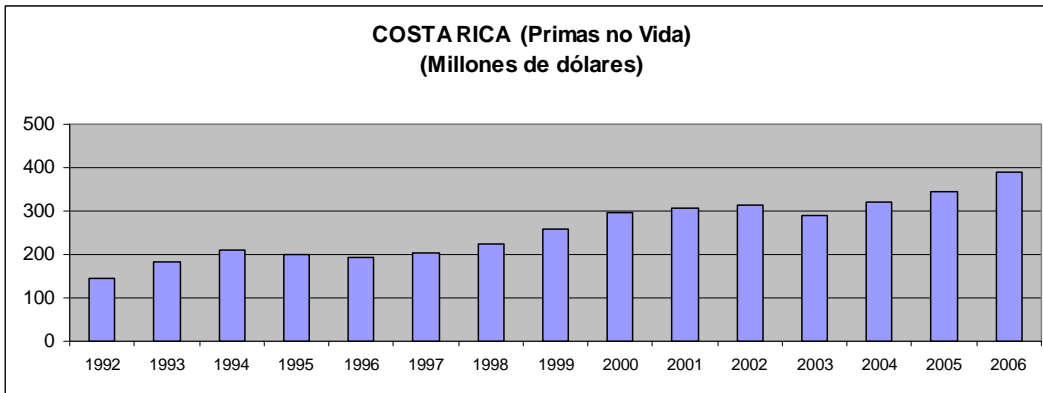
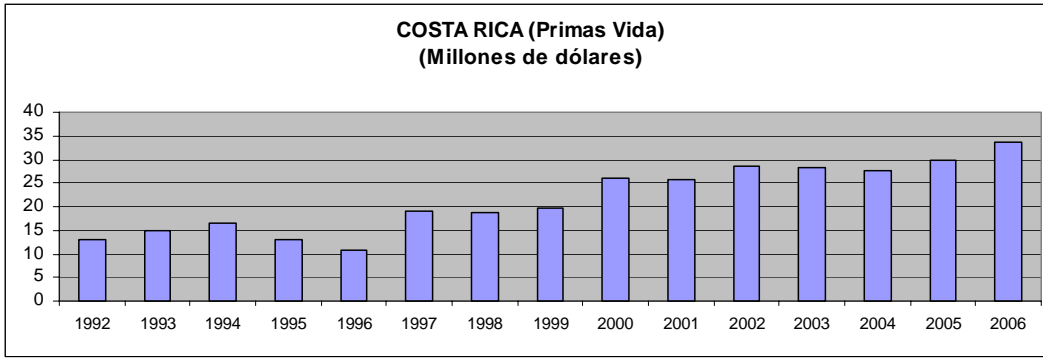
La intermediación la hacen agencias comercializadoras aun cuando no existe un “mercado de corredores” como tal. Ante la modalidad de un solo asegurador, el INS, no existe la competencia que se encuentra en los otros mercados.

PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO EN LA ECONOMÍA

El comportamiento del mercado se aprecia en las siguientes gráficas:

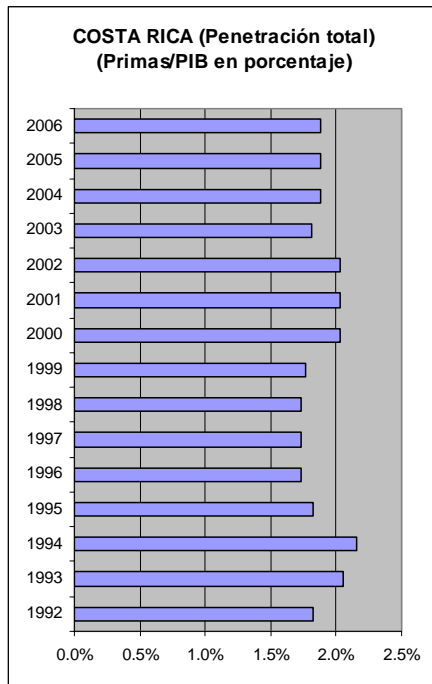
Primas totales, Vida y No Vida



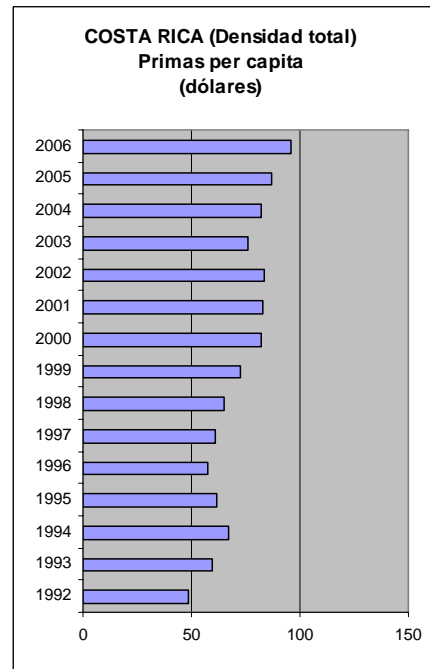


A diferencia de otros mercados, las fluctuaciones en la producción son menos pronunciadas en lo que se refiere a su monto y a su penetración en la economía, como se ve a continuación:

Penetración del Seguro en la Economía



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



SIGLO XXI

La entrada del país al CAFTA, el tratado de libre comercio con los Estados Unidos, exige la terminación del monopolio en cabeza del INS, en desarrollo de lo cual, mediante reforma constitucional, se estableció que el mercado de seguros se abriría a operadores nacionales e internacionales.

Está en curso una ley Reguladora del Mercado de Seguros y Reaseguros y del INS que contempla, además, la creación de la Superintendencia General de Seguros. Con dicho proyecto también se pretende modernizar al INS que por ochenta años ha mantenido relaciones con las compañías aseguradoras y reaseguradoras del orbe. El proyecto de ley aún no ha sido aprobado.

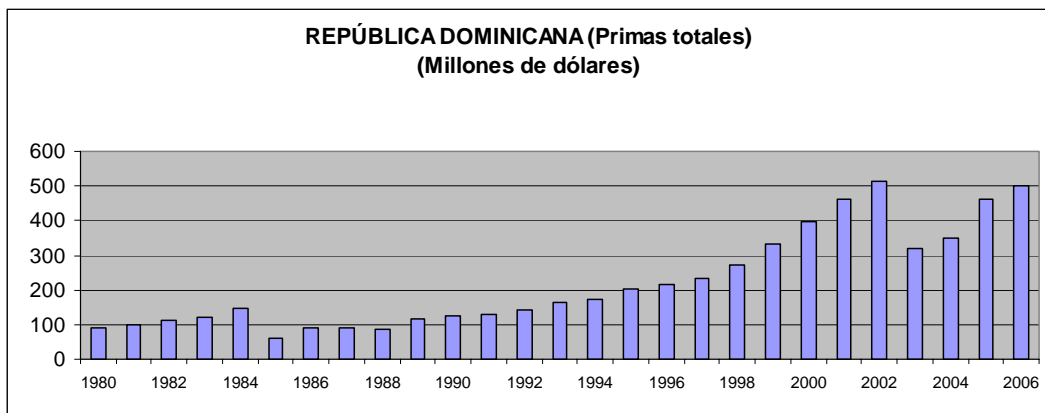
REPUBLICA DOMINICANA

Los antecedentes del seguro en República Dominicana indican que sólo hasta las primeras décadas del siglo veinte se inició un ritmo progresivo a partir de la promulgación de la Ley 68 de 1931, que alcanzó a más de quinientos millones de dólares de primas en el año 2002.

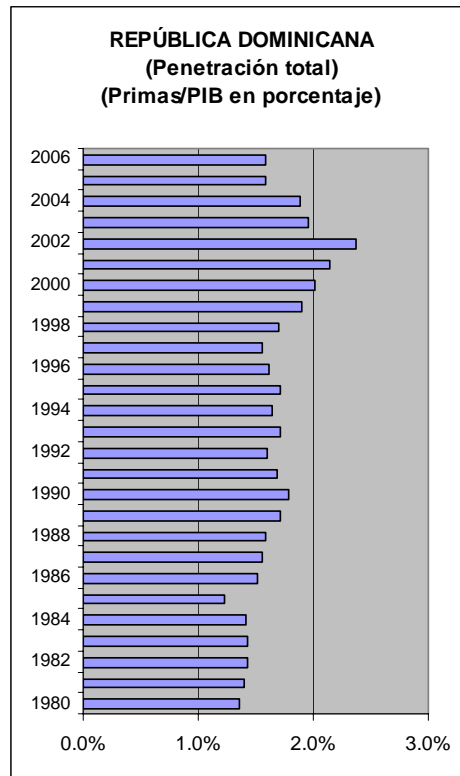
Dispuesto por normas de los años cincuenta, se introdujeron las coberturas básicas de la seguridad social, con base en los modelos de entonces. En el presente siglo, mediante diversas leyes, se reformó este esquema y se instauró un régimen pensional con base en el modelo chileno al tiempo que se encomendó a las Administradoras de Riesgos de Salud dicha función. El efecto de estas medidas en el mercado se aprecia en el crecimiento del mismo:

PRODUCCIÓN, PENETRACIÓN Y DENSIDAD DEL SEGURO EN LA ECONOMÍA

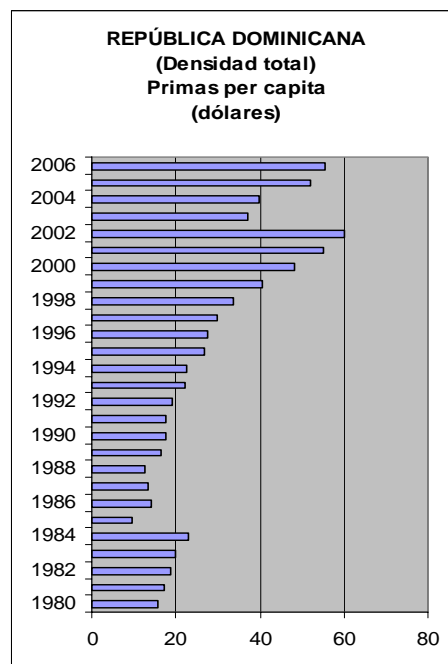
Primas totales, Vida y No Vida



Penetración del Seguro en la Economía



Densidad del Seguro en la Economía (primas per capita)



A MANERA DE CIERRE
(Texto escrito en diciembre de 2008)

- I. Antes de ensayar ningún enunciado respecto de la situación en curso es imprescindible registrar, entre otros, hechos como los siguientes:
- la crisis económica global desatada en Estados Unidos y luego globalizada, en el mes de septiembre de 2008;
 - el cambio de gobierno y de liderazgo en ese país;
 - la crisis petrolera y sus efectos futuros en las políticas energéticas globales;
 - el avance de los regímenes con ideología de izquierda – extrema o moderada- en los países de la región latino-americana;
 - la estructura de producción generada por la política de *menos Estado y más empresa privada* adoptada en Iberoamérica en las últimas décadas;
 - La probable revisión de los esquemas neoliberales y de los sistemas “desregulados” de control y supervisión financiera y de seguros.
- II. No cabe duda de que estos aspectos conforman una mezcla de hechos, decisiones de conducta, políticas públicas y gestiones privadas que necesita ser decantada antes de ensayar soluciones para lo que habrá de acontecer en el mundo y, en particular, en Iberoamérica en la actividad que nos ocupa
- III. Por lo tanto, nuestra única conclusión va en el sentido de formular una reflexión para quienes tienen la compleja tarea de apostarle al futuro de la zona:

«Sólo las clases pensantes y los detentadores de poder político y económico tienen la fortaleza para conformar un liderazgo continental que conjugue los factores enumerados con los problemas (retos y amenazas) de la región: *pobreza, subdesarrollo, corrupción, cambio climático*, etc., de consuno con una población joven, *entusiasta y capaz de crear un mundo nuevo*.

«Esa es su responsabilidad ética, social, corporativa y humana, ante la cual no pueden estar ausentes o ser indiferentes los conductores del negocio asegurador continental».